

BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

**BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-
HJATCH-OEC-1**

**CONTRATACIÓN DE BIENES
ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA PARA EL
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA**

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorio, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emittir-cartas-fianza>).

Advertencia

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS
INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
RUC N° : 20507151320
Domicilio legal : JR.AREQUIPA N°214-2018- LURIGANCHO - CHOSICA
Teléfono: : 418-3232
Correo electrónico: : marcos45578800@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de **ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA**

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante MEMORANDO N°2949-2023-OA/HJATCH el 06 de Diciembre del 2023

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA** , de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NO CORRESPONDE

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Medidas: Se iniciara al día siguiente de la notificación de la orden de compra y durante los 05 días hábiles psoteriores

Entrega total del producto final: se realizara hasta los 30 días calendarios contabilizados a partir dekl día siguiente de finalizada la toma de medidas

CRONOGRAMA DE ENTREGA

DESCRIPCION	U.M	TOTAL
PANTALON DE POLIESTER PARA CABALLERO	UNID	192
PANTALON DE POLIESTER PARA DAMA	UNID	626
CHAQUETA DE POLIESTER MANGA CORTA PARA DAMA	UNID	626
CHAQUETA DE POLIESTER MANGA CORTA PARA CABALLERO	UNID	192

Los bienes se entregaran en Almacen Central del Hospital Jose Agurto Tello de Chosica sito en Av. Iqitos N°264 - Lurigancho Chosica en el horario de 08:00 am hasta las 15:00 pm

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar s/5.00 en CAJA DE LA ENTIDAD.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico
- Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado en adelante la Ley
- Ley N°31638 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023
- Ley N°31639 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023
- Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante Decreto supremo N°082-2019-EF
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del estado modificado por los decretos Supremos N°377-2019-EF, N°168-2020-EF, N°250-2020-EF, N°162-2021-ef Y 234-2020-EF.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS-que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N°021-2019-JUS- que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Publica
- Código Civil
- Directivas del OSCE
- Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al desarrollo Productivo y el Crecimiento Empresarial, aprobado por el Decreto Supremo N°013-2023-PRODUCE.
- Ley N°26842- Ley General de salud
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.
- h) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales
- i) **Carta de Compromiso de Garantía del Producto Ofertado – (Anexo N°12)**
- j) **Conjuntamente con la presentación de la Oferta el postor presentara (1) muestra por cada ítem (SE ACOGE A LA OBSERVACION SE INDICA QUE LA RECEPCION DE MUESTRA SERA SOLO (04) PRENDAS DE CUALQUIER ITEMS YA SEA (01) PANTALON PARA CABALLERO, (01) PANTALON PARA DAMA , (01) CHAQUETA CORTA PARA DAMA Y (01) CHAQUETA PARA CABALLERO) en Av. Lima Sur N°748- Lurigancho Chosica (logística) y horario (8:00 am a 16:00 pm)**
- k) **Procedimiento y metodología de la evaluación de muestra que se utilizara:**
 - * Calidad de Confeccion
 - * Calidad de acabados
 - * Dimensiones
 - * Operatividad

La presentación de la muestra es el mismo día de la Presentación de la Oferta - Electrónica (según cronograma del SEACE) y serán entregadas en la Unidad De Logística de la sede administrativa sito en Av. Lima Sur N°748 – Lurigancho Chosica en el Horario de 08:00 am a 16:00 pm horas

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁴.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo N° 10)**.

⁴ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁶ (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁷.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía*

⁵ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁶ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁷ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁸.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes de la Sede Administrativa del Hospital Jose Agurto Tello de Chosica ubicado en Av. Lima Sur N°748 - Lurigancho Chosica en el horario de 08:30 am hasta las 16:00 horas

Importante para la Entidad

- *En el caso de procedimientos de selección cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), siempre que se haya optado por perfeccionar el contrato con la recepción de una orden de compra, debe sustituirse por esta disposición:*

“El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de compra. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes de la Sede Administrativa del Hospital Jose Agurto Tello de Chosica ubicado en Av. Lima Sur N°748 – Lurigancho Chosica.”
- *En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).*

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe

⁸ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Area de Almacen Central
- Informe del funcionario responsable del Jefe de la Unidad de Personal – Responsable de Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal del Hospital Jose Agurto Tello de Chosica, conformidad de la prestación efectuada.
- Guia de Remision.
- *Comprobante de pago*

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes de la sede administrativa del Hospital Jose Agurto Tello de Chosica ubicado en Av. Lima Sur N°748 – Lurigancho Chosica en la oficina de logística en horario de 08:00 am hasta la 16.00 pm.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE FAENA (CHAQUETA Y PANTALÓN) PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

"Adquisición de uniformes de faena (Chaqueta y pantalón) para personal del Hospital José Agurto Tello de Chosica"

2. ÁREA USUARIA:

Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica.

3. ÁREA TÉCNICA:

Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica.

4. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente requerimiento tiene como finalidad proveer al personal asistencial y administrativo del Hospital, de la vestimenta apropiada para el desarrollo de sus funciones y a su vez impulsar la imagen institucional, contribuyendo a la capacidad de respuesta y eficiencia en las labores de atención al usuario de nuestra entidad.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquirir vestuario de faena para el personal asistencial y administrativo Nombrado, Destacado y CAS, que laboran en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.

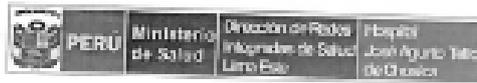
6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La contratación es por ítem/ paquete (el postor deberá ofertar los uniformes correspondientes, de lo contrario quedará descalificado), la buena pro se otorgará de la misma forma:

AREA	DESCRIPCION	COLOR	PEAS MASCULINO	PEAS FEMENINO
MEDICO CIRUJANO	CHAQUETA	BLANCO	26	19
	PANTALON	AZUL MARINO	26	19
QUIMICO FARMACEUTICO	CHAQUETA	BLANCO	2	5
	PANTALON	AZUL MARINO	2	5
CIRUJANO DENTISTA	CHAQUETA	BLANCO	2	1
	PANTALON	AZUL	2	1
OBSTETRIZ	CHAQUETA	GUINDA	1	19
	PANTALON	BLANCO	1	19
ENFERMERO	CHAQUETA	TURQUEZA	6	91
	PANTALON	AZUL MARINO - TURQUEZA	6	91
TRABAJADORA SOCIAL	CHAQUETA	PALO ROSA		4
	PANTALON	PALO ROSA		4
NUTRICIONISTA	CHAQUETA	BEIGE	1	4
	PANTALON	BEIGE	1	4



HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PILOTO DE AMBULANCIA	CHAQUETA	AZUL MARINO	4	
	PANTALÓN	AZUL MARINO	4	
SSGG-LIMPIEZA	CHAQUETA	AZULINO	4	6
	PANTALÓN	AZULINO	4	6
SSGG-PLANTA DE OXIGENO	CHAQUETA	VERDE OSCURO	2	
	PANTALÓN	VERDE OSCURO	2	
PSICOLOGIA	CHAQUETA	BLANCO	1	1
	PANTALÓN	AZUL MARINO	1	1
TECNOLOGO MEDICO	CHAQUETA	CELESTE ACERO	5	8
	PANTALÓN	CELESTE ACERO	5	8
TECNICO Y/O AUXILIARES ENFERMERIA	CHAQUETA	BLANCO	11	94
	PANTALÓN	BLANCO	11	94

TECNICO EN LABORATORIO	CHAQUETA	CELESTE	1	9
	PANTALÓN	CELESTE	1	9
TECNICO EN FARMACIA	CHAQUETA	CELESTE	2	8
	PANTALÓN	CELESTE	2	8
BIOLOGIA	CHAQUETA	VERDE AGUA		1
	PANTALÓN	AZUL MARINO		1
VETERINARIO	CHAQUETA	BLANCO	1	
	PANTALÓN	AZUL MEDIO	1	
TECNICO RADIOLOGO	CHAQUETA	CELESTE ACERO		2
	PANTALÓN	CELESTE ACERO		2
ADMINISTRATIVO ASISTENCIAL	CHAQUETA	PLOMO ACERO	9	10
	PANTALÓN	AZUL MARINO	9	10
ADMINISTRATIVO CABALLERO	CHAQUETA	AZUL ACERO	18	
	PANTALÓN	AZUL MARINO	18	
ADMINISTRACION DAMAS	CHAQUETA	FUCSIA		28
	PANTALÓN	PLOMO		28
SSGG-COSTURA Y ROPERIA	CHAQUETA	CELESTE		3
	PANTALÓN	AZUL MARINO		3
SUB TOTAL			192	626

CANTIDAD DE PRENDAS (2 conjuntos por persona)		
TOTAL	DAMA	CABALLERO
PANTALONES	626 unidades	192 unidades
CHAQUETAS	626 unidades	192 unidades





6.1. DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA PRENDA

DESCRIPCION DETALLADA DE LA CONSTRUCCION O CONFECCION DE LOS UNIFORMES DE FAENA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA (CHAQUETA Y PANTALON) – MEDICO CIRUJANO

CHAQUETA

TEJIDO: LANILLA

COMPOSICIÓN: POLYESTER 95%/ VISCOSA 35% +/- 5%

COLOR: 122

ANCHO: 160 +/- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5 %

PANTALON

TEJIDO: CASIMIR

COMPOSICIÓN: (25%LANA 75%POLIESTER) +/-5%

COLOR:270

ANCHO: 148 CMS Mínimo

PESO: 265 +/- 5 %





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

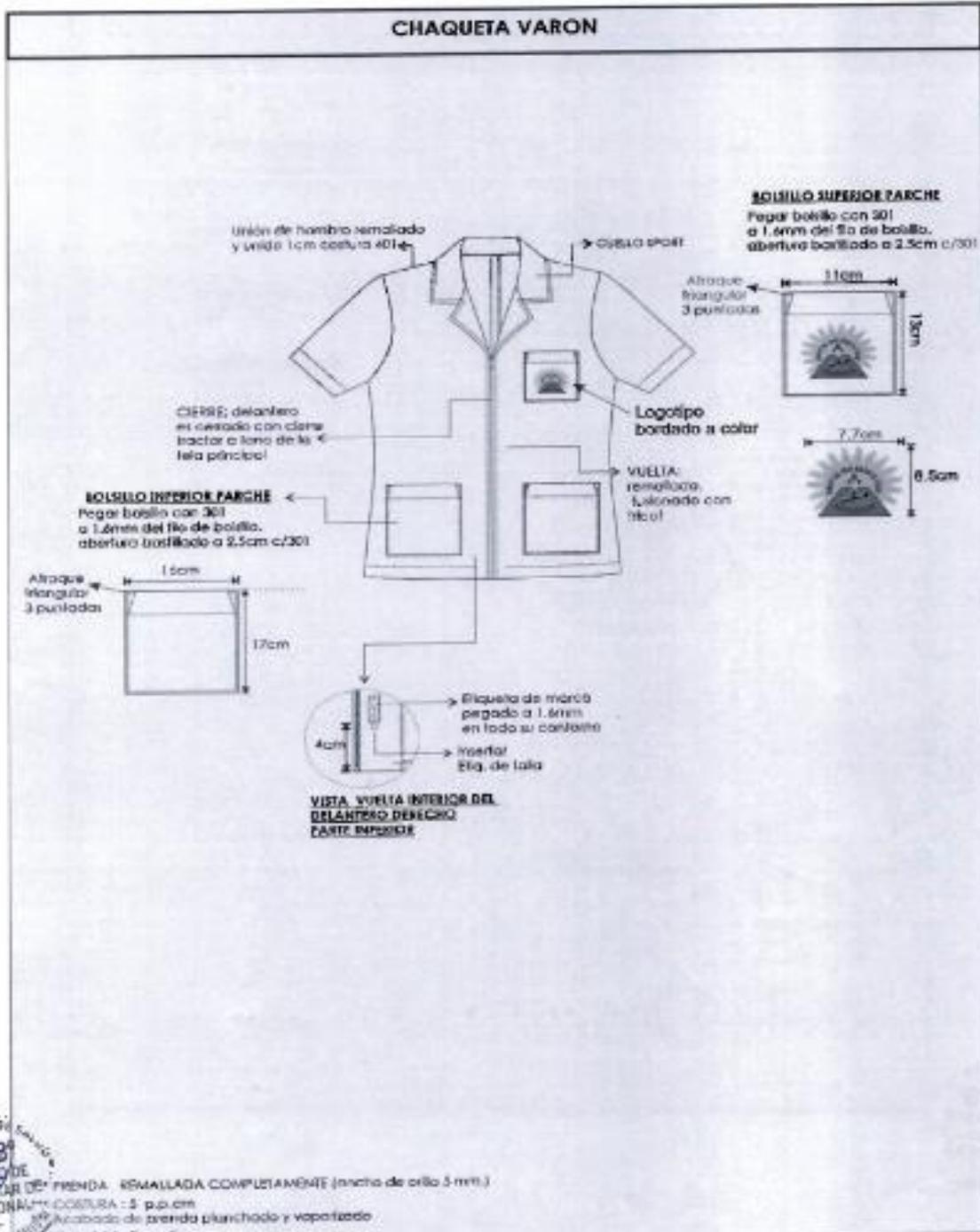
CHAQUETA DE CABALLERO – MÉDICO CIRUJANO

MODELO	sport, manga corta, con abertura montada en la espalda según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
CUELLO	Sport
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
CIERRE	01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ESPALDA	corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas y con remallado
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	Remallado
COSTURAS	Todas las costuras de ensanche están incluidas remalle.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela.
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

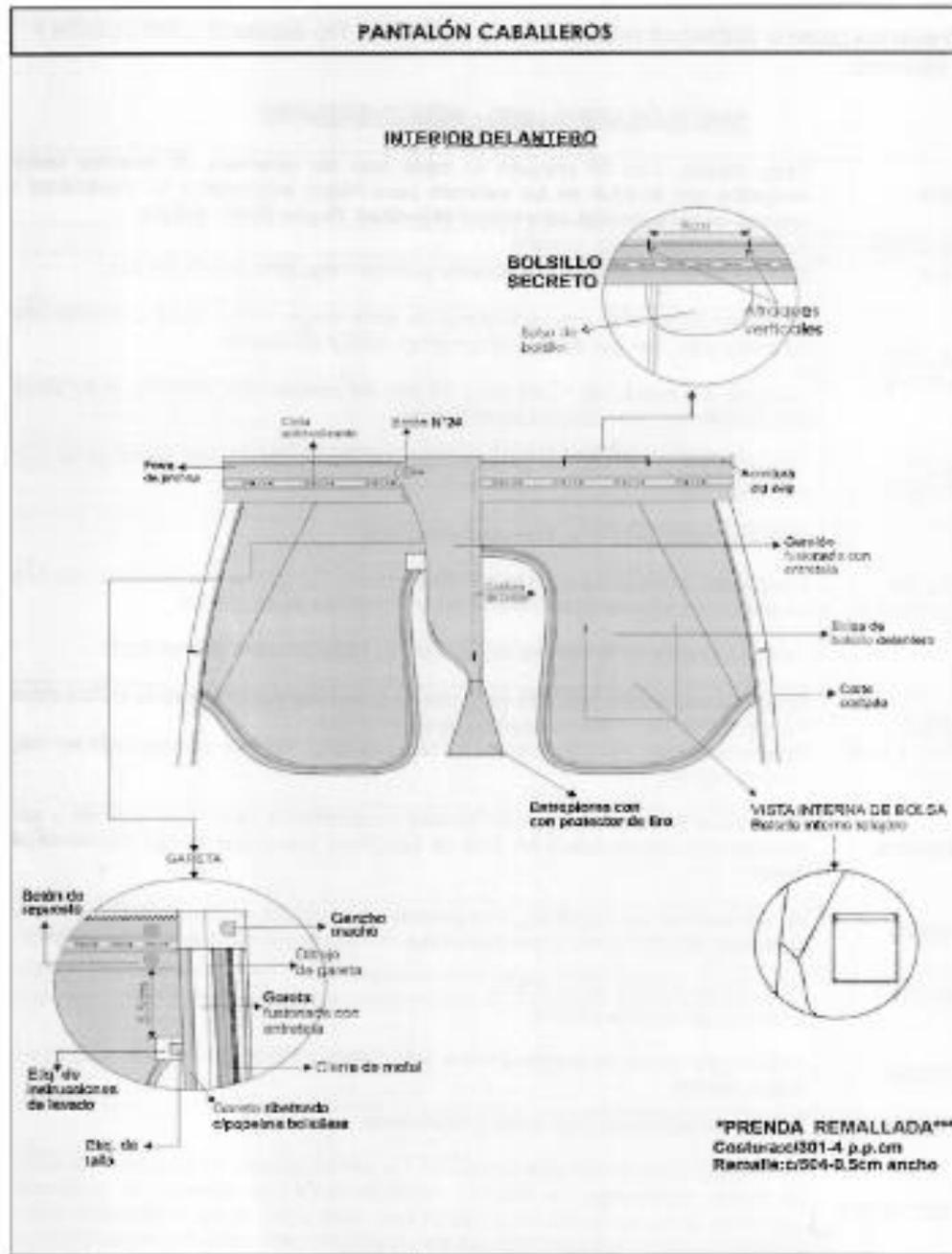
PANTALÓN CABALLERO - MÉDICO CIRUJANO

MODELO	Estilo clásico, Con 02 pliegues en cada lado del delantero. 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los externos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad. Según diseño adjunto.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble respunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entropiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta.
COSTURAS	En las uniones de costados, entropiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna;
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



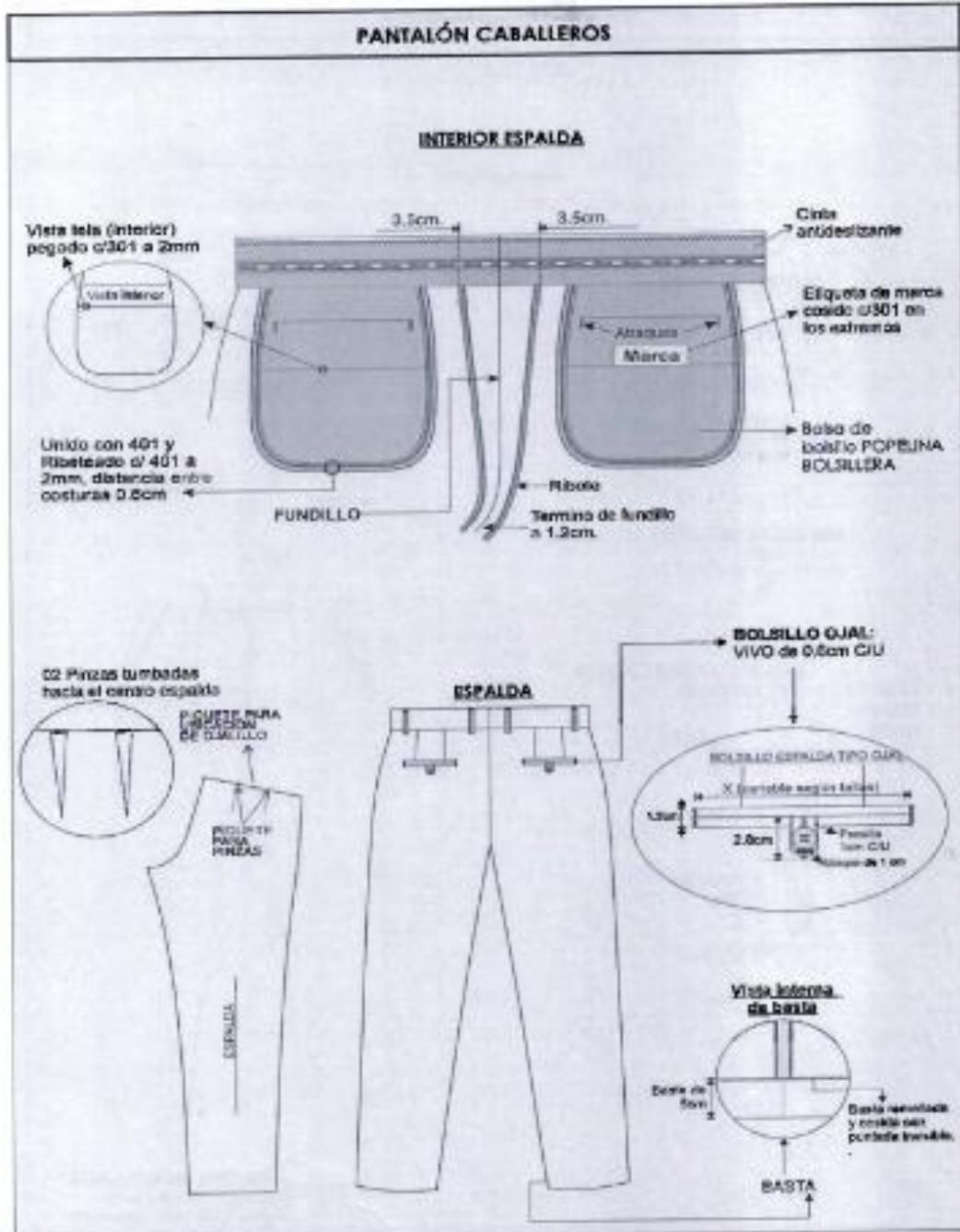


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



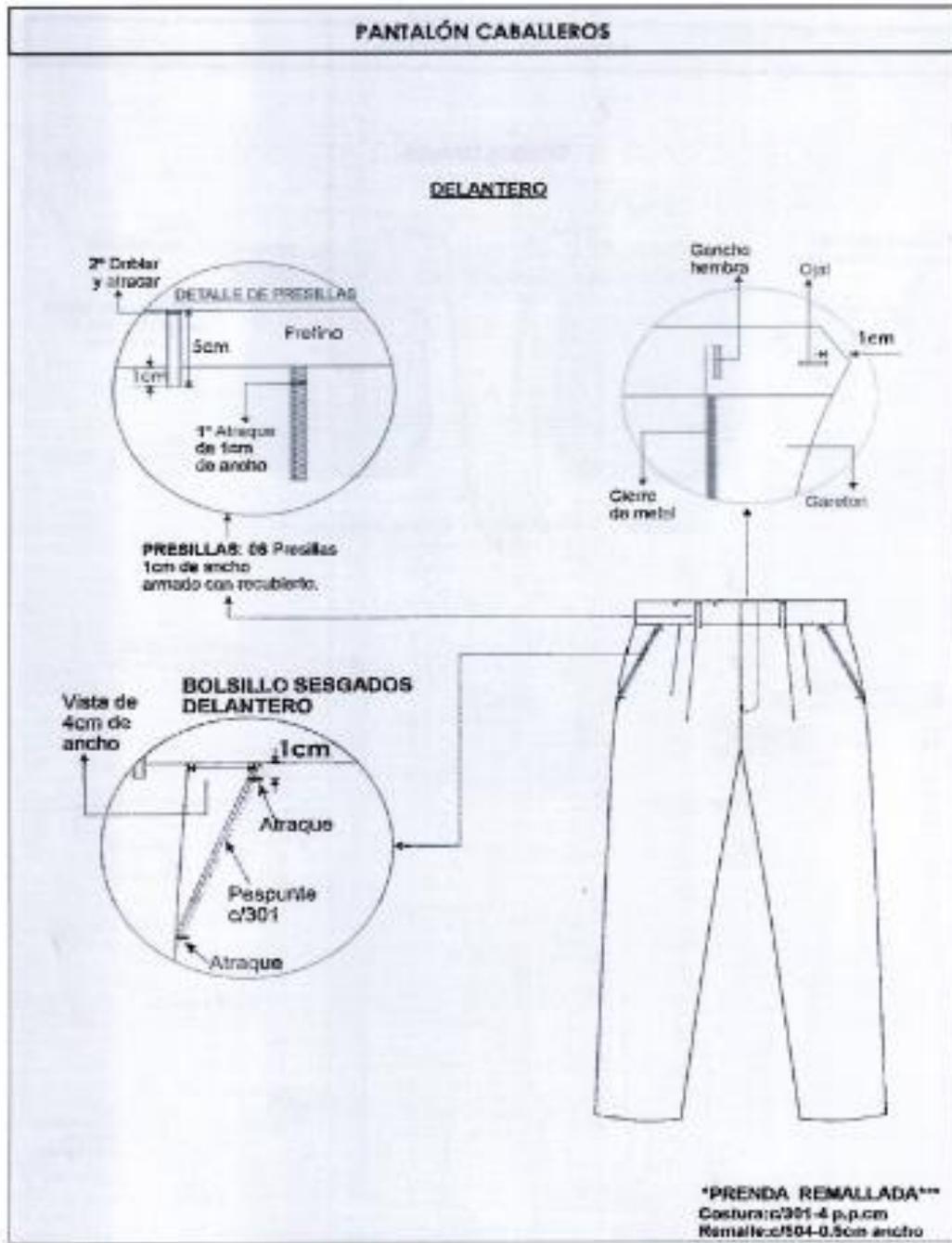


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – MÉDICO CIRUJANO

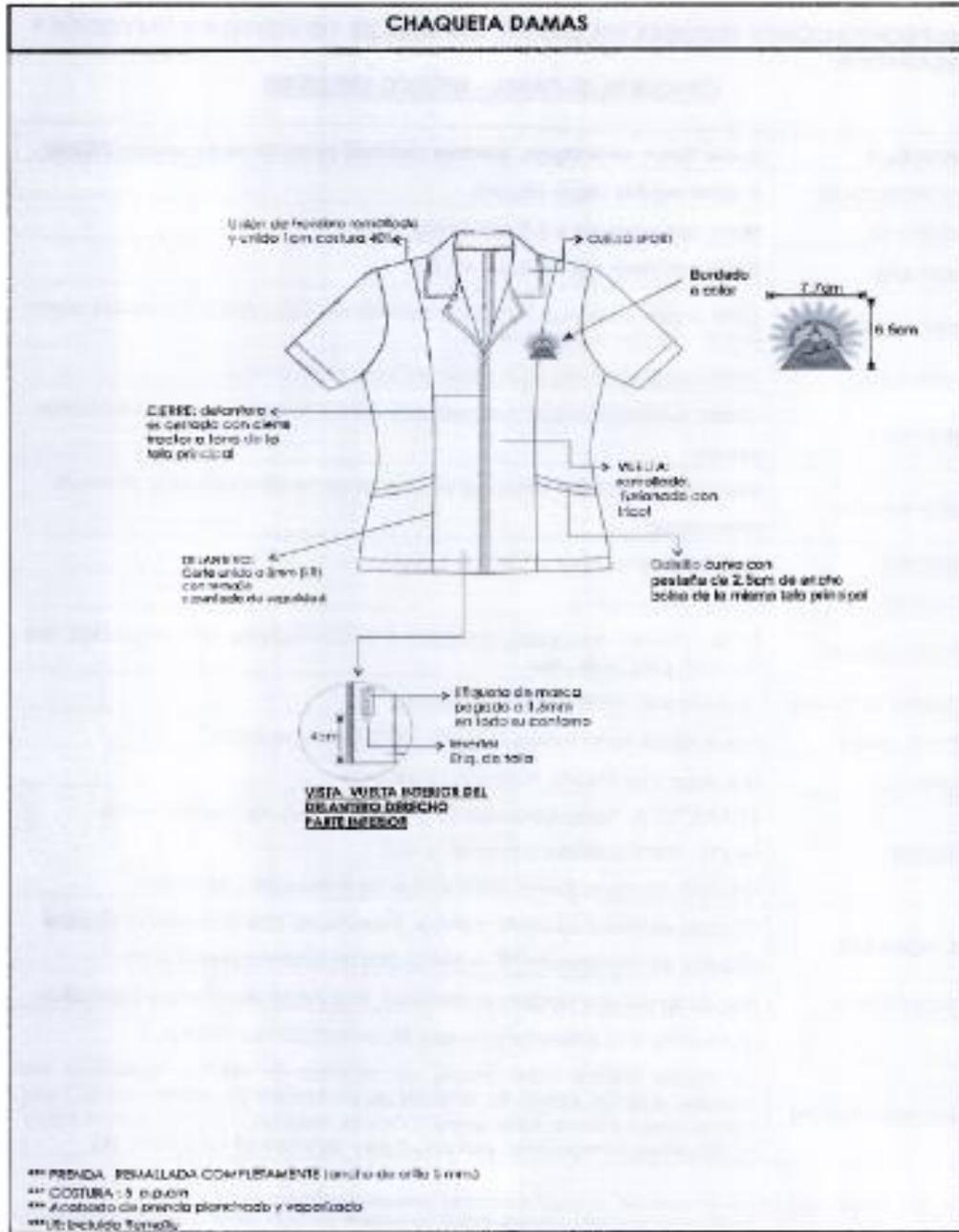
MODELO	Cuello Sport, corte inglés, abertura montada posterior según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
SOLAPA	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
DELANTERO	Corte inglés unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño, con cierre desmontable
ESPALDA	Corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, con ensancho de 2 cm por lado, Bastinga de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
CIERRE	desmontable de nylon a tono de la tela
LARGO	Debajo de la cadera
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	Las costuras están incluido remallo, De 0.50 cm de ancho.
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela CIERRE: 01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



NOTA: Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del diseño y el texto, ante alguna incongruencia entre lo detallado en el diseño y la especificación técnica del texto prima lo último, y si no se complementan

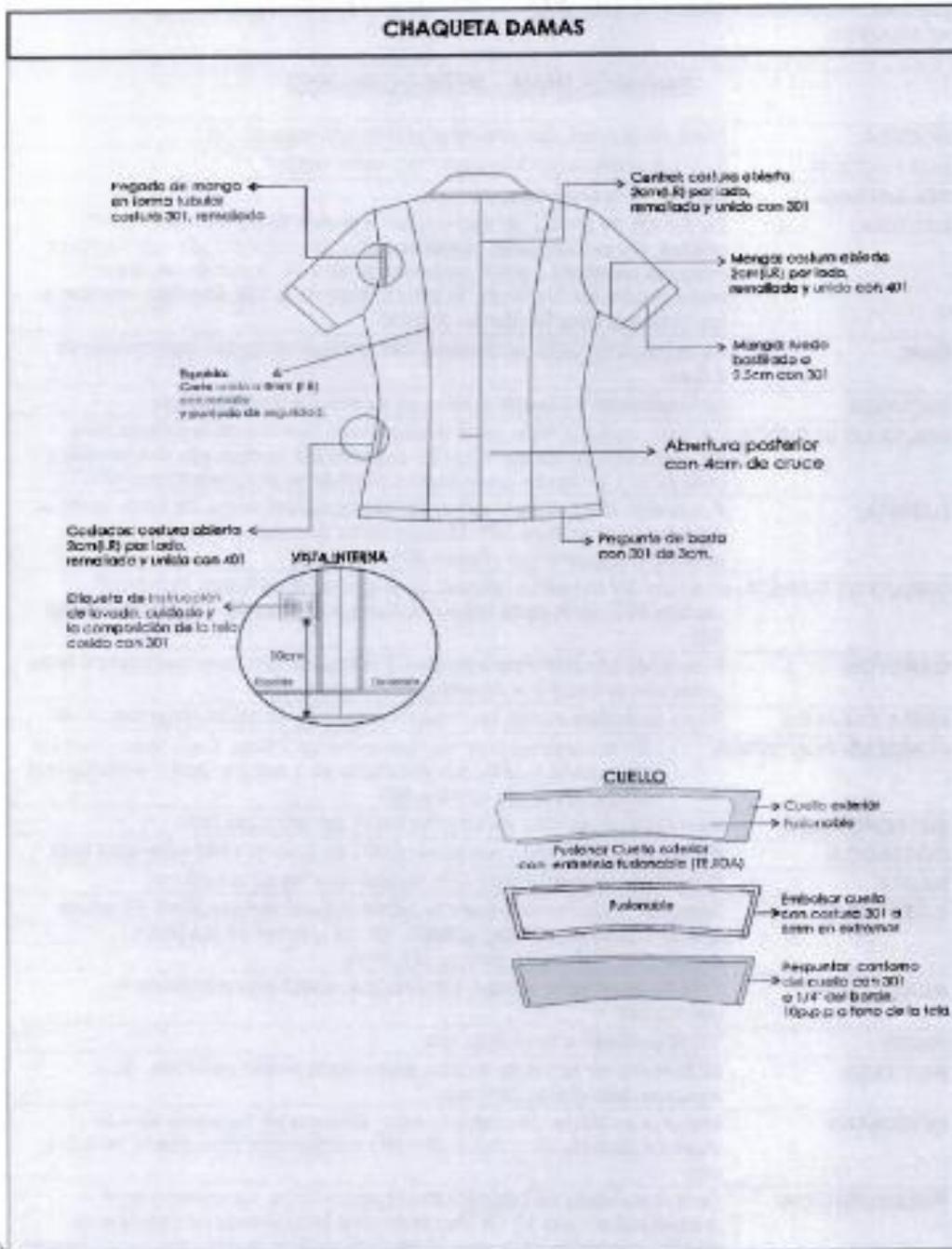


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

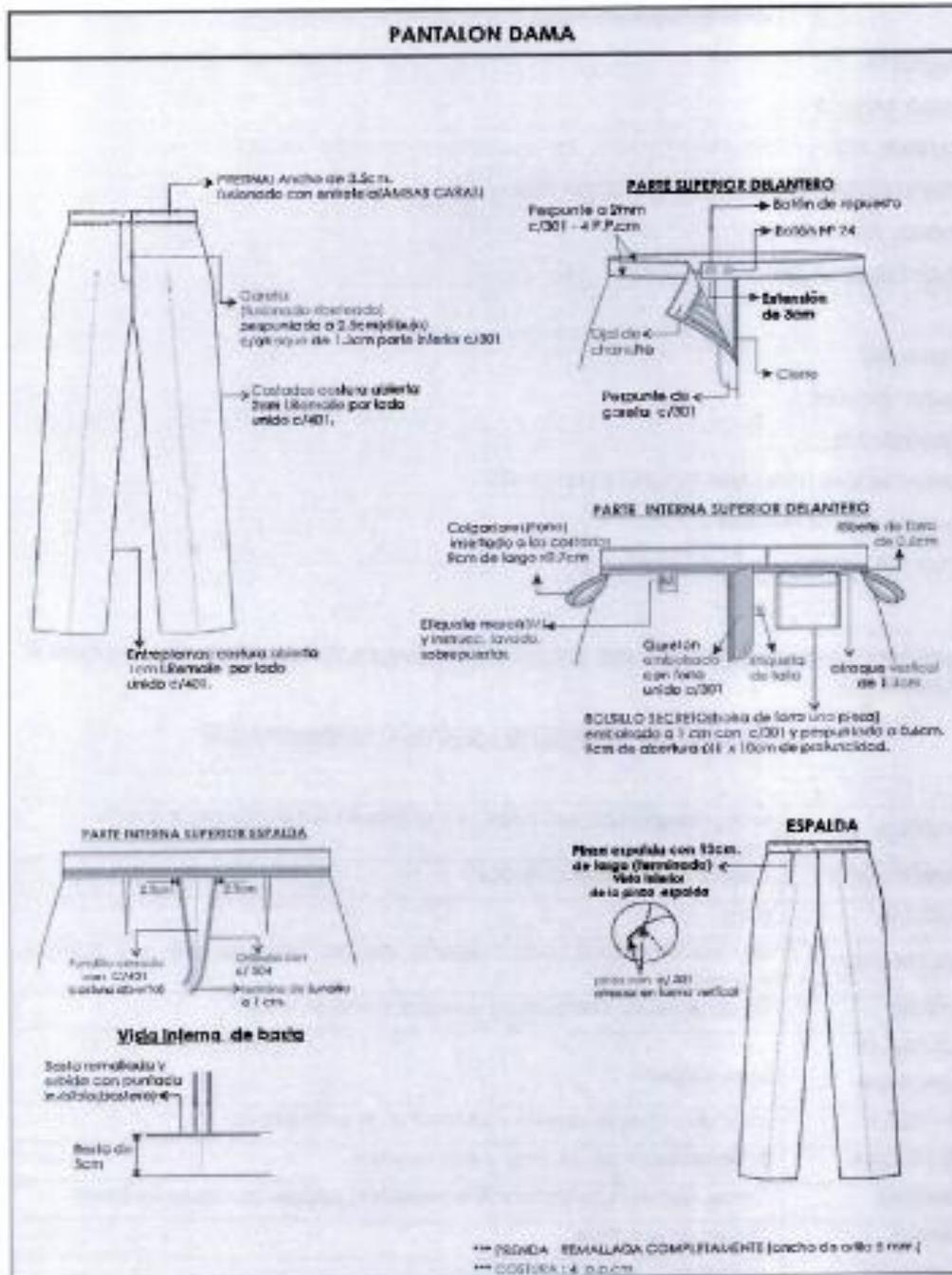
PANTALÓN DAMA – MÉDICO CIRUJANO

MODELO:	Estilo corte recto, con pretina según diseño adjunto
CONFECCION:	Sobre medida según trabajador (a), estilo sastre
DELANTERO:	definiendo la línea de planchado.
PRETINA:	De 3.5 cm de ancho, reforzando con entretela tejida fusionada de 1ª calidad, por ambas caras respuntadas en el contorno, con ojal hecho en máquina ojadora y botón de polyester de 24 L. y uno de repuesto interormente en la prenda. El color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
OJAL:	Es bordado tipo ojal de chancho con atraque horizontal, con medida de 2.5cm
BOTONES:	02 botones de 24 líneas teñidos en su masa a tono de la tela
BOLSILLO SECRETA:	De forro, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. Embolsado con remalle y costura 301 a 1cm en los extremos además es respuntado con c/301.
GARETA:	Fusionado con entretela adhesiva, ribeleado con sesgo de forro. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre de nylon a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.
DIBUJO DE GARETA:	El ancho del respunte figurado de la garetta es de 2.5cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevará un atraque de 1.3cm con costura 301.
GARETON:	Fusionado con entretela adhesiva, Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.
PINZA ESPALDA:	Pinza de entalle cosido con máquina recta de 13 cm de largo terminado.
FUNDILLO POSTERIOR:	En la parte superior con ensanche de 2.5cm. Cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm. por lado y orillados con c/504 Unido con costura 401.
ENTREPIERNAS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 1cm cada lado.
COSTADOS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 2cm de ensanche cada lado.
BASTA:	Remallado, con dobléz de 5cm, subido con máquina bastera.
COSTURAS:	Todas las costuras de ensanche están incluido remalle. De 0.50 cm de ancho, Costuras internas abiertas. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta.
ACABADOS:	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
HILOS:	100% poliéster a tono de la tela
BOTONES:	02 botones de polyester teñidos en su masa a tono de la tela, de 4 agujeros, tamaño de 24 líneas
ETIQUETAS:	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
PRESENTACION:	Sera presentada en colgador de plástico y bolsa. La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

[CHAQUETA Y PANTALON] – QUIMICO FARMACEUTICO

CHAQUETA

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 122

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

PANTALON

TEJIDO: CASIMIR

COLORES: 270

COMPOSICIÓN: (25% LANA 75% POLIESTER) +-5%

ANCHO: 148 CMS Mínimo

PESO: 265 +/- 5%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE CABALLERO – QUÍMICO FARMACÉUTICO

MODELO	sport, manga corta, con abertura montada en la espalda según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
CUELLO	Neru
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
CIERRE	01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado
ESPALDA	corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
ABERTURA	Posterior de 24 cm de largo y 4cm de cruce
MANGAS	Cortas, cerrado con costura 301, remallado, pegado de manga en forma
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	remallado
COSTURAS	Todas las costuras de ensanche están incluidas remallo
	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla

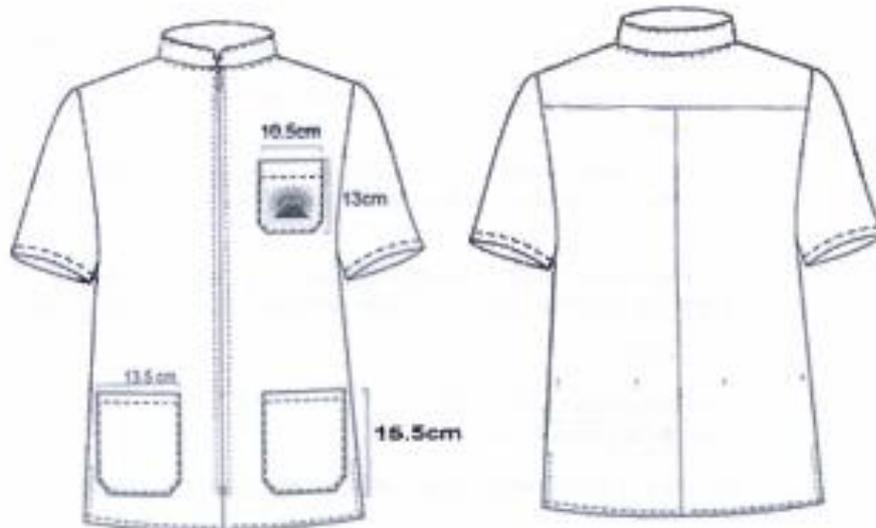


Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ETIQUETAS	Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Será presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

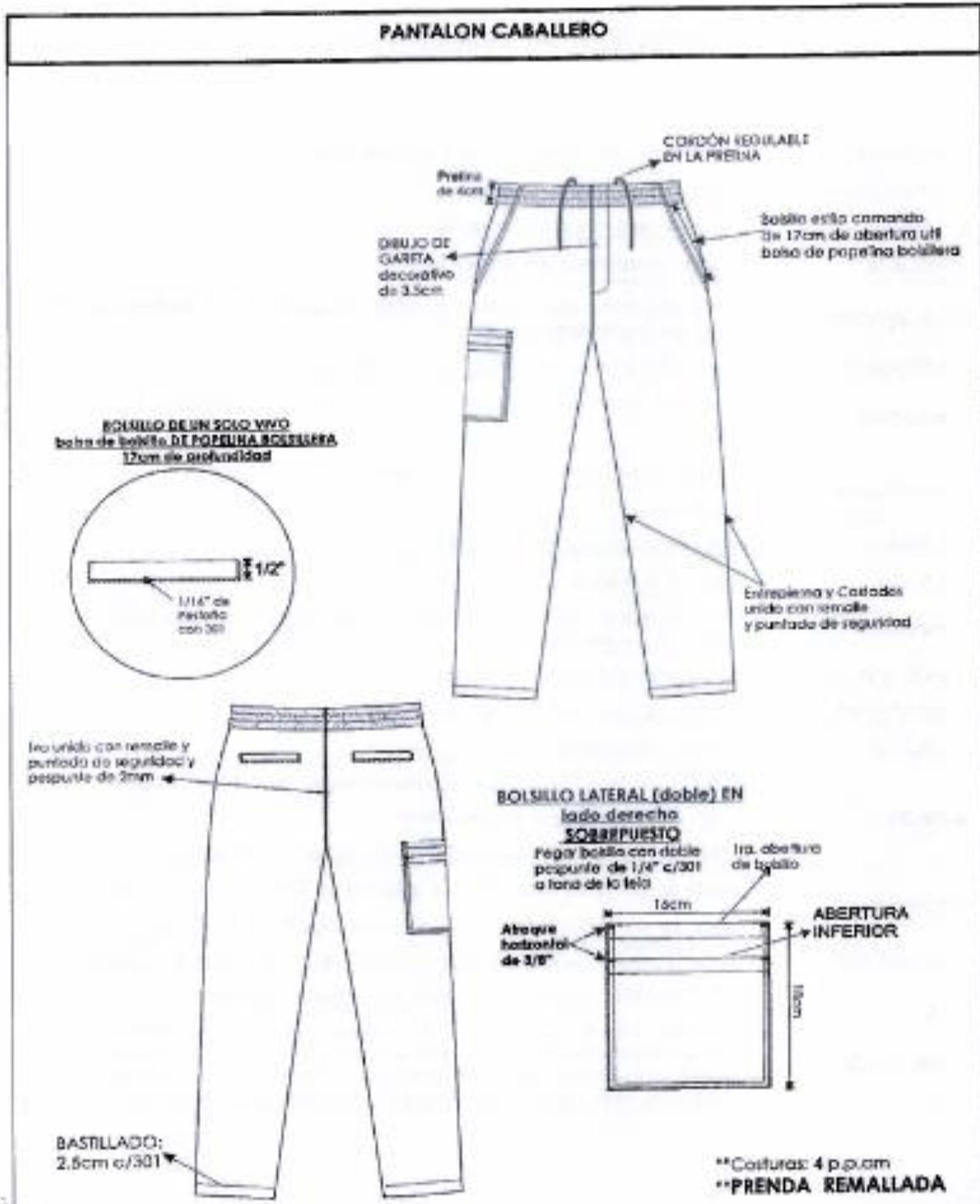
PANTALÓN CABALLERO – QUÍMICO FARMACÉUTICO

MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pespunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entropiomas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la baste
COSTURAS	En las uniones de costados, entropiomas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLES	El ancho de remalla es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna:
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Escenario de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

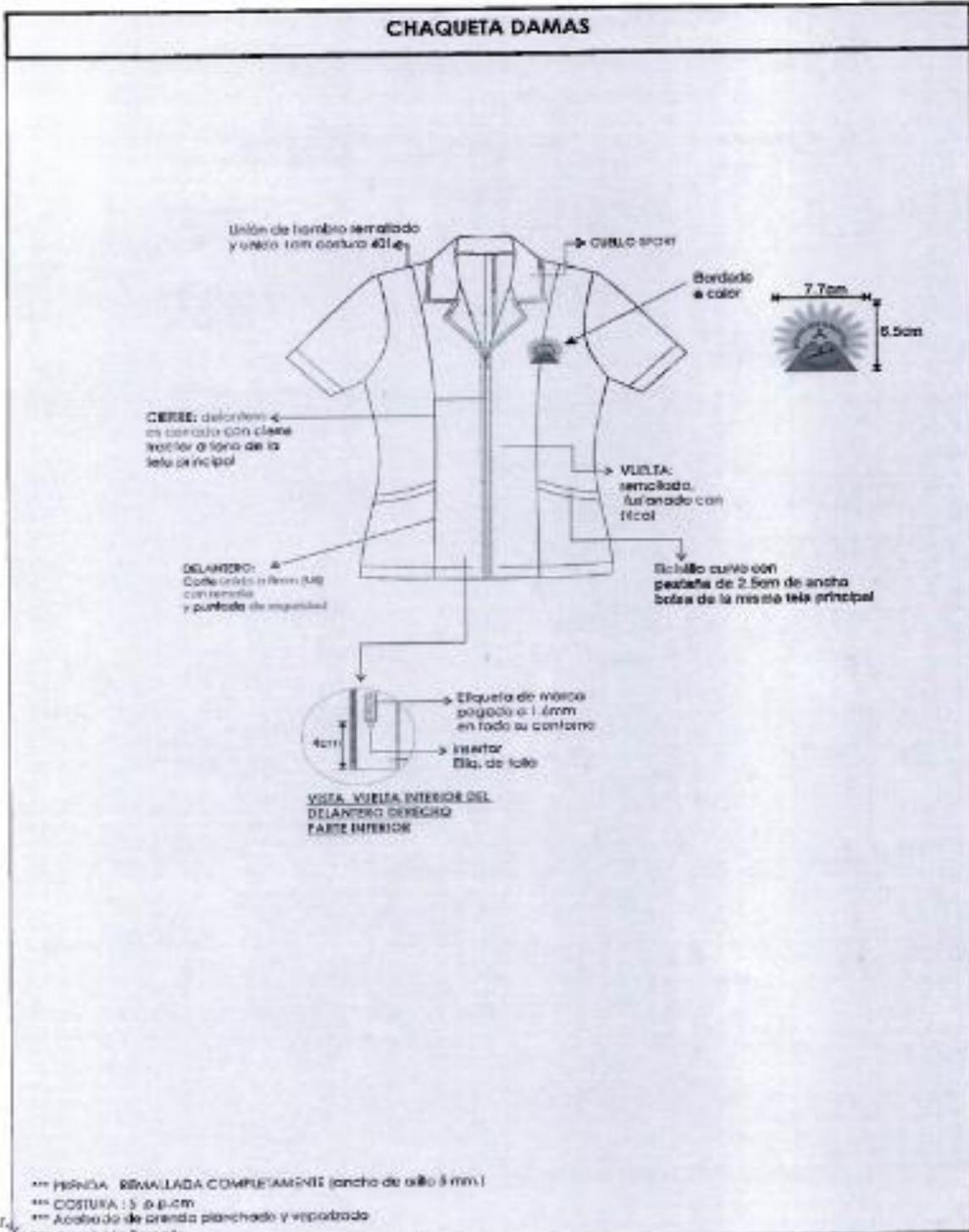
CHAQUETA DE DAMA – QUÍMICO FARMACÉUTICO

MODELO	Cuello Sport, corte ingles, abertura montada posterior según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
SOLAPA	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
DELANTERO	Corte ingles unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño, con cierre desmontable
ESPALDA	Corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, con ensanche de 2 cm por lado, Bata de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
CIERRE	desmontable de nylon a tono de la tela
LARGO	Debajo de la cadera
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PORTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	Las costuras están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho.
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela CIERRE: 01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



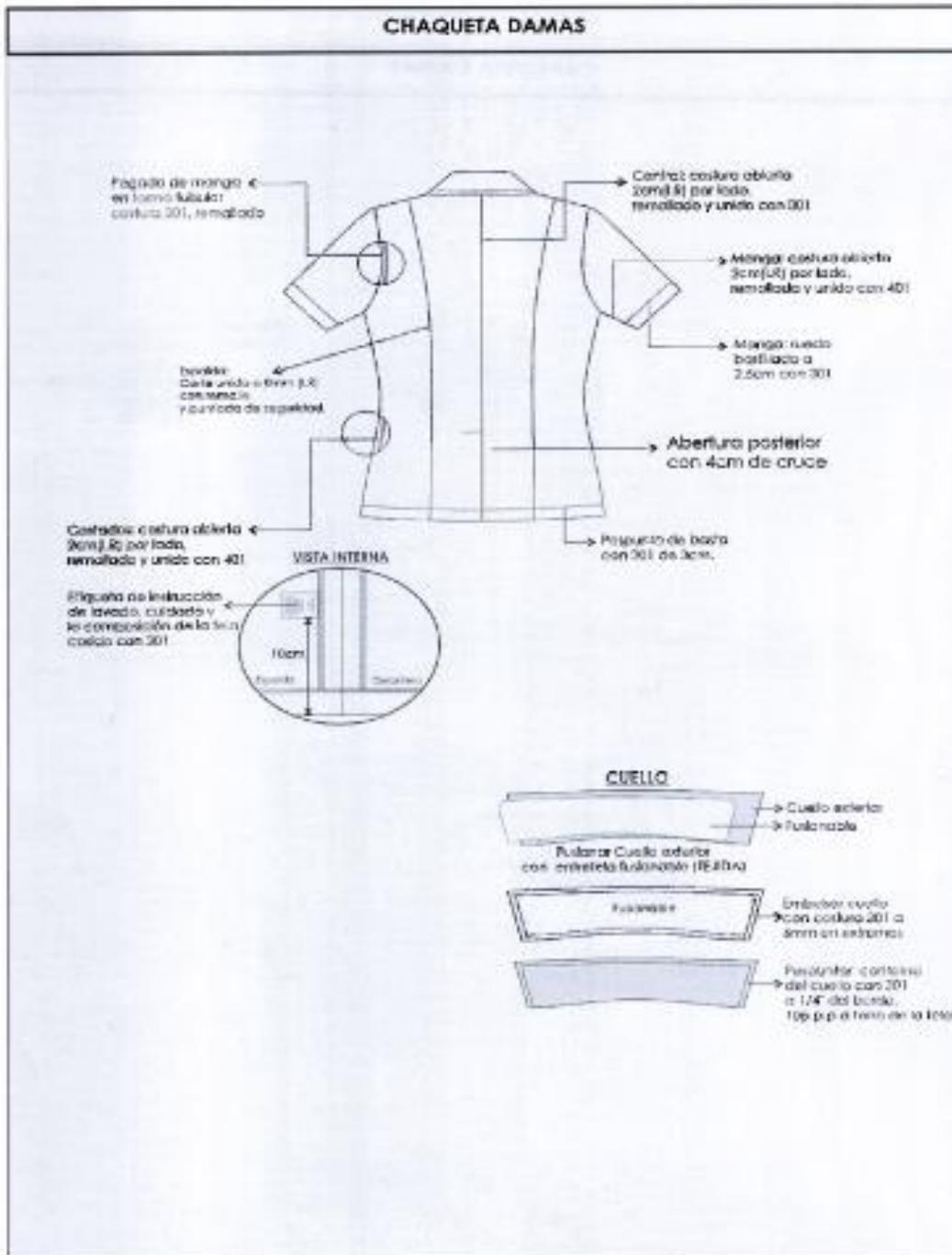


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

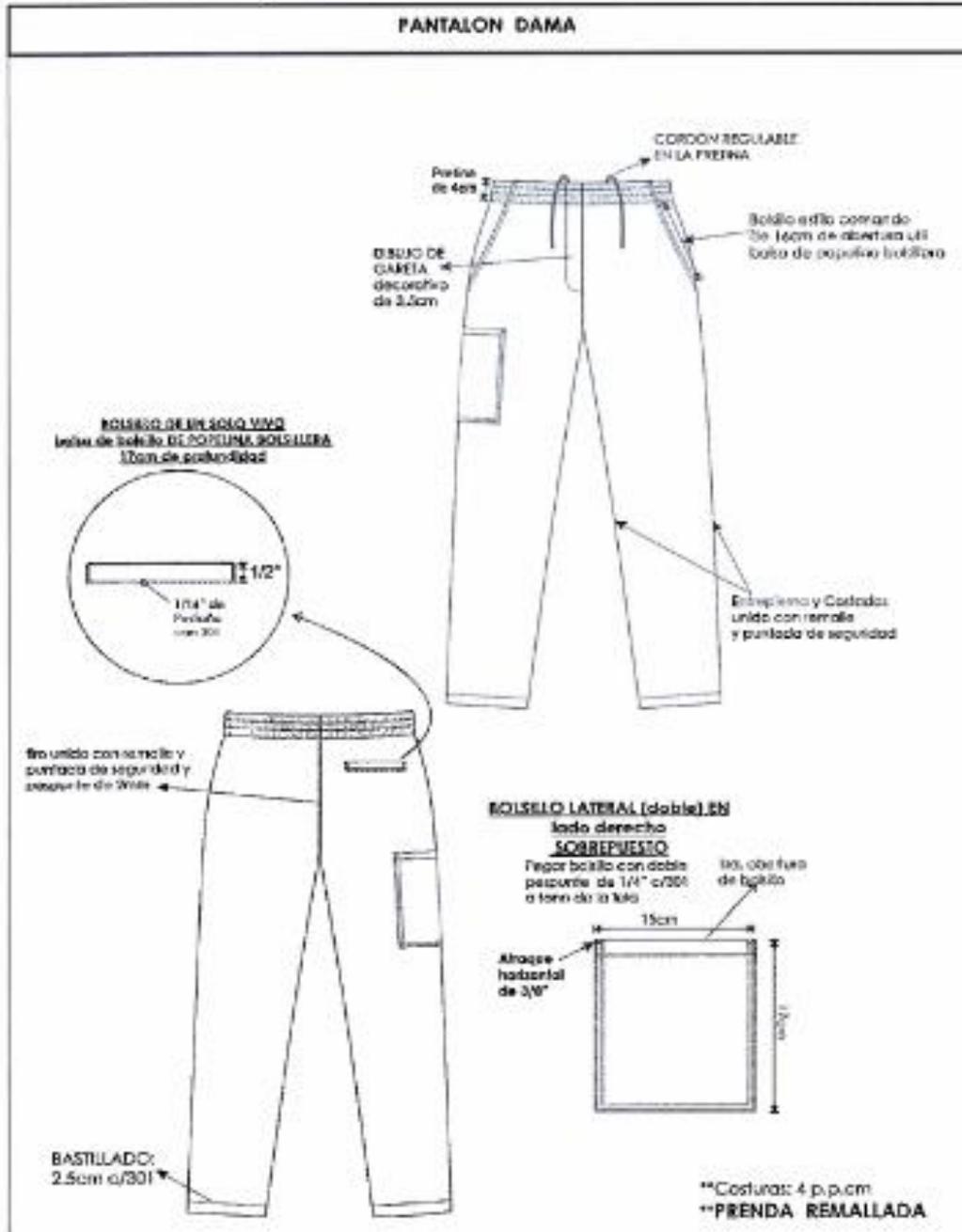
PANTALÓN DAMA - QUÍMICO FARMACÉUTICO

MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con abertura sesgada y respuntados a 2 mm. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior horizontal de 1 cm, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina es remallado embolsado y respuntado a 2 mm de pestaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 16cm útil y 22 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con bolsillo de un solo vivo ubicados a 10 cm del borde de la pretina parte superior
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal. Cada uno con 1 vivo de 3/8" de ancho y con abertura de 13cm y 17cm de profundidad, los cortes de los bolsillos llevan entreteja tejida que le dan mayor firmeza. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. Vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal.
BOLSILLO LATERAL LADO IZQUIERDO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura recta según gráfico adjunto. Bolsillo con abertura de 15cm de ancho y 17 cm de alto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad, costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras salidas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusonado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

(CHAQUETA Y PANTALON) – CIRUJANO-DENTISTA

CHAQUETA

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 122

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

PANTALON

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 101

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE CABALLERO – CIRUJANO DENTISTA

MODELO	sport, manga corta, con abertura montada en la espalda según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
CUELLO	Sport
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
CIERRE	01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ESPALDA	corte central en la espalda y abertura en la parte inferior



HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



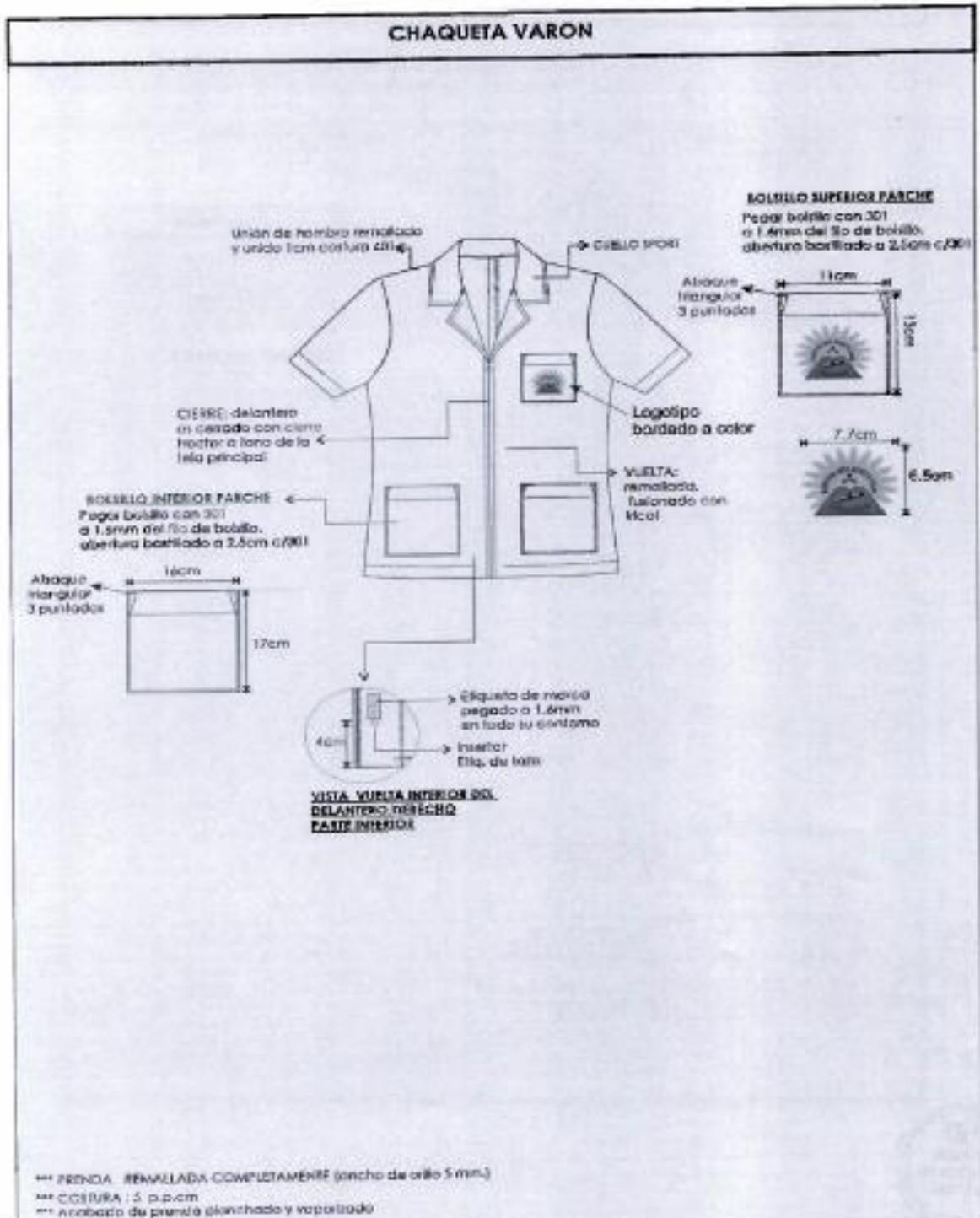
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MANGAS	Cortas y con remallado
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	Remallado
COSTURAS	Todas las costuras de ensanche están incluidas remalle.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela.
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusiónado, etc.





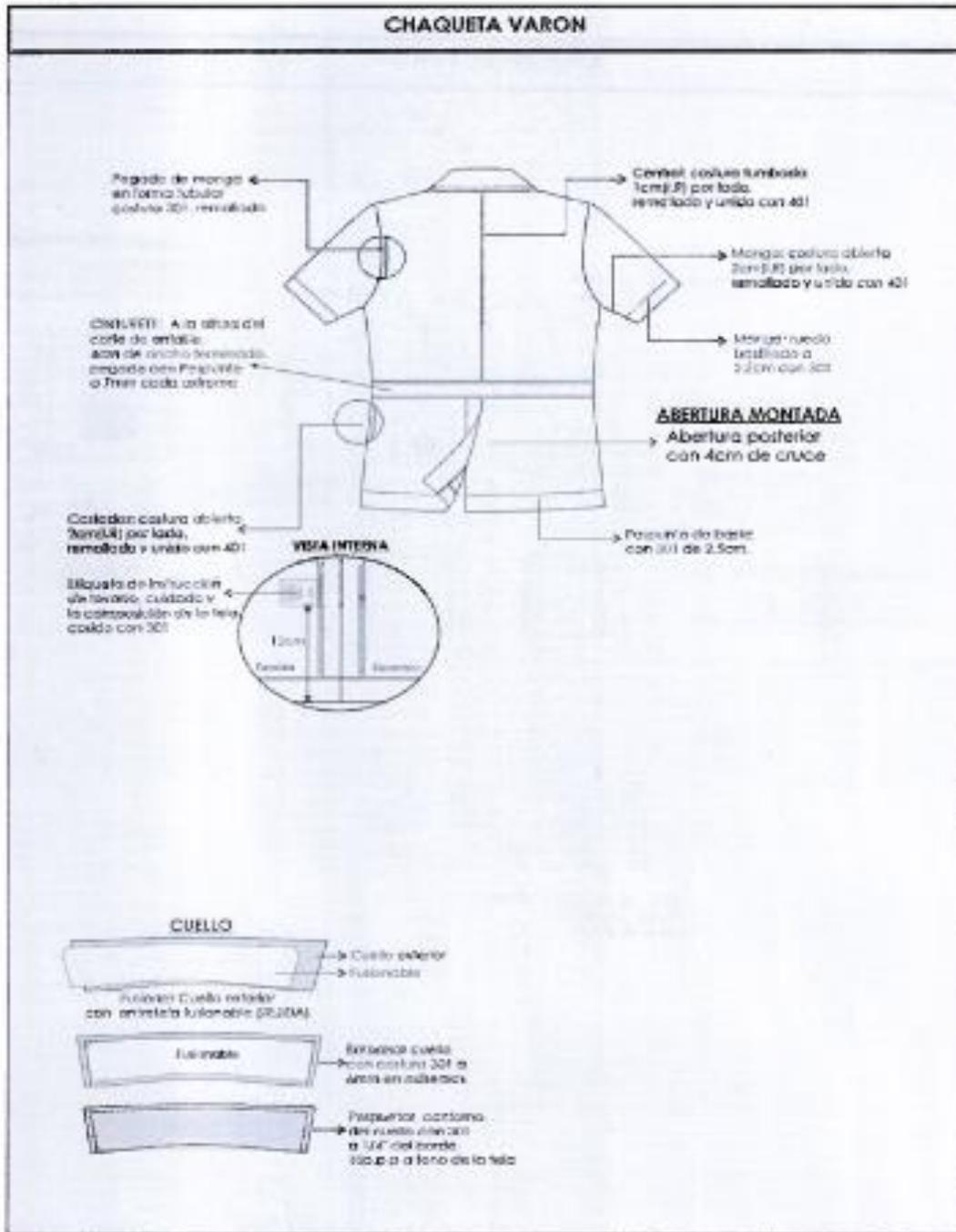
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

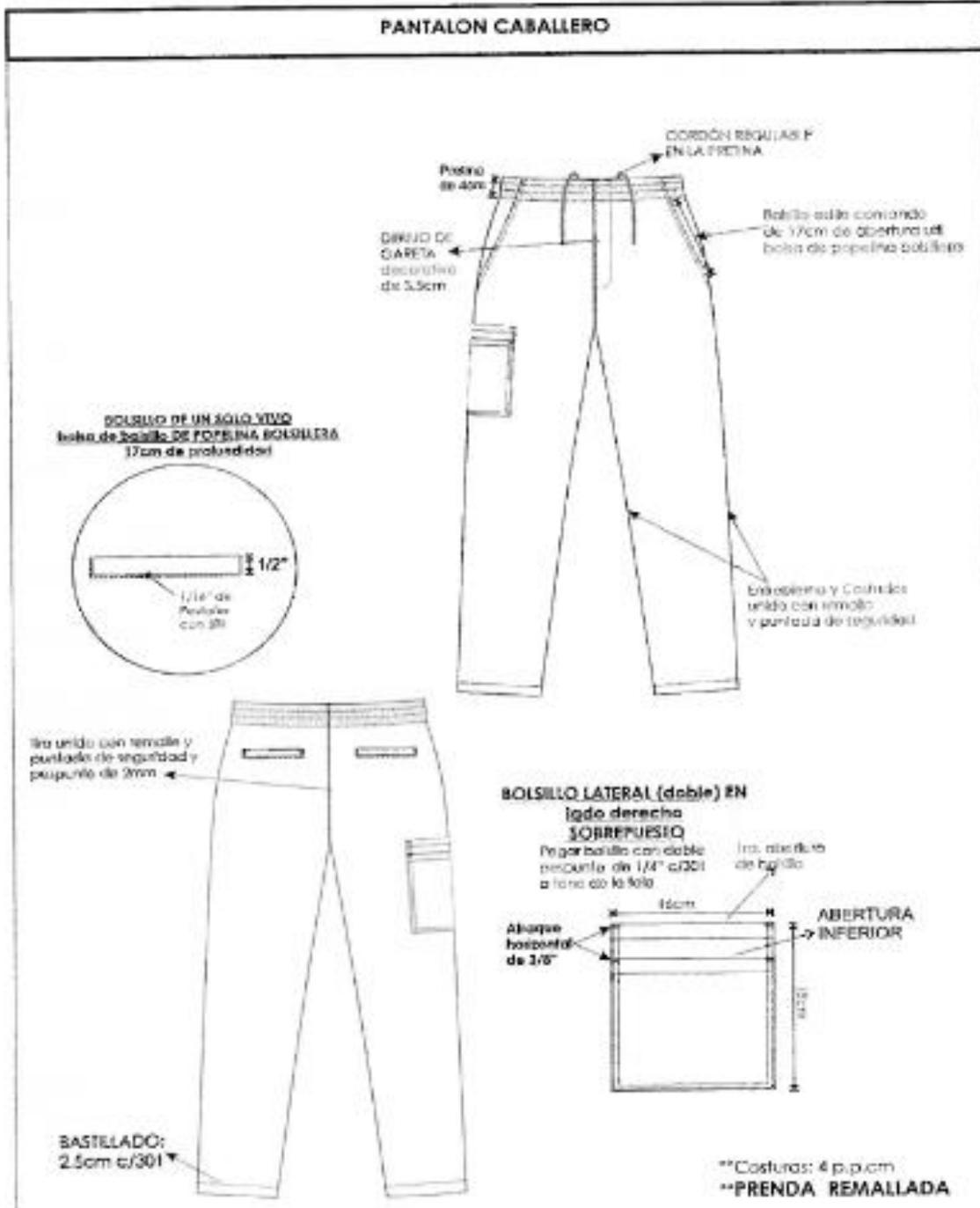
PANTALÓN CABALLERO - CIRUJANO DENTISTA

MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pospunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna:
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – CIRUJANO DENTISTA

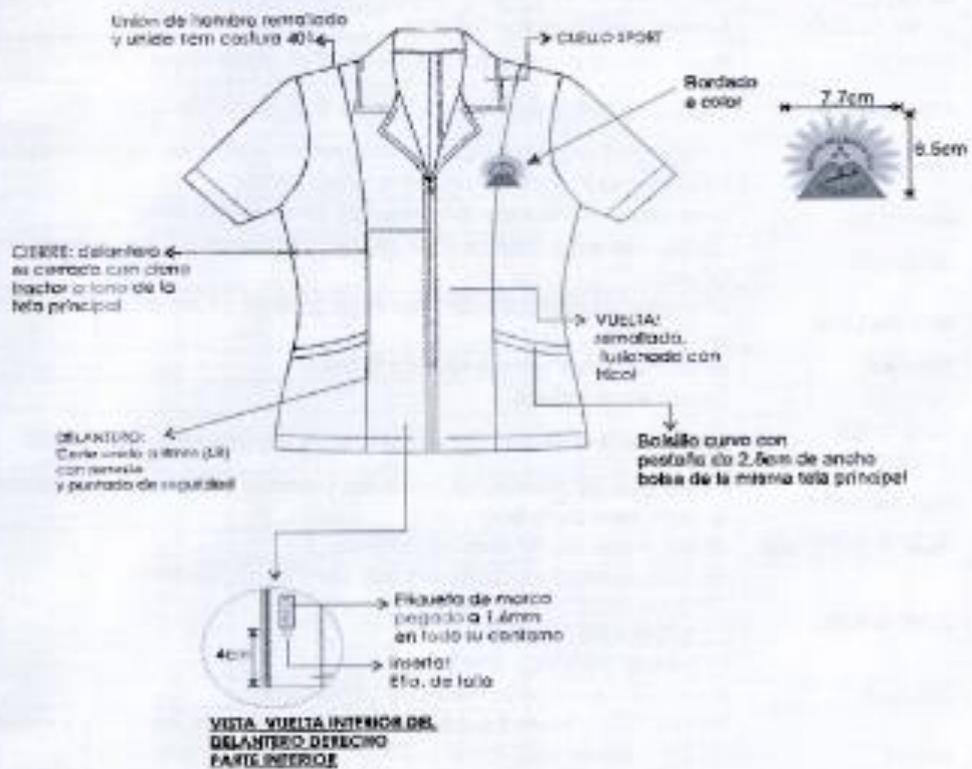
MODELO	Cuello Sport, corte ingles, abertura montada posterior según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo. Con doble hilo a 7 P.P.P
SOLAPA	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo. Con doble hilo a 7 P.P.P
DELANTERO	Corte ingles unido a 8mm (I.R) con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño, con cierre desmontable
ESPALDA	corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, con ensanche de 2 cm por lado, Baeta de 2.5 cm, pagado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
CIERRE	desmontable de nylon a tono de la tela
LARGO	Debajo de la cadera
BASTA DE RUEDO	Bastillado de 3cm con costura 301, acabado pespunte en el ruedo
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	las costuras están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho TIPO DE PUNTADA P.P.cm COSTURA RECTA - 301 4 REMALLE SIMPLE - 504 5
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS.-Hilo de costura 40/2, 100% poliéster a tono de la tela CIERRE: 01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CHAQUETA DAMAS

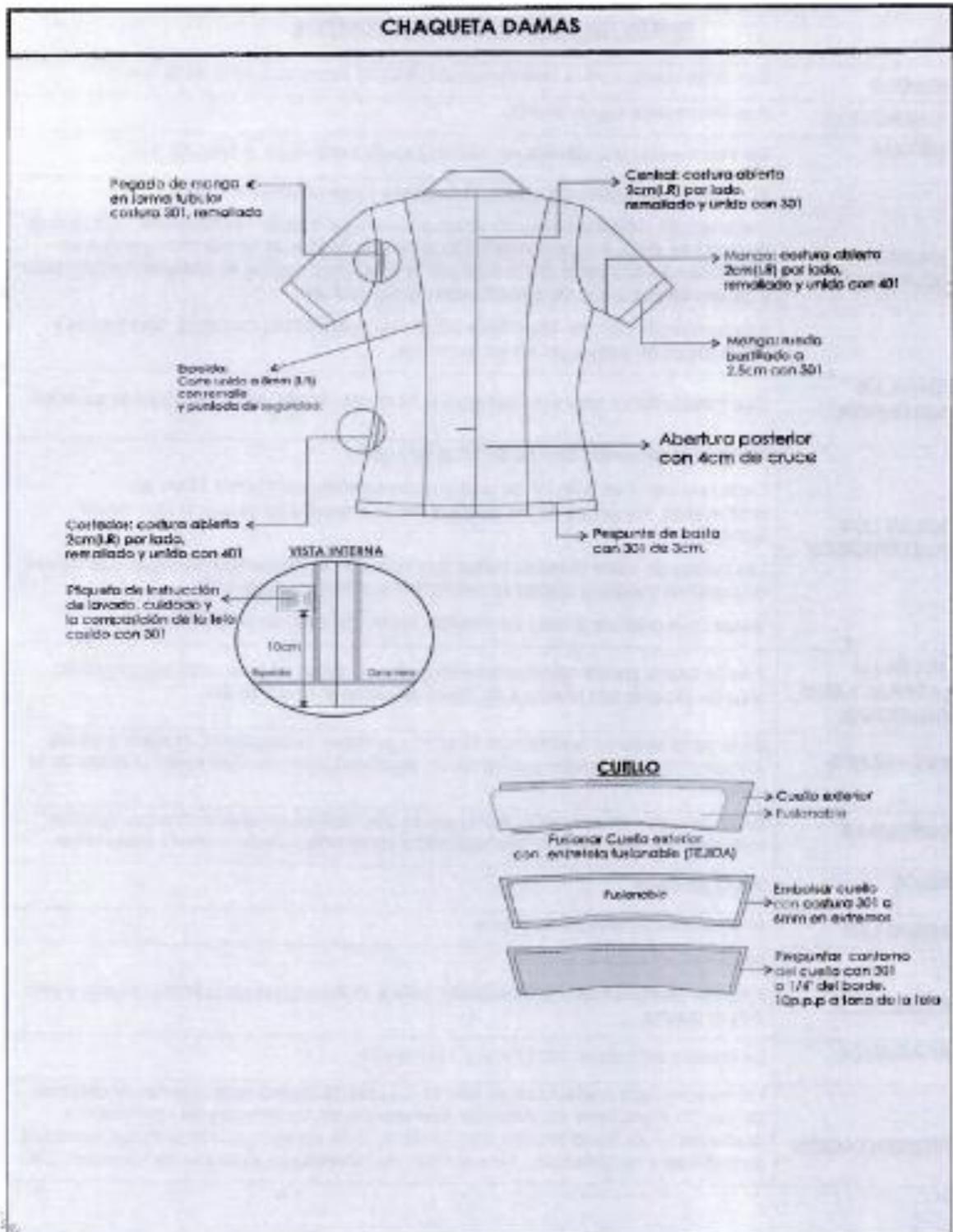


- *** PLENDA: REMALLADA COMPLETAMENTE (ancha de orillo 5 mm.)
- *** COSTURA: 5 p.p./cm
- *** Acabado de prenda planchada y vaporizada
- *** Tela: Hicajido Remate





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Decenio"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

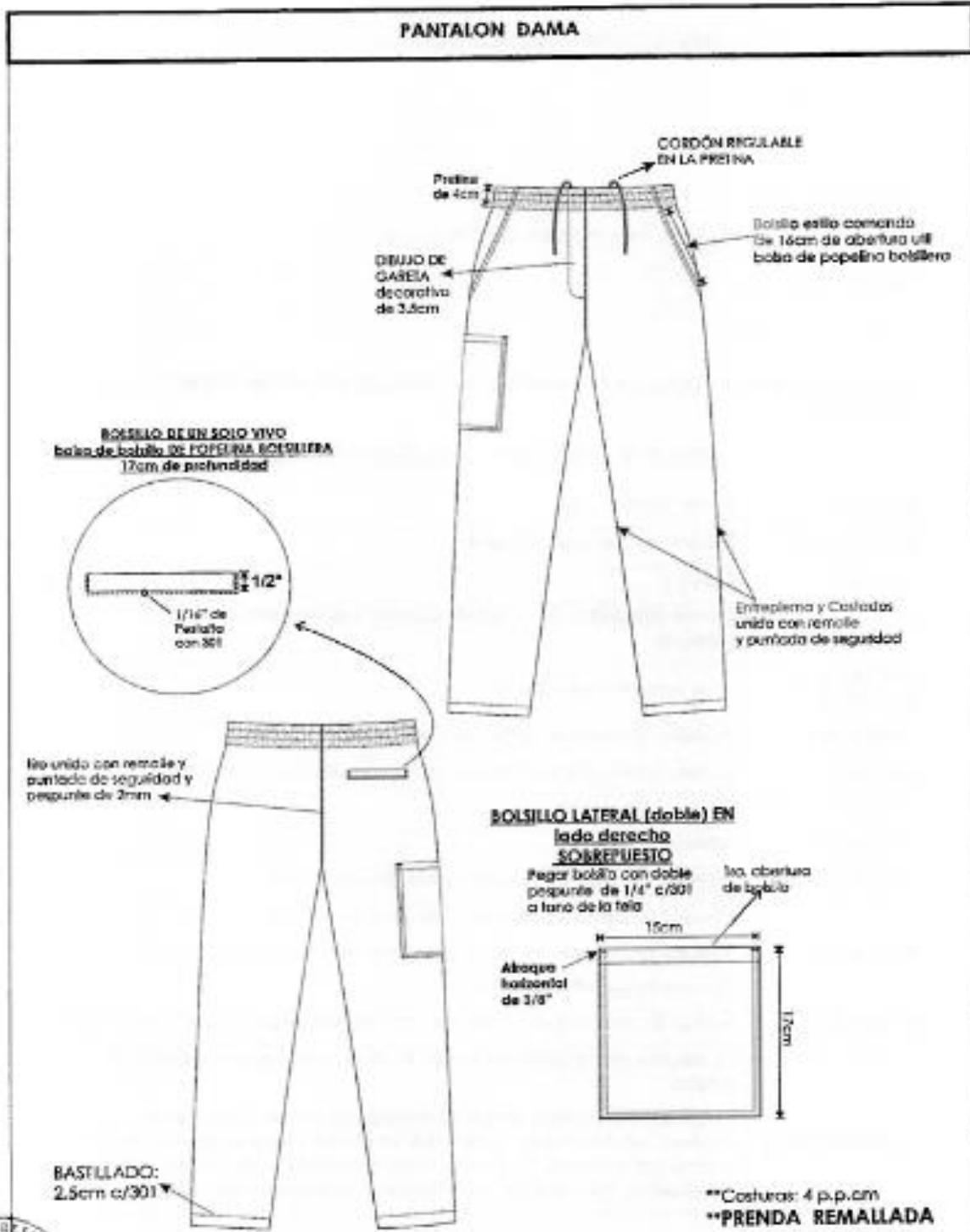
PANTALÓN DAMA – CIRUJANO DENTISTA

MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con abertura sesgada y respuntados a 2 mm. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior horizontal de 1 cm, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina es remallado embolsado y respuntado a 2 mm de pestaña con máquina recta. Abertura del bolsillo de 16cm óil y 22 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con bolsillo de un solo vivo ubicados a 10 cm del borde de la pretina parte superior
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal. Cada uno con 1 vivo de 3/4" de ancho y con abertura de 13cm y 17cm de profundidad, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. Vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal.
BOLSILLO LATERAL LADO IZQUIERDO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura recta según gráfico adjunto. Bolsillo con abertura de 15cm de ancho y 17 cm de alto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la baste.
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

PARA SCRUBS (CHAQUETA Y PANTALON) – TECNOLOGO MEDICO

TEJIDO: PLANO

BASE: 46662.

COLORES: 183935

COMPOSICIÓN: 4.00% LYCRA, 96% FILAMENTO DE PILESTER

ANCHO: 150 + 2 cm.

PESO: 172 +- 8 g/m²

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

SCRUB DE CABALLERO – TECNÓLOGO MÉDICO

MODELO	Scrub, manga corta.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Cuello V
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ABERTURA	Posterior de 24 cm de largo y 4cm de cruce
MANGAS	Cortas, cerrado con costura 301, remallado, pegado de manga en forma
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	remallado
COSTURAS	todas las costuras de ensanche están incluido remalle
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



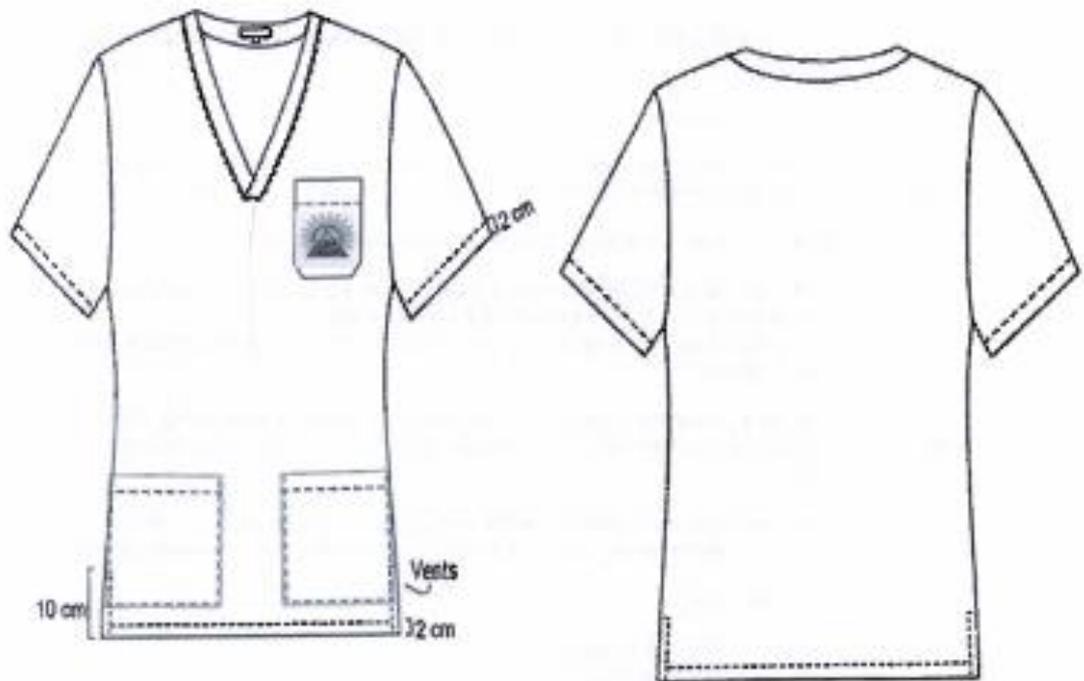
www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

PANTALÓN CABALLERO - TECNÓLOGO MÉDICO

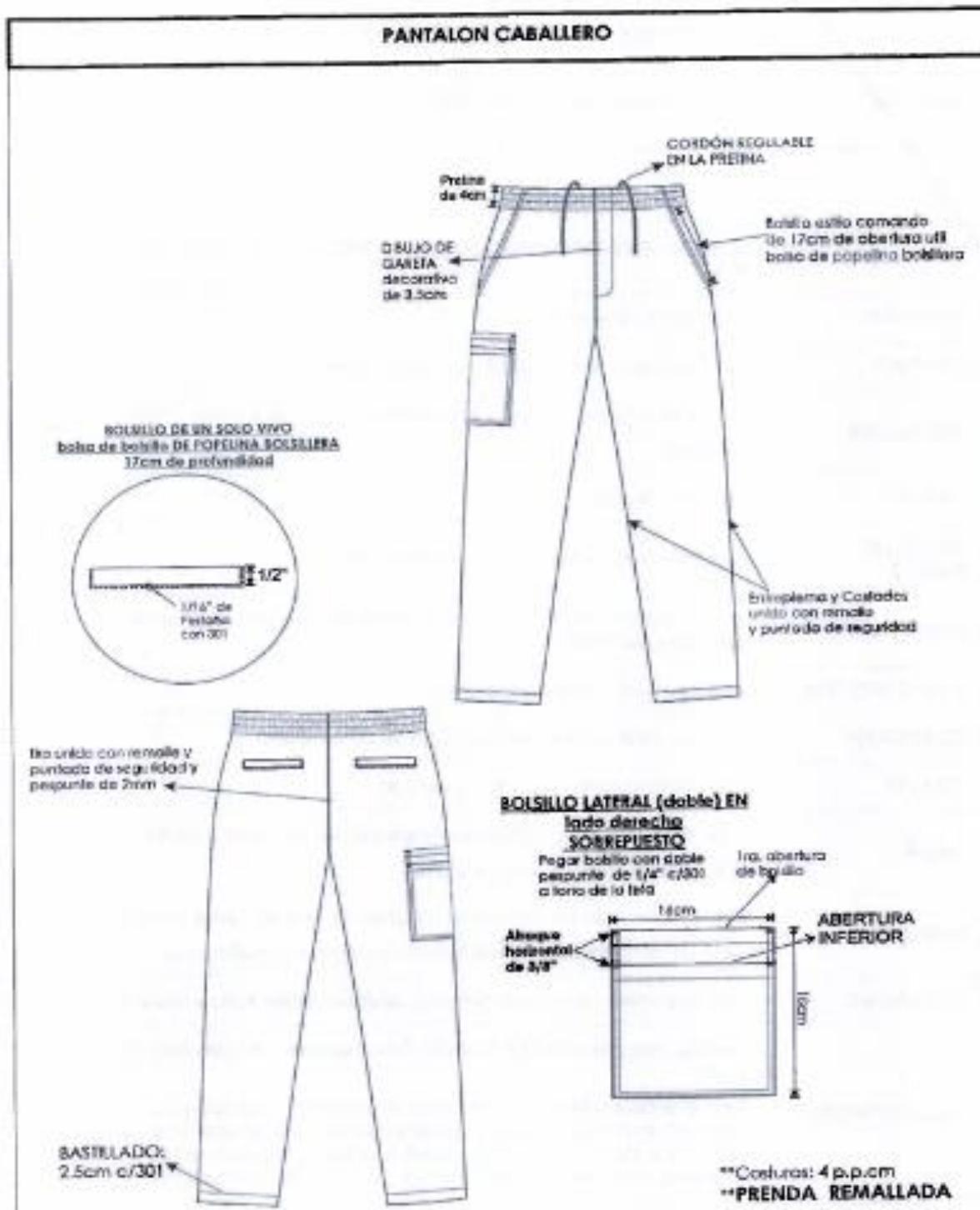
MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm (08) y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con abraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores. Con 02 bolsillos tipo ojal. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pespunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta. interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna:
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PANTALON CABALLERO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – TECNÓLOGO MÉDICO

MODELO	Scrub, corte ingles, abertura montada posterior
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Cuello V
DELANTERO	Corte ingles unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño
ESPALDA	Abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, BASTA de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
LARGO	Debajo de la cadera
BASTA DE RUEDO	Bastilado de 3cm, acabado pespunte en el ruedo
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	las costuras están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



NOTA: Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del diseño y el texto, ante alguna incongruencia entre lo detallado en el diseño y la especificación técnica del texto prima lo último, y si no se complementan



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con abertura sesgada y respuntados a 2 mm. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior horizontal de 1 cm, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina es remallado embolsado y respuntado a 2 mm de pestaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 16cm útil y 22 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con bolsillo de un solo vivo ubicados a 10 cm del borde de la pretina parte superior



Jr. Arequipa N° 254 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



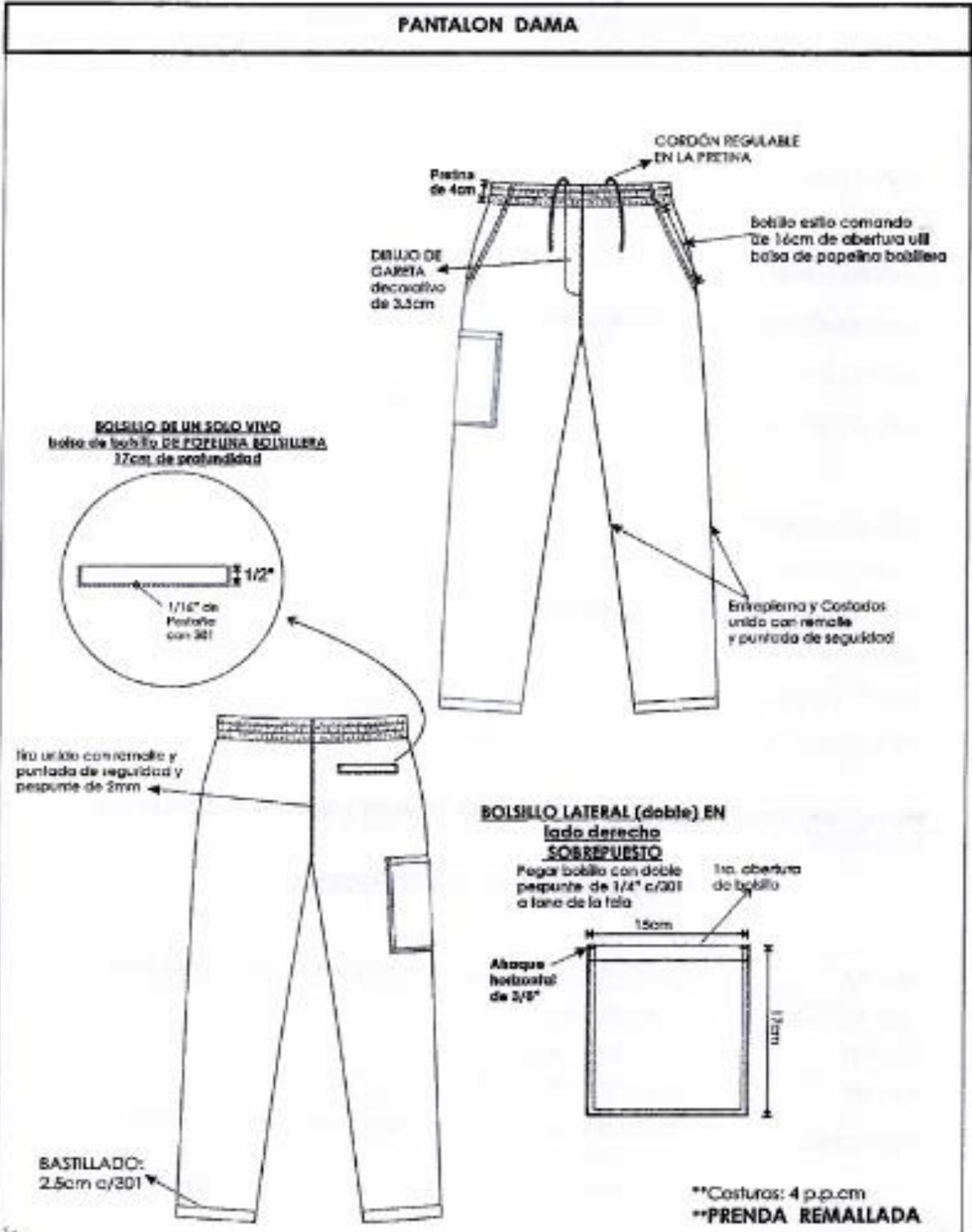
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

BOLSILLOS POSTERIORES	<p>Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo cjal.</p> <p>Cada uno con 1 vivo de 3/4" de ancho y con abertura de 13cm y 17cm de profundidad, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza.</p> <p>Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad.</p> <p>Vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal.</p>
BOLSILLO LATERAL LADO IZQUIERDO	<p>Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura recta según gráfico adjunto. Bolsillo con abertura de 15cm de ancho y 17 cm de alto.</p>
ENSANCHES	<p>En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta</p>
COSTURAS	<p>En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, inferiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.</p>
HILOS	<p>100% poliéster</p>
REMALLES	<p>El ancho de remalle es de 0.5cm</p>
ETIQUETAS	<p>Ubicadas en la parte interna:</p> <p>Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.</p>
ACABADOS	<p>La prenda debe estar planchada y vaporizada</p>
PRESENTACIÓN	<p>La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asmétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

PARA SCRUBS (CHAQUETA Y PANTALÓN ENFERMERÍA)

CHAQUETA DAMAS Y CABALLEROS Y PANTALÓN DAMAS:

TEJIDO: PLANO

BASE: 46662

COLORES: 174530

COMPOSICIÓN: POLYESTER 96%/ LYCRA 4%

ANCHO: 150 +/- 2 cm.

PESO: 172.00 +/- 8

PANTALÓN CABALLEROS

TEJIDO: CASIMIR

COMPOSICIÓN: [25%LANA 75%POLIESTER] +/-5%

COLOR: 270

ANCHO: 148 CMS Mínimo

PESO: 265 +/- 5 %

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – LIC. ENFERMERÍA

MODELO	Cuello Sport, corte ingles, abertura montada posterior según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
SOLAPA	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
DELANTERO	Corte ingles unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño, con botones a juego.
MANGAS	Cortas, con ensanche de 2 cm por lado, Basta de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Ica, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	profundidad.
LARGO	Debajo de la cadera
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	Las costuras están incluido remalle. De 0.50 cm de ancho.
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela CIERRE: 01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



PANTALÓN DE DAMA – LIC. ENFERMERÍA

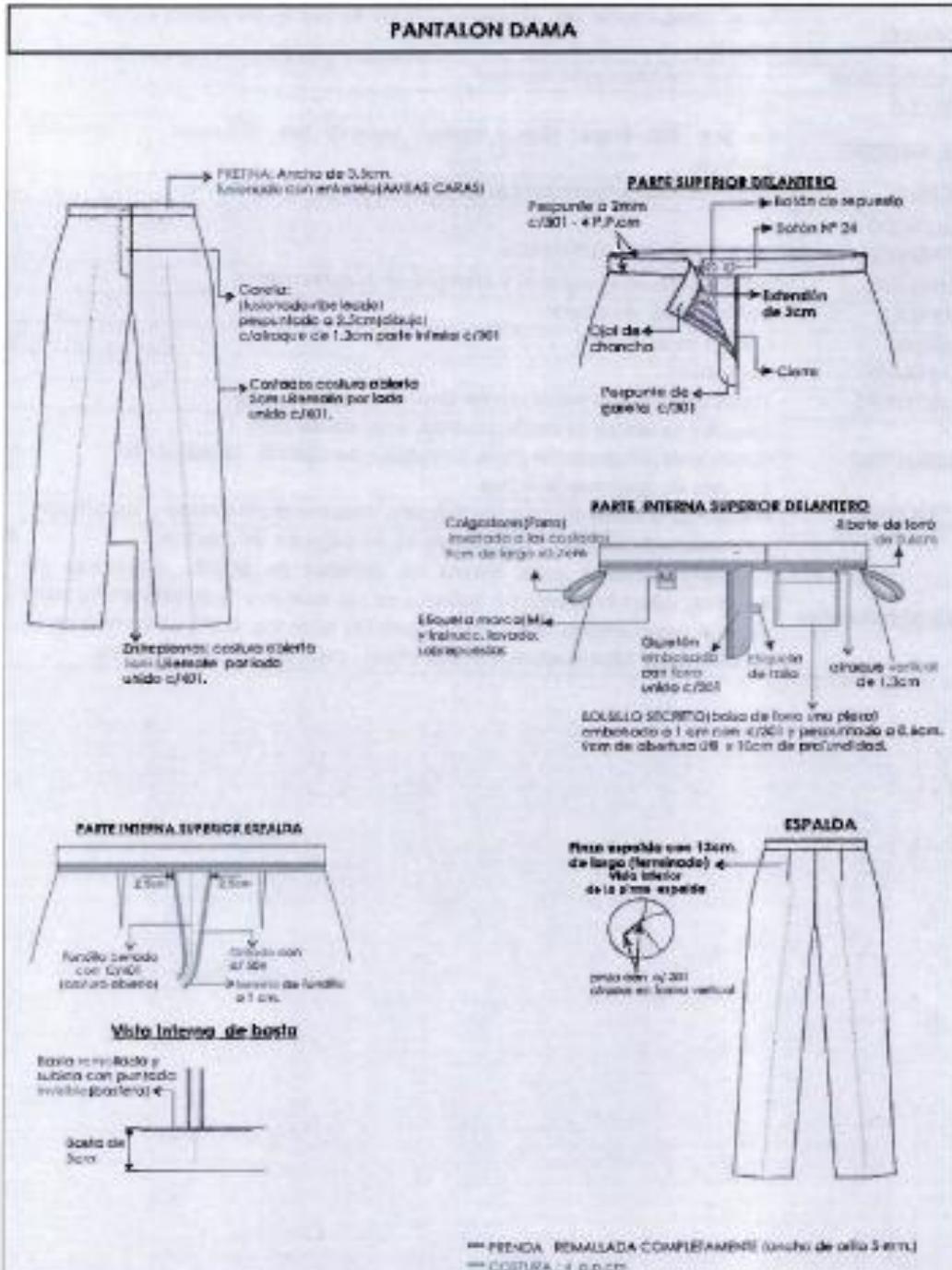
MODELO:	Estilo corte recto, con pretina según diseño adjunto
CONFECCION:	Sobre medida según trabajador (a), estilo sastre
DELANTERO:	definiendo la línea de planchado.
PRETINA:	De 3.5 cm de ancho, reforzando con entretela tejida fusionada de 1º calidad, por ambas caras respuntadas en el contorno, con ojal hecho en maquina ojaladora y botón de polyester de 24 L. y uno de repuesto interiormente en la prenda, El color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
OJAL:	Es bordado tipo ojal de chanco con atraque horizontal, con medida de 2.5cm
BOTONES:	02 botones de 24 líneas teñidos en su masa a tono de la tela
BOLSILLO SECRETA:	De forro, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 8cm de abertura útil por 10cm de profundidad. Embolsado con remalla y costura 301 a 1cm en los extremos además es respuntado con c/301.
GARETA:	Fusionado con entretela adhesiva, ribeteado con sesgo de forro. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre de nylon a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.
DIBUJO DE GARETA:	El ancho del respunte figurado de la garetta es de 2.5cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.
GARETON:	Fusionado con entretela adhesiva, Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.
PINZA ESPALDA:	Pinza de entalle cosido con maquina recta de 13 cm de largo terminado.
FUNDILLO POSTERIOR:	En la parte superior con ensanche de 2.5cm. Cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm. por lado y crillados con c/504 Unido con costura 401.
ENTREPIERNAS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 1cm cada lado.
COSTADOS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 2cm de ensanche cada lado.
BASTA:	Remallado, con doblez de 5cm, subido con maquina bastera.
COSTURAS:	Todas las costuras de ensanche están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho, Costuras internas abiertas. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta.
ACABADOS:	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
HILOS:	100% poliéster a tono de la tela
BOTONES:	02 botones de polyester teñidos en su masa a tono de la tela, de 4 agujeros, tamaño de 24 líneas
ETIQUETAS:	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
PRESENTACION:	Sera presentada en colgador de plástico y bolsa. La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusonado, etc.





"Ejercicio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

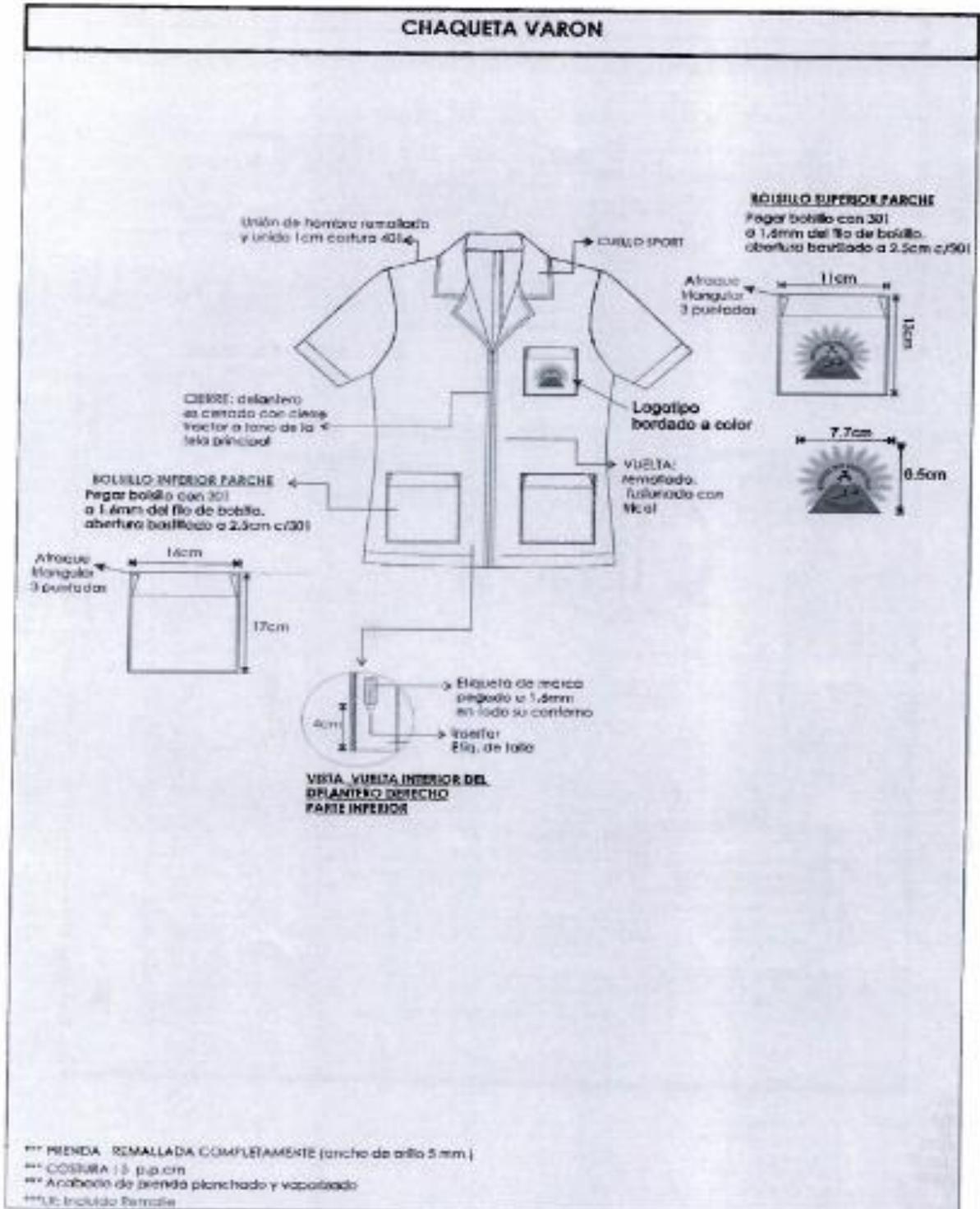
CHAQUETA DE CABALLERO – LIC. ENFERMERÍA

MODELO	sport, manga corta, con abertura montada en la espalda según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
CUELLO	Sport
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
CIERRE	01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ESPALDA	corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas y con remallado
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	Remallado
COSTURAS	Todas las costuras de ensanche están incluidas remalladas.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e Instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela.
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusonado, etc.



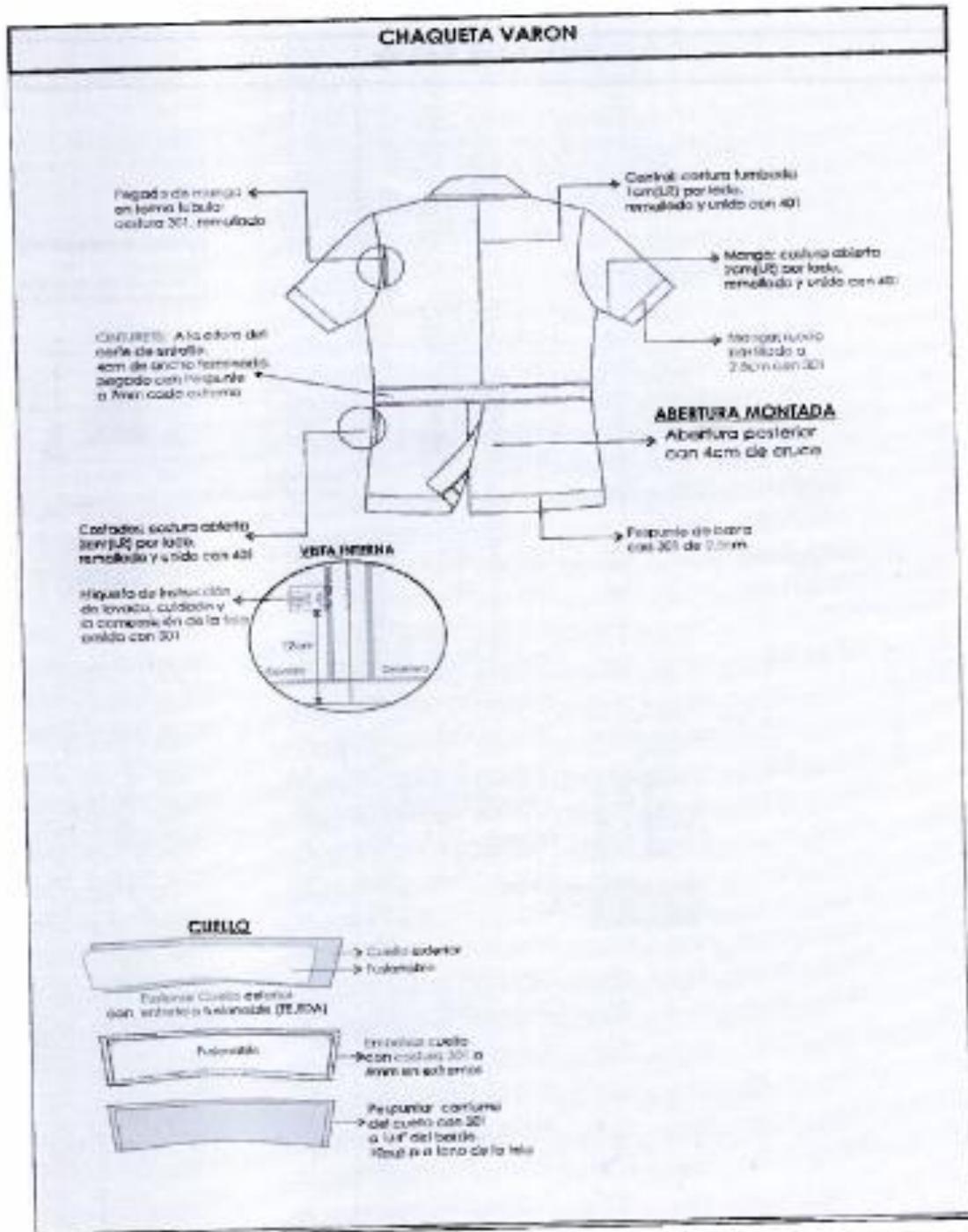


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





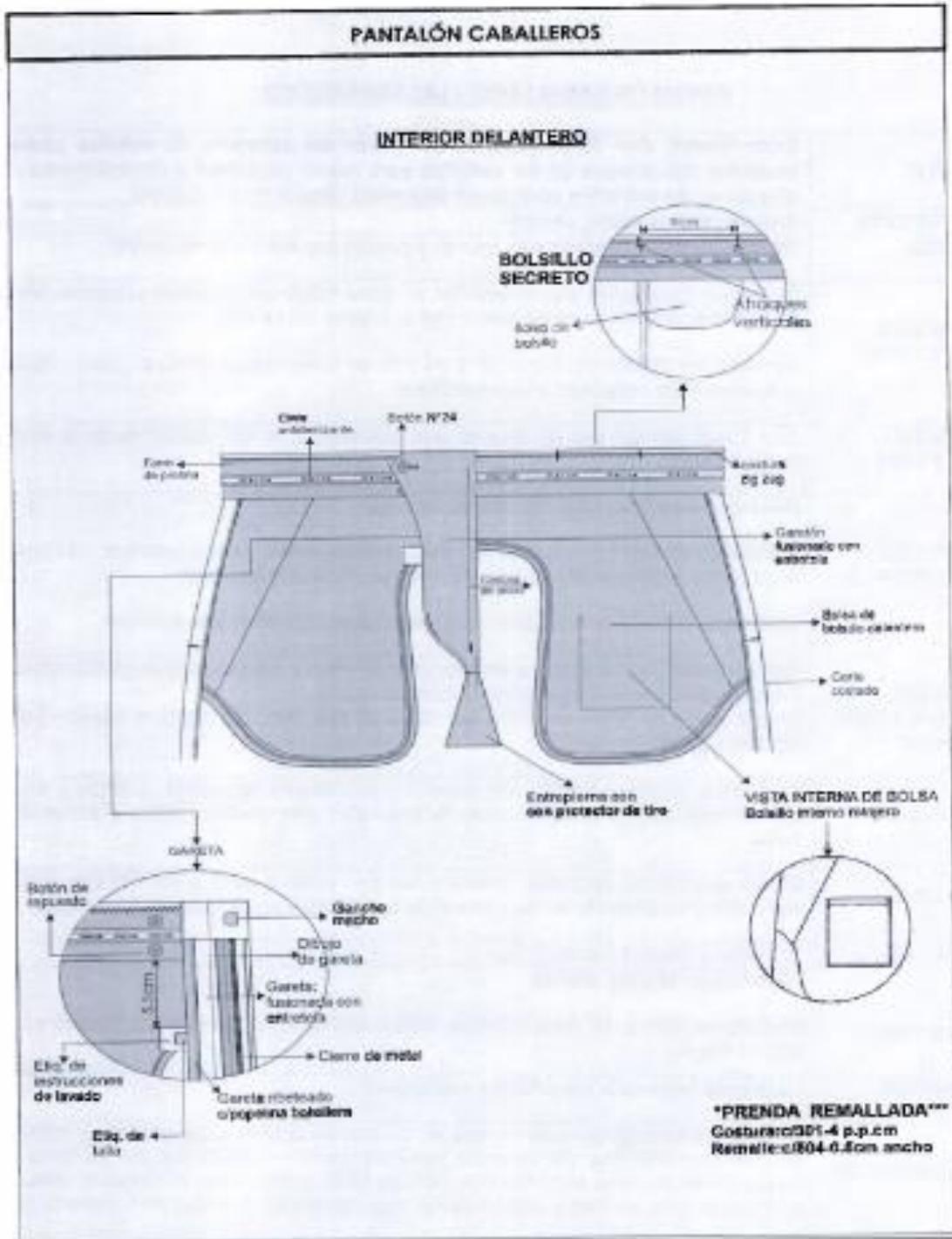
PANTALÓN CABALLERO – LIC. ENFERMERÍA

MODELO	Estilo clásico, Con 02 pliegues en cada lado del delantero, 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los externos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad. Según diseño adjunto.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal, Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pespunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras salidas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



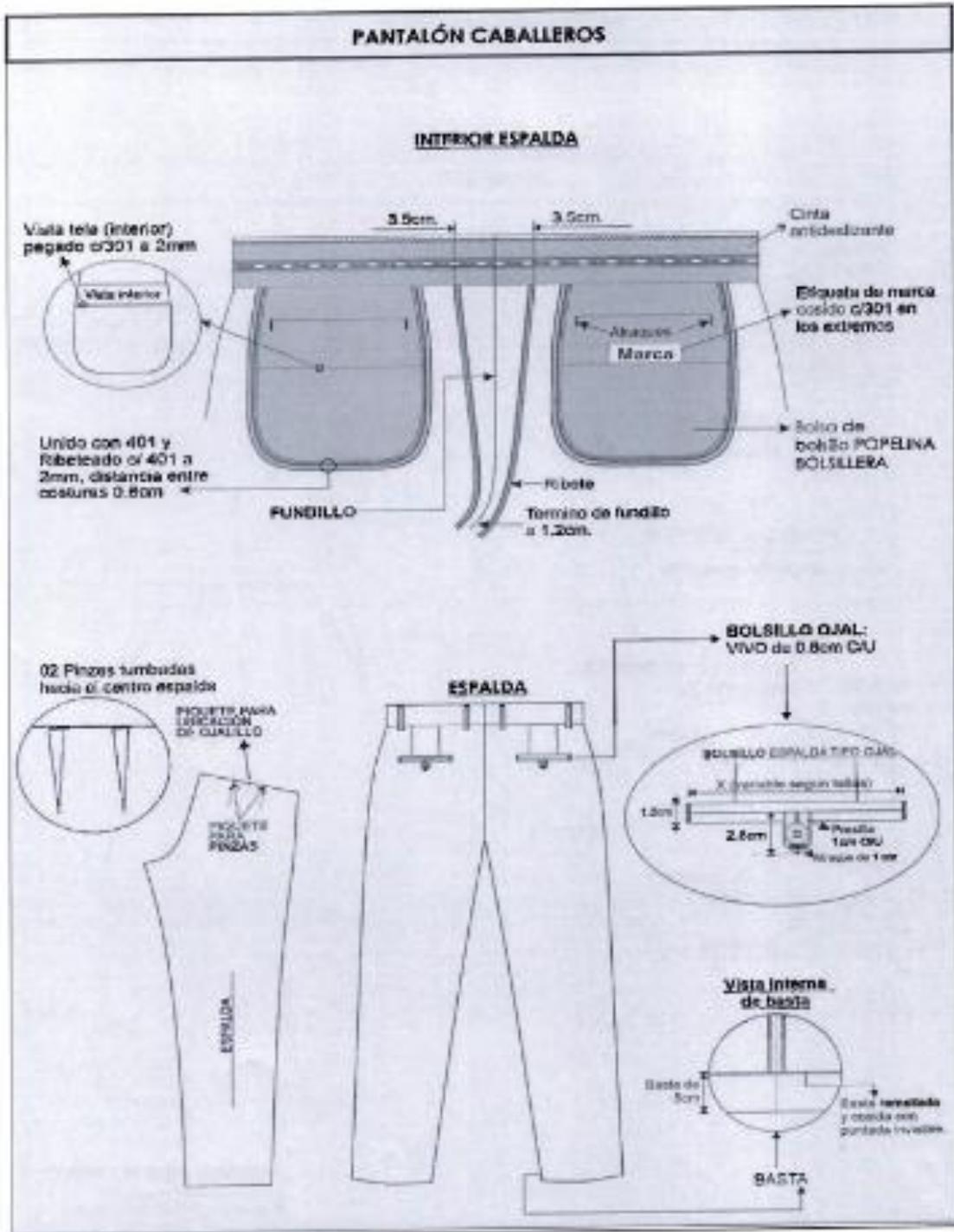


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



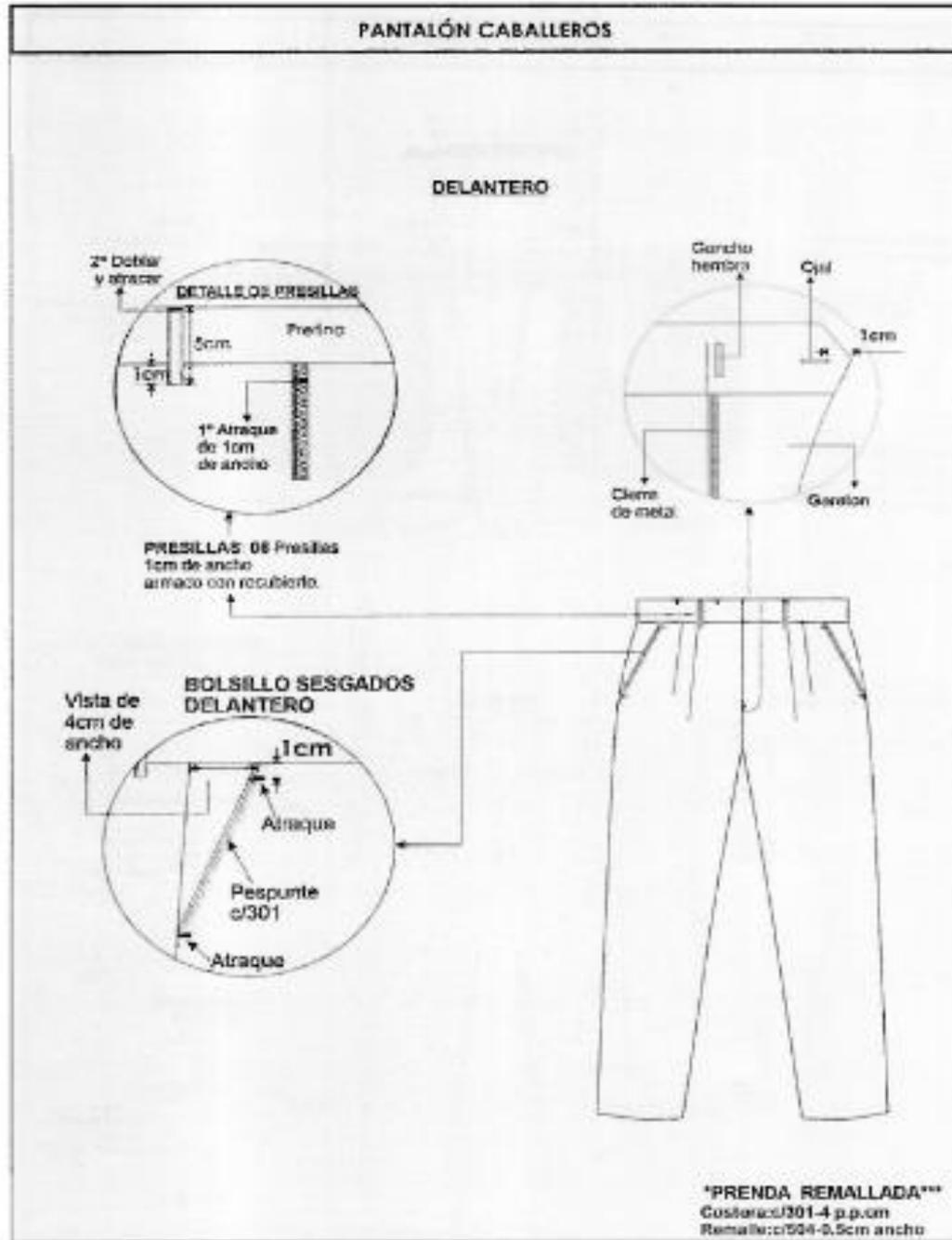


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

[CHAQUETA Y PANTALON] OBSTETRIZ

CHAQUETA

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 164

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

PANTALON

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 122

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – OBSTETRA

MODELO	Cuello Sport, corte ingles, abertura montada posterior según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
SOLAPA	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
DELANTERO	Corte ingles unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño, con botones a juego.
MANGAS	Cortas, con ensanche de 2 cm por lado, Basta de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de



Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú

	profundidad.
LARGO	Debajo de la cadera
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	Las costuras están incluido remalla. De 0.50 cm de ancho.
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela CIERRE: 01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PANTALÓN DE DAMA – OBSTETRA

MODELO:	Estilo corte recto, con pretina según diseño adjunto
CONFECCION:	Sobre medida según trabajador (a), estilo sastre
DELANTERO:	definiendo la línea de planchado,
PRETINA:	De 3.5 cm de ancho, reforzando con entretela tejida fusionada de 1º calidad, por ambas caras respuntadas en el contorno, con ojal hecho en maquina ojaladora y botón de polyester de 24 L. y uno de repuesto interiormente en la prenda, El color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
OJAL:	Es bordado tipo ojal de chancho con atraque horizontal, con medida de 2.5cm.
BOTONES:	02 botones de 24 líneas teñidos en su masa a tono de la tela
BOLSILLO SECRETA:	De forro, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. Embolsado con remalle y costura 301 a 1cm en los extremos además es respuntado con c/301.
GARETA:	Fusionado con entretela adhesiva, ribeteado con sesgo de forro. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre de nylon a tono de la tela pegado a la gareta con costura 301,
DIBUJO DE GARETA:	El ancho del respunte figurado de la gareta es de 2.5cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.
GARETON:	Fusionado con entretela adhesiva, Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.
PINZA ESPALDA:	Pinza de entalle cosido con maquina recta de 13 cm de largo terminado.
FUNDILLO POSTERIOR:	En la parte superior con ensanche de 2.5cm. Cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm. por lado y orillados con c/504 Unido con costura 401.
ENTREPIERNAS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 1cm cada lado.
COSTADOS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 2cm de ensanche cada lado.
BASTA:	Remallado, con doblez de 5cm, subido con maquina bastera.
COSTURAS:	Todas las costuras de ensanche están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho, Costuras internas abiertas. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta.
ACABADOS:	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
HILOS:	100% poliéster a tono de la tela
BOTONES:	02 botones de polyester teñidos en su masa a tono de la tela, de 4 agujeros, tamaño de 24 líneas
ETIQUETAS:	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
PRESENTACION:	Sera presentada en colgador de plástico y bolsa. La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras



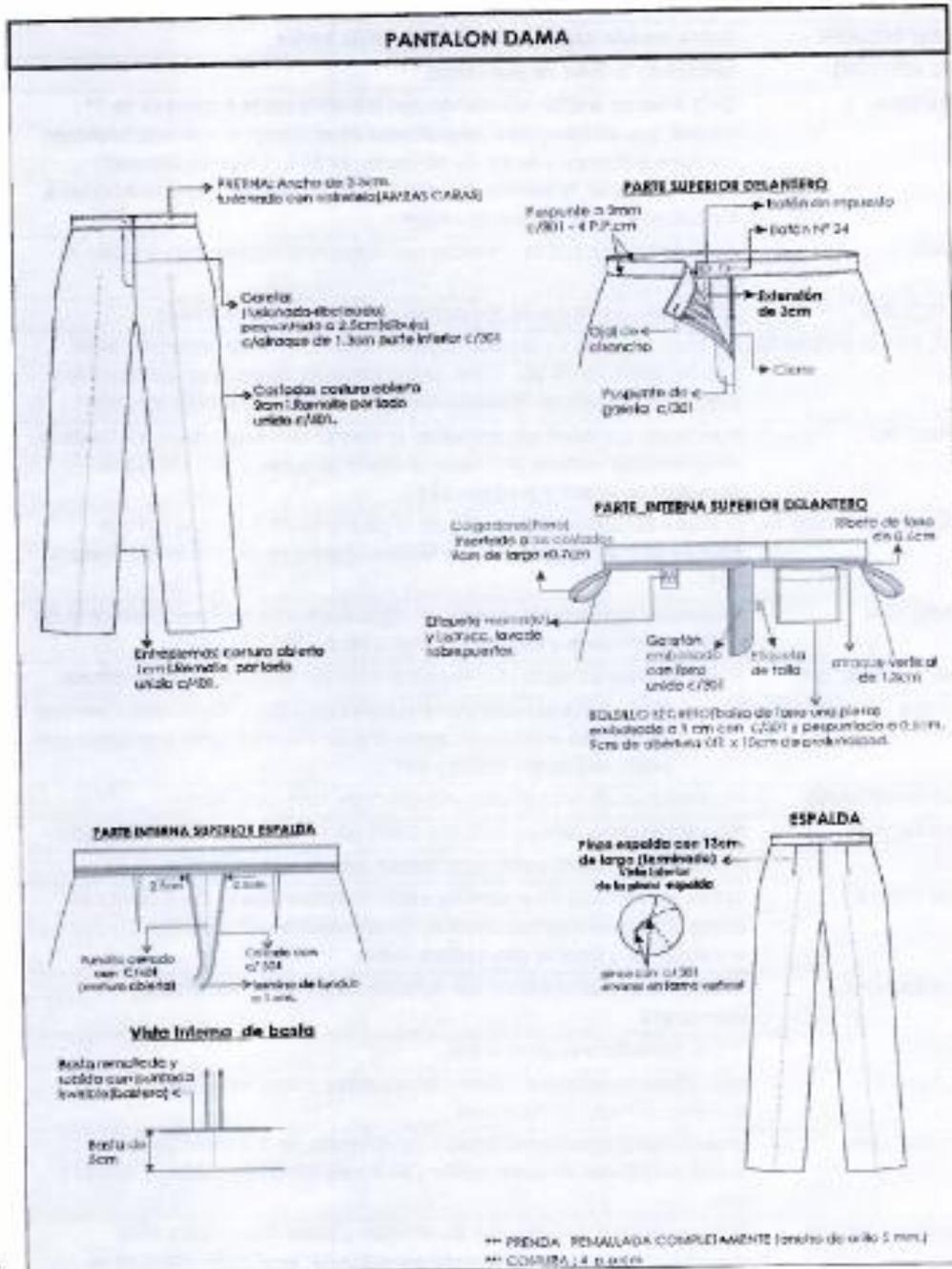
www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

salladas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal
 planchado, defectos de fusionado, etc.



Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

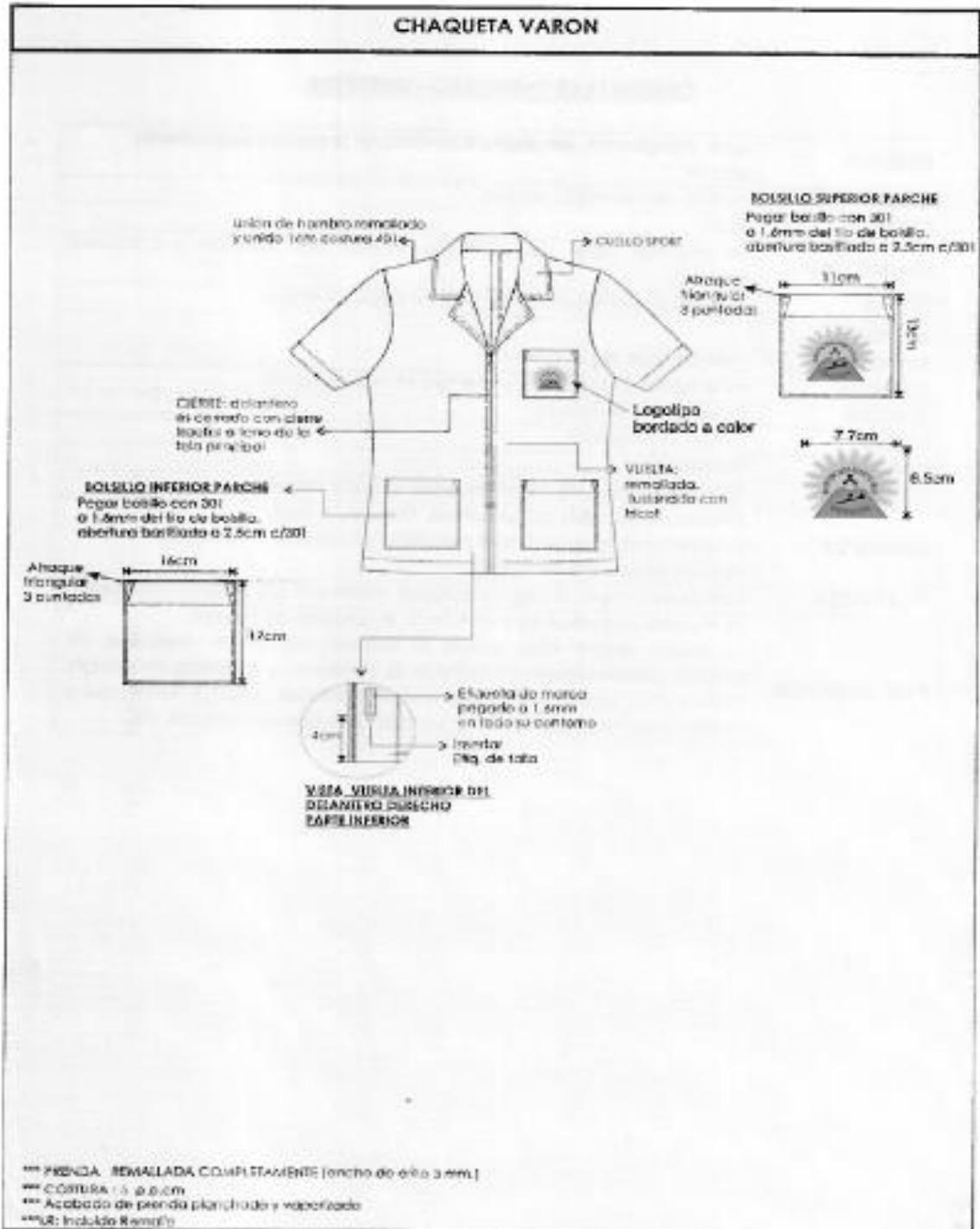
CHAQUETA DE CABALLERO – OBSTETRA

MODELO	sport, manga corta, con abertura montada en la espalda según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Sport
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
CIERRE	01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ESPALDA	corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas y con remallado
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	Remallado
COSTURAS	Todas las costuras de ensanche están incluidas remalle.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela.
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusiónado, etc.



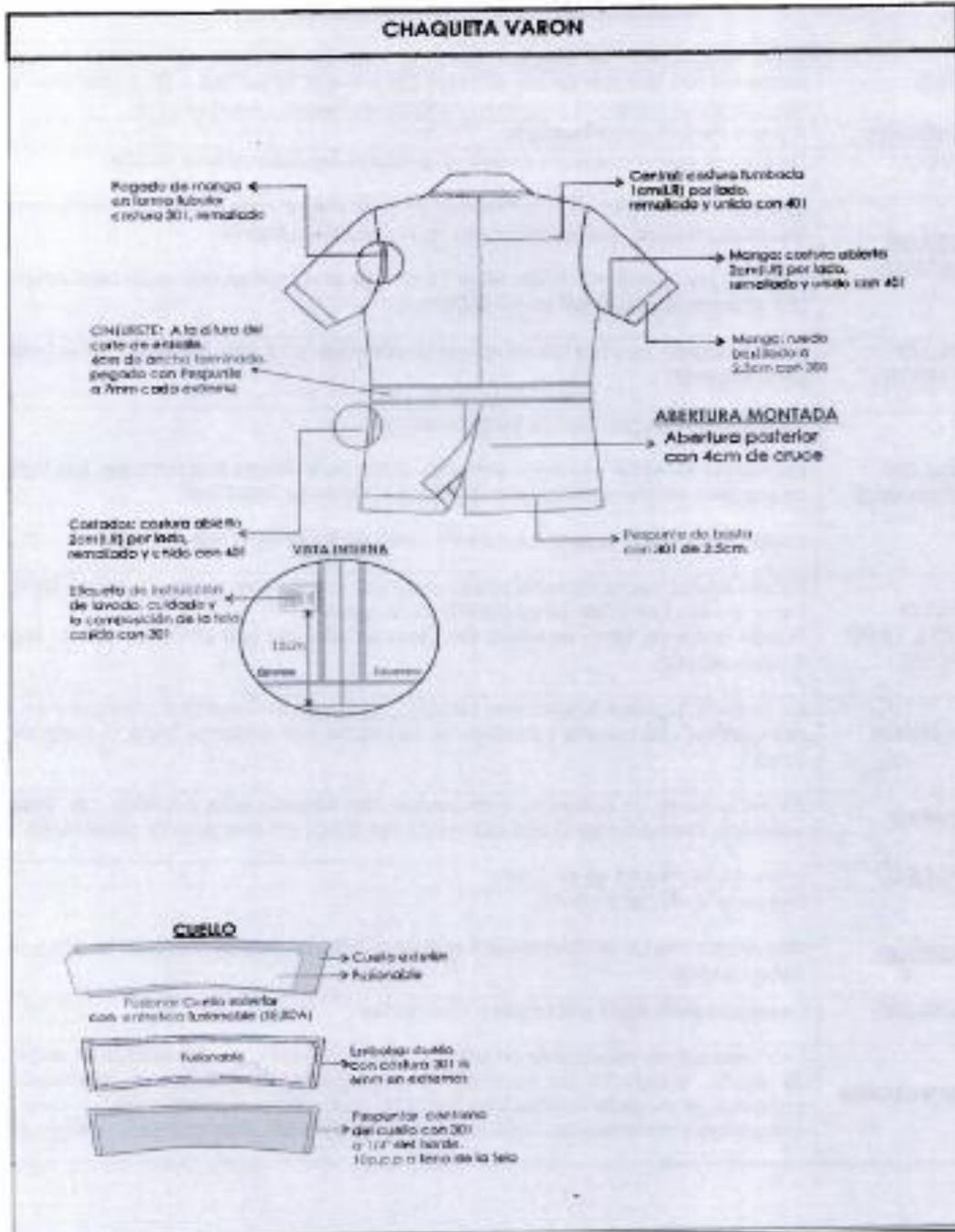


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

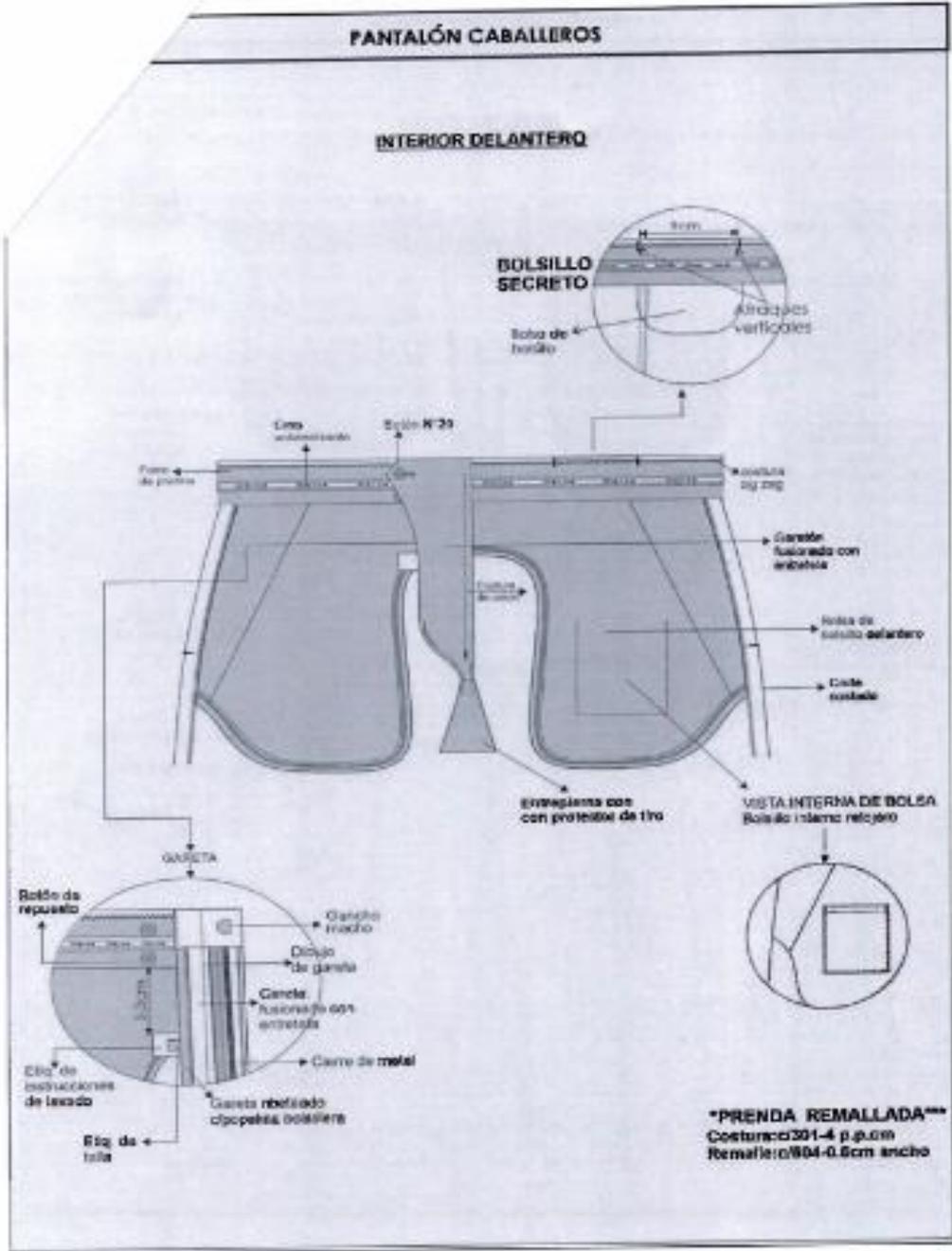
PANTALÓN CABALLERO – OBSTETRA

MODELO	Estilo clásico, Con 02 pliegues en cada lado del delantero. 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad. Según diseño adjunto.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de papelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pespunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 18cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entropiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entropiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna:
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusonado, etc.



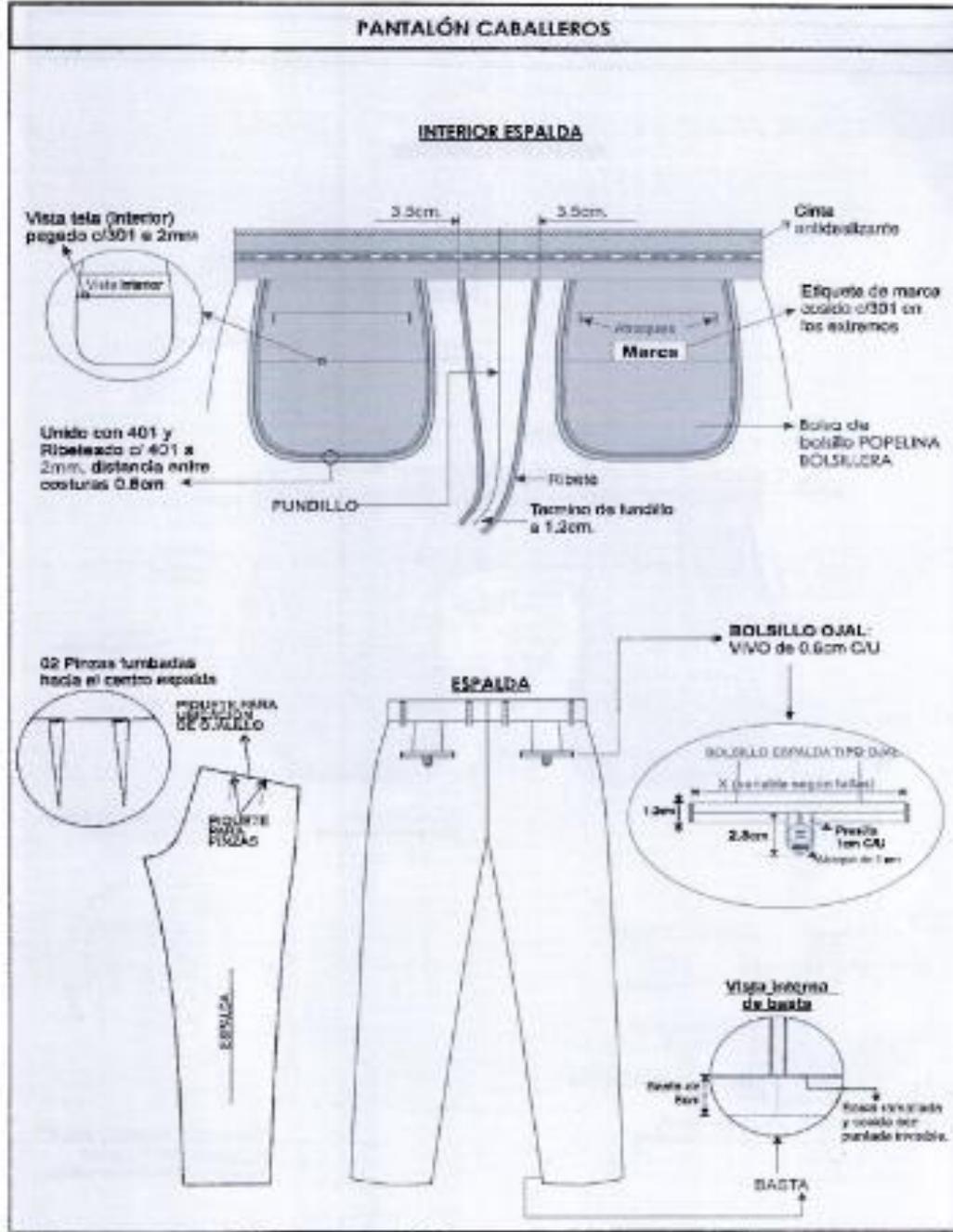
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
 Hospital José Agurto Tello de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



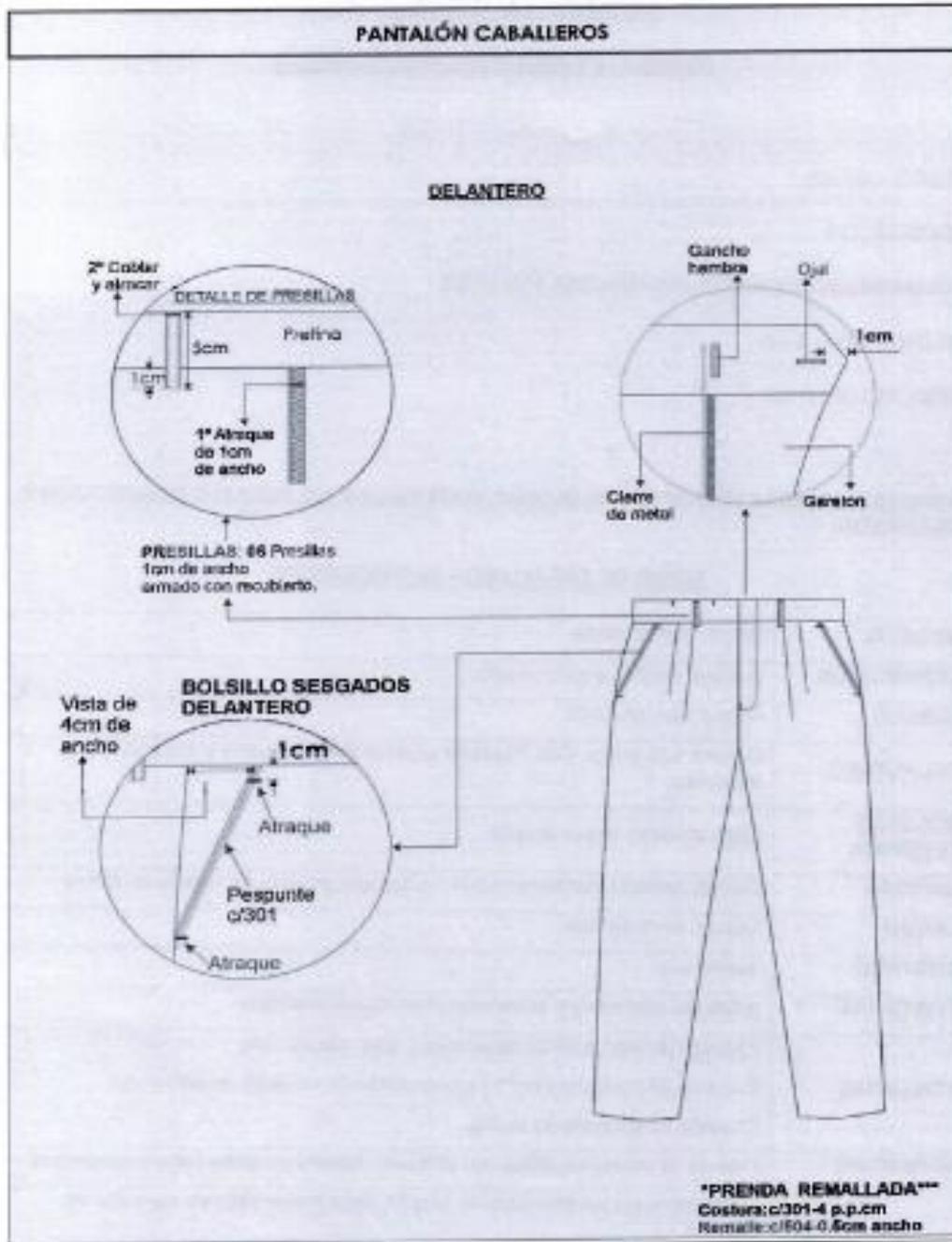


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

[CHAQUETA Y PANTALON] – NUTRICIONISTA

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 119

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

SCRUB DE CABALLERO – NUTRICIONISTA

MODELO	Scrub, manga corta.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
CUELLO	Cuello nerú redondo
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
MANGAS	Cortas, cerrado con costura 301, remallado, pegado de manga en forma
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	remallado
COSTURAS	todas las costuras de ensancha están incluido remalle
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

PANTALÓN CABALLERO – NUTRICIONISTA

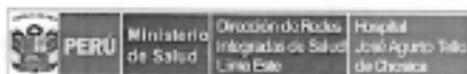
MODELO	Estilo clásico. Con 02 pliegues en cada lado del delantero. 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los externos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad. Según diseño adjunto.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales. con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsilera cosido con remalle y puntada de seguridad.



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



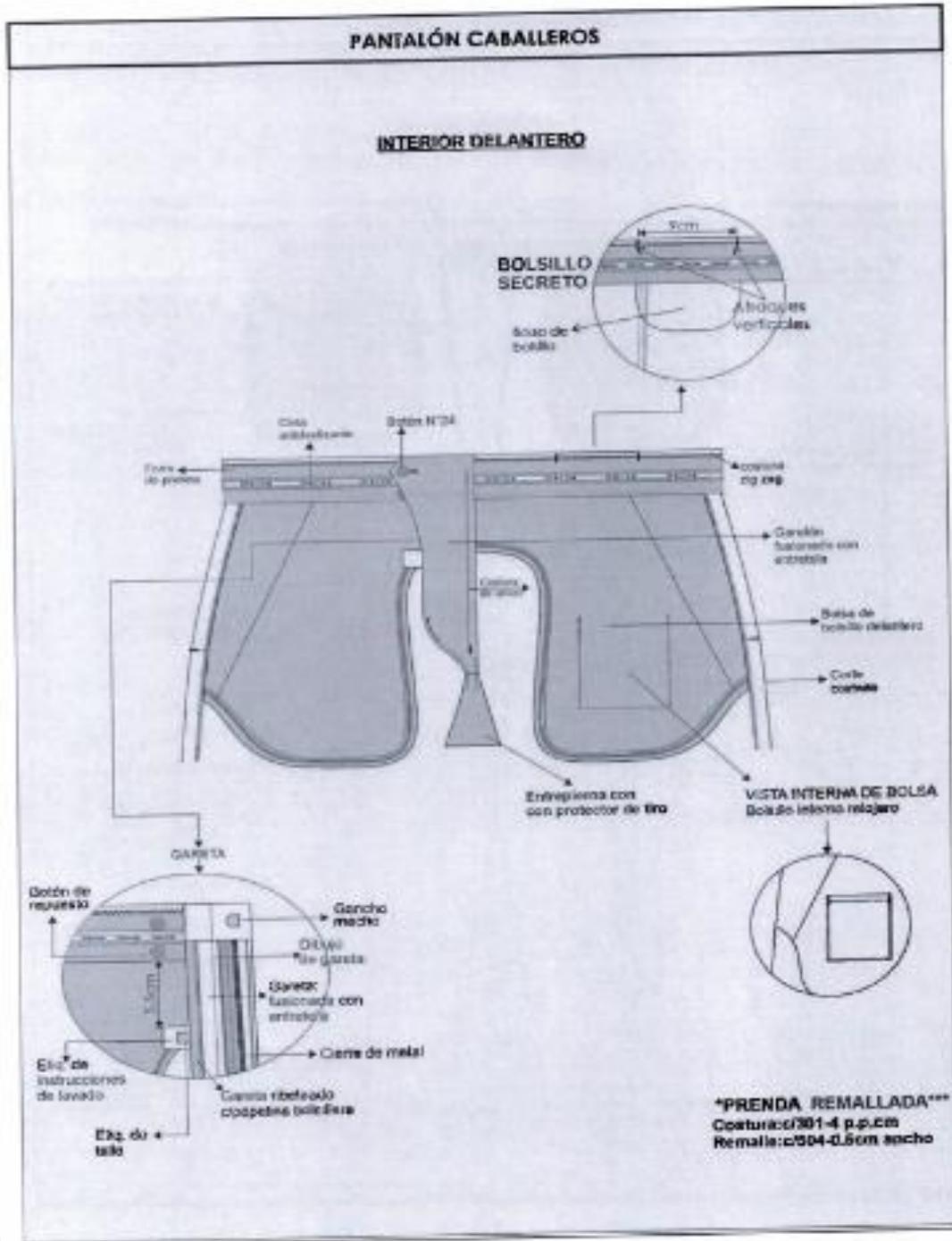
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pespunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 18cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiezas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiezas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusonado, etc.



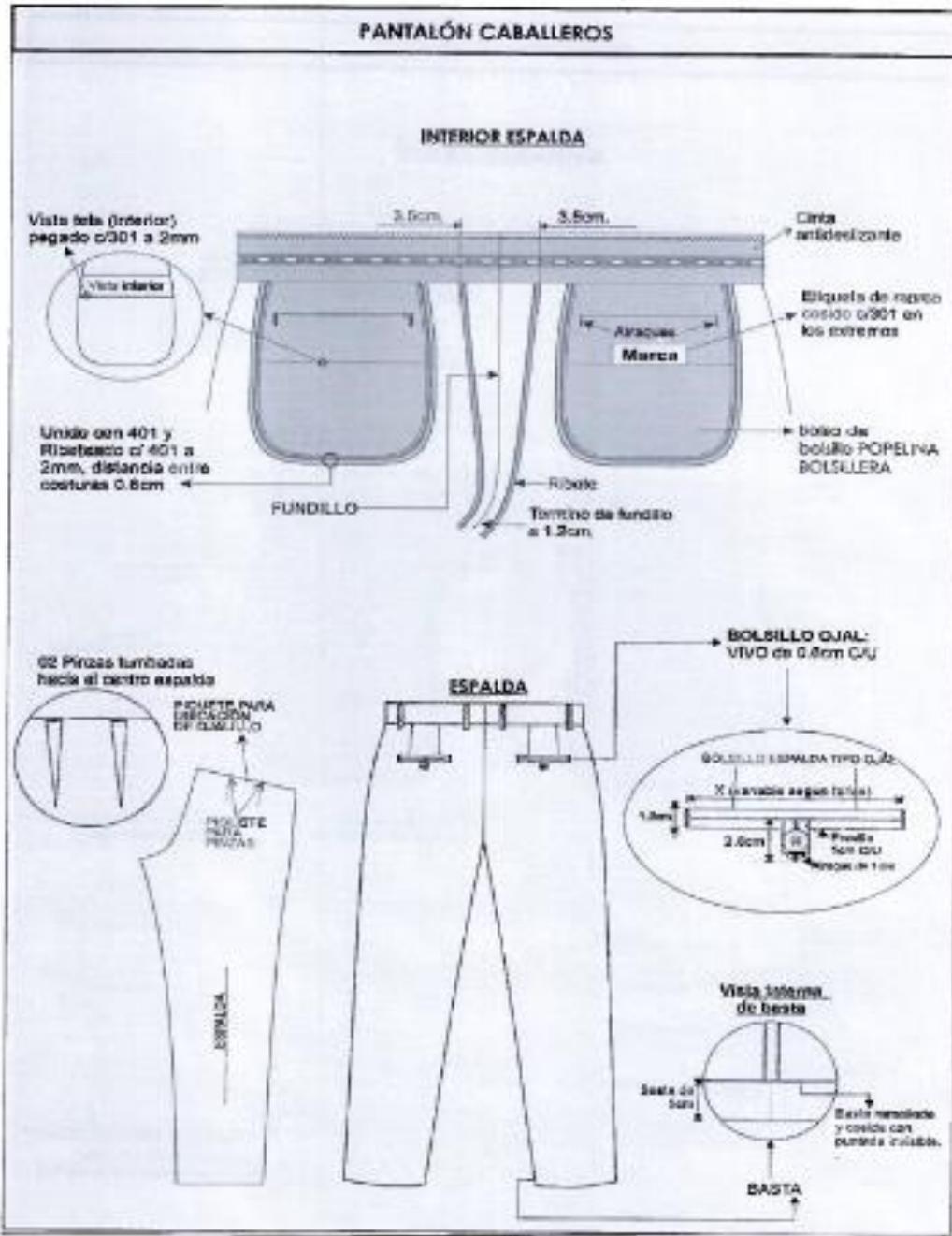


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



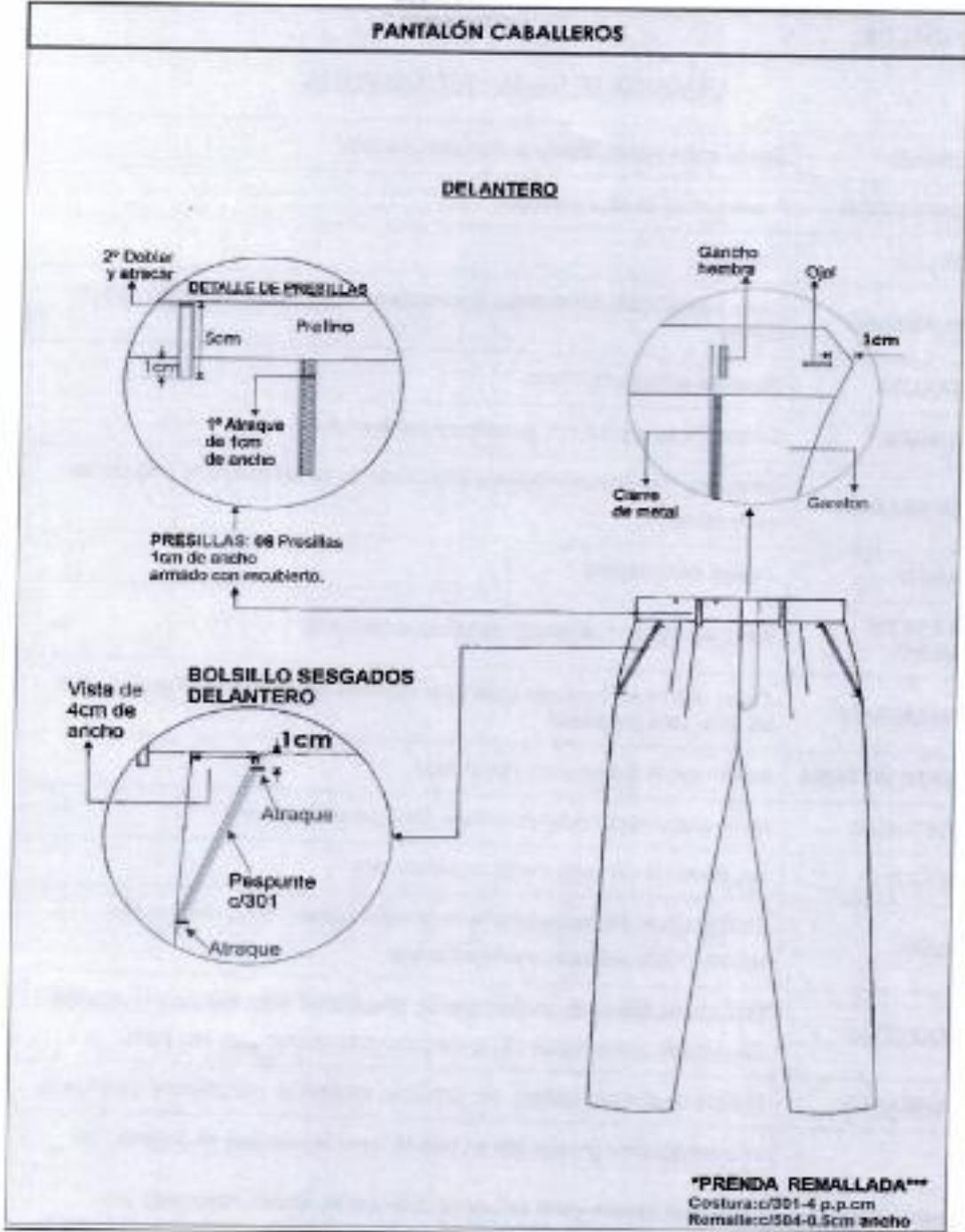


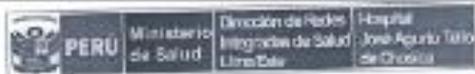
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – NUTRICIONISTA

MODELO	Scrub, corte ingles, abertura montada posterior
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Cuello V
DELANTERO	Corte ingles unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño
ESPALDA	Abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, Basta de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores. 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
LARGO	Debajo de la cadera
BASTA DE RUEDO	Bastillado de 3cm, acabado pespunte en el ruedo
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	las costuras están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



NOTA: Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del diseño y el texto, ante alguna incongruencia entre lo detallado en el diseño y la especificación técnica del texto prima lo último, y si no se complementan



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

PANTALÓN DAMA – NUTRICIONISTA

MODELO:	Estilo corte recto, con pretina según diseño adjunto
CONFECCION:	Sobre medica según trabajador (a), estilo sastre
DELANTERO:	definiendo la línea de planchado.
PRETINA:	De 3.5 cm de ancho, reforzando con entretela tejida fusionada de 1ª calidad, por ambas caras respuntadas en el contorno, con ojal hecho en maquina ojaladora y botón de polyester de 24 L. y uno de repuesto interiormente en la prenda, El color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
OJAL:	Es bordado tipo ojal de charcho con atraque horizontal, con medida de 2.5cm
BOTONES:	02 botones de 24 líneas teñidos en su masa a tono de la tela
BOLSILLO SECRETA:	De forro, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. Embolsado con remalle y costura 301 a 1cm en los extremos además es respuntado con c/301.
GARETA:	Fusionado con entretela adhesiva, ribeteado con sego de forro. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre de nylon a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.
DIBUJO DE GARETA:	El ancho del respunte figurado de la garetta es de 2.5cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.



HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



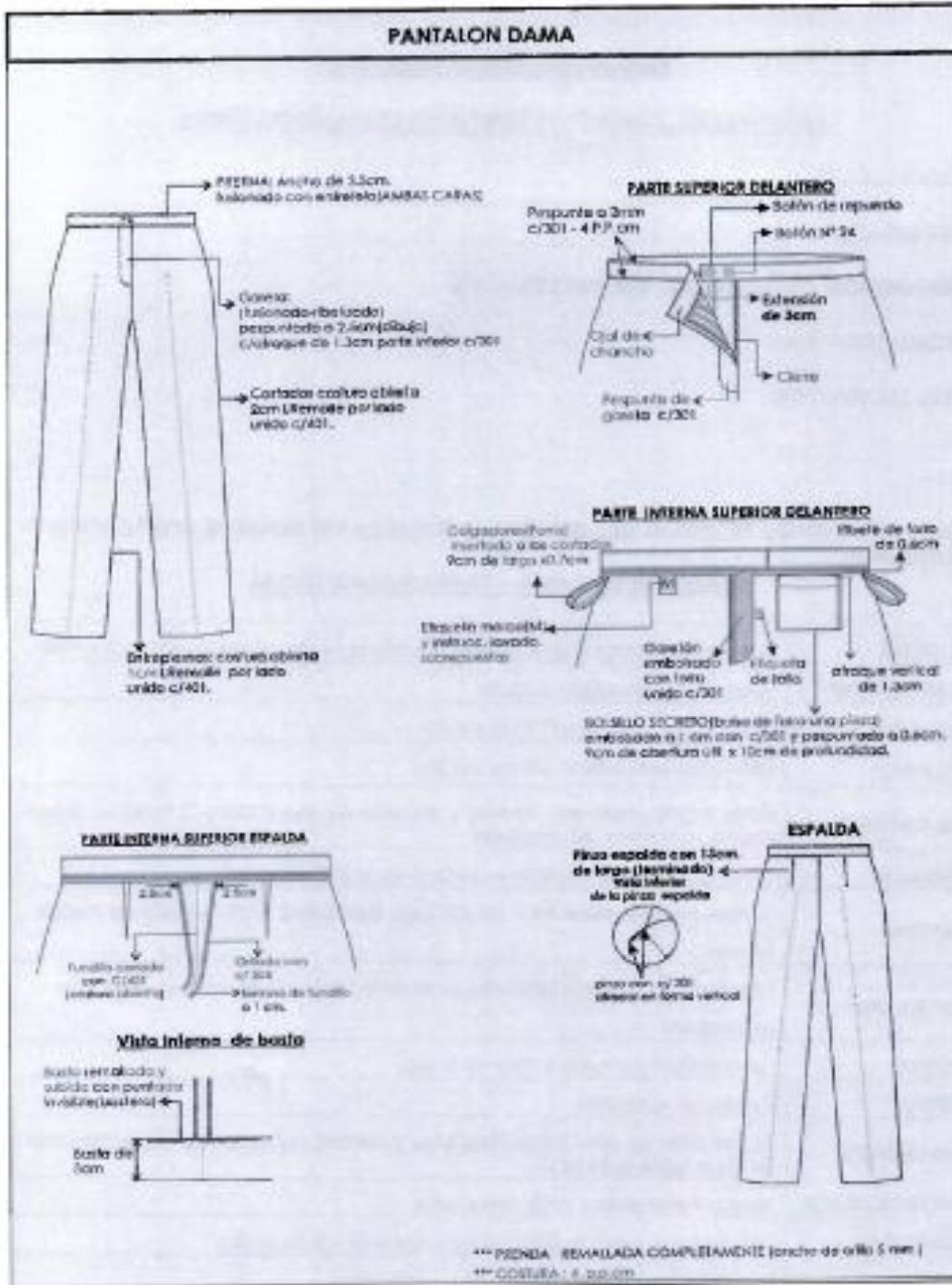
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GARETON:	Fusionado con entreteña adhesiva, Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.
PINZA ESPALDA:	Pinza de entalle oculto con maquina recta de 13 cm de largo terminado.
FUNDILLO POSTERIOR:	En la parte superior con ensanche de 2.5cm. Cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm. por lado y orillados con c/504 Unido con costura 401.
ENTREPIERNAS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 1cm cada lado.
COSTADOS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 2cm de ensanche cada lado.
BASTA:	Remallado, con doblez de 5cm, subido con maquina bastera.
COSTURAS:	Todas las costuras de ensanche están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho, Costuras Internas abiertas. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta.
ACABADOS:	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
HILOS:	100% poliéster a tono de la tela
BOTONES:	02 botones de polyester tonidos en su masa a tono de la tela, de 4 agujeros, tamaño de 24 líneas
ETIQUETAS:	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
PRESENTACION:	Sera presentada en colgador de plástico y bolsa. La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

PARA SCRUBS (CHAQUETA Y PANTALÓN) TRABAJADORA SOCIAL

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 274

COMPOSICIÓN: POLIESTER 65%/ VISCOOSA 35% +/-5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – TRABAJADORA SOCIAL

MODELO	Cuello Sport, corte inglés, abertura montada posterior según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
CUELLO	Sport, con paspunte a 0.5 cm del filo.
SOLAPA	Sport, con paspunte a 0.5 cm del filo.
DELANTERO	Corte inglés unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño, con cierre desmontable
ESPALDA	Corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, con ensanche de 2 cm por lado, Basta de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
CIERRE	desmontable de nylon a tono de la tela
LARGO	Debajo de la cadera
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	Las costuras están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho.
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela CIERRE: 01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

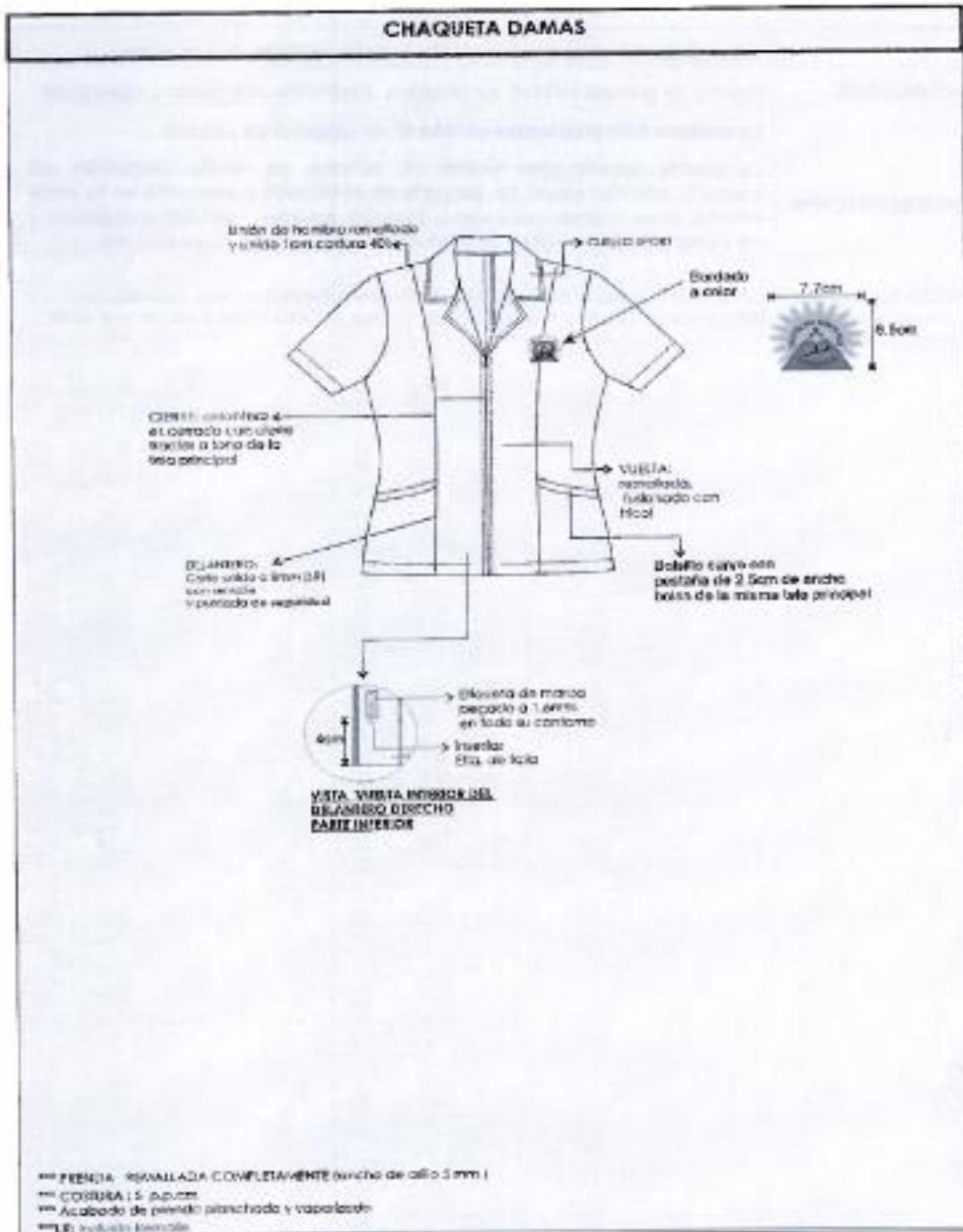
	Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusiónado, etc.

NOTA: Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del diseño y el texto, ante alguna incongruencia entre lo detallado en el diseño y la especificación técnica del texto prima lo último, y si no se complementan



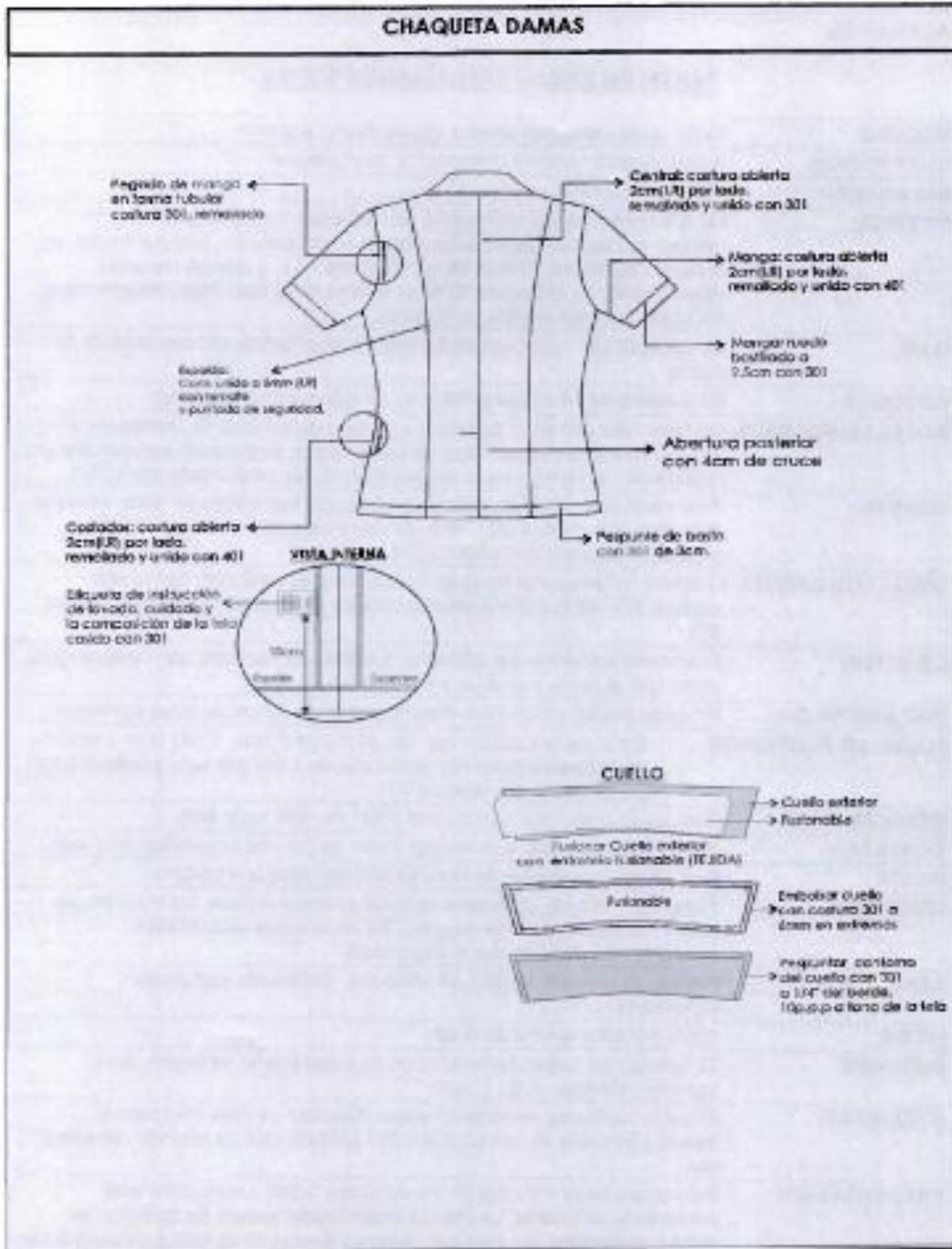


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

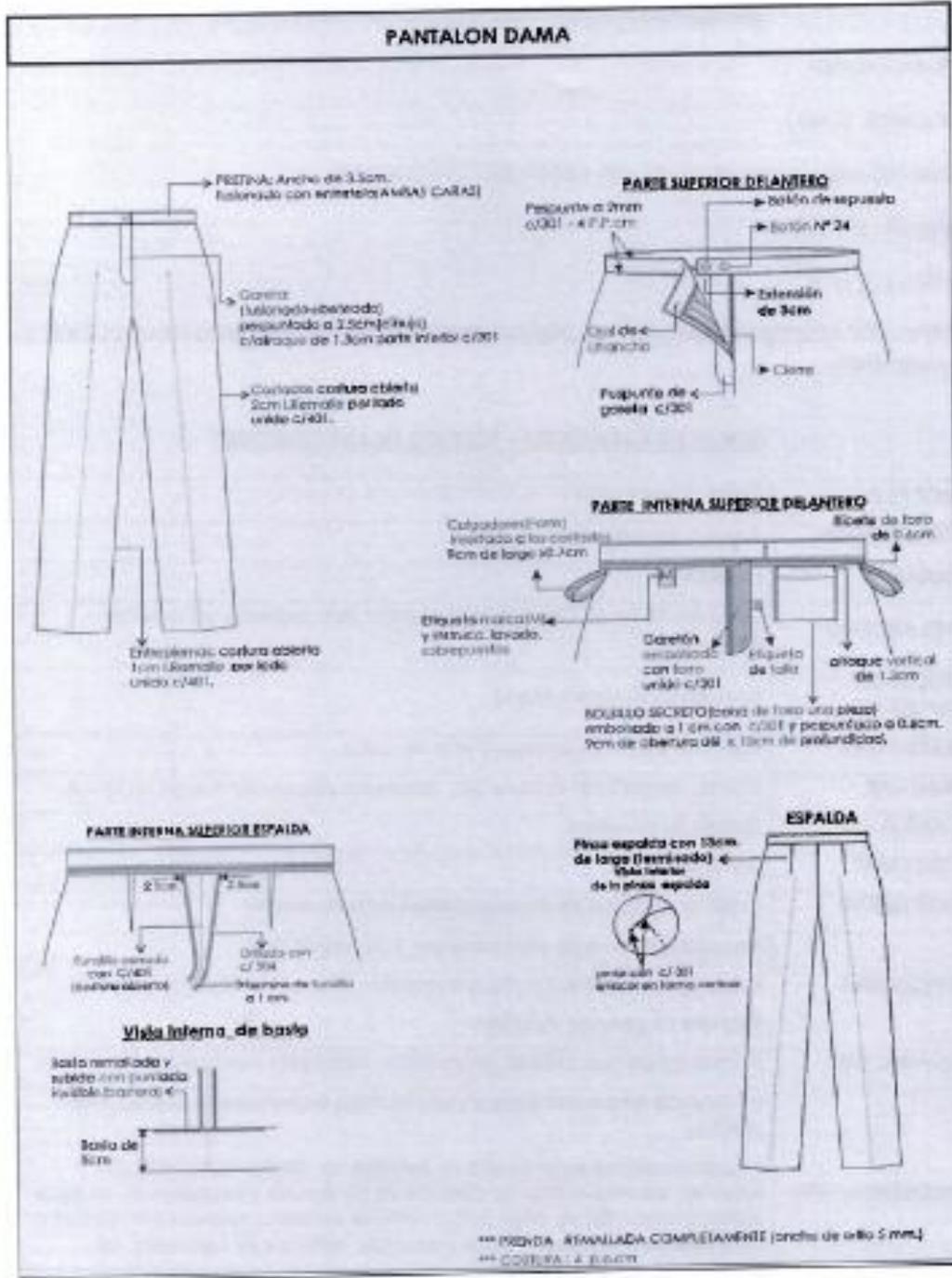
PANTALÓN DAMA – TRABAJADORA SOCIAL

MODELO:	Estilo corte recto, con pretina según diseño adjunto
CONFECCION:	Sobre medida según trabajador (a), estilo sastrero
DELANTERO:	definiendo la línea de planchado.
PRETINA:	De 3.5 cm de ancho, reforzando con entretela tejida fusionada de 1ª calidad, por ambas caras respuntadas en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora y botón de polyester de 24 L. y uno de repuesto interiormente en la prenda, El color al tono de la tela. Presfías internas a los costados para facilitar su colgado.
OJAL:	Es bordado tipo ojal de chancho con atraque horizontal, con medida de 2.5cm
BOTONES:	02 botones de 24 líneas teñidos en su masa a tono de la tela
BOLSILLO SECRETA:	De forro, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 9cm de apertura útil por 10cm de profundidad. Embolsado con remalle y costura 301 a 1cm en los extremos además es respuntado con c/301.
GARETA:	Fusionado con entretela adhesiva, ribeteado con sesgo de forro. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre de nylon a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.
DIBUJO DE GARETA:	El ancho del respunte figurado de la garetta es de 2.5cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevará un atraque de 1.3cm con costura 301.
GARETON:	Fusionado con entretela adhesiva, Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.
PINZA ESPALDA:	Pinza de entalle cosido con máquina recta de 13 cm de largo terminado.
FUNDILLO POSTERIOR:	En la parte superior con ensanche de 2.5cm. Cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm. por lado y orillados con c/504 Unido con costura 401.
ENTREPIERNAS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 1cm cada lado.
COSTADOS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 2cm de ensanche cada lado.
BASTA:	Remallado, con doblez de 5cm, subido con máquina bastera.
COSTURAS:	Todas las costuras de ensanche están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho, Costuras internas abiertas. En las uniones de costados, entrepiernas y fundiflo con costura recta.
ACABADOS:	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
HILOS:	100% poliéster a tono de la tela
BOTONES:	02 botones de polyester teñidos en su masa a tono de la tela, de 4 agujeros, tamaño de 24 líneas
ETIQUETAS:	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
PRESENTACION:	Sera presentada en colgador de plástico y bolsa. La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decreto de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

(CHAQUETA Y PANTALON) – TÉCNICO DE LABORATORIO

TEJIDO: PLANO

COLORES: 164032

COMPOSICIÓN: 4.00%LYCRA/ 96.00% FILAMENTO DE POLIESTER

ANCHO: 150 +/- 2 cm.

PESO: 172 +/- 8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

SCRUB DE CABALLERO – TÉCNICO DE LABORATORIO

MODELO	Scrub, manga corta.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuzria
CUELLO	Cuello V
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ABERTURA	Posterior de 24 cm de largo y 4cm de cruce
MANGAS	Cortas, cerrado con costura 301, remallado, pegado de manga en forma
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	remallado
COSTURAS	todas las costuras de ensanche están incluido remalle
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.

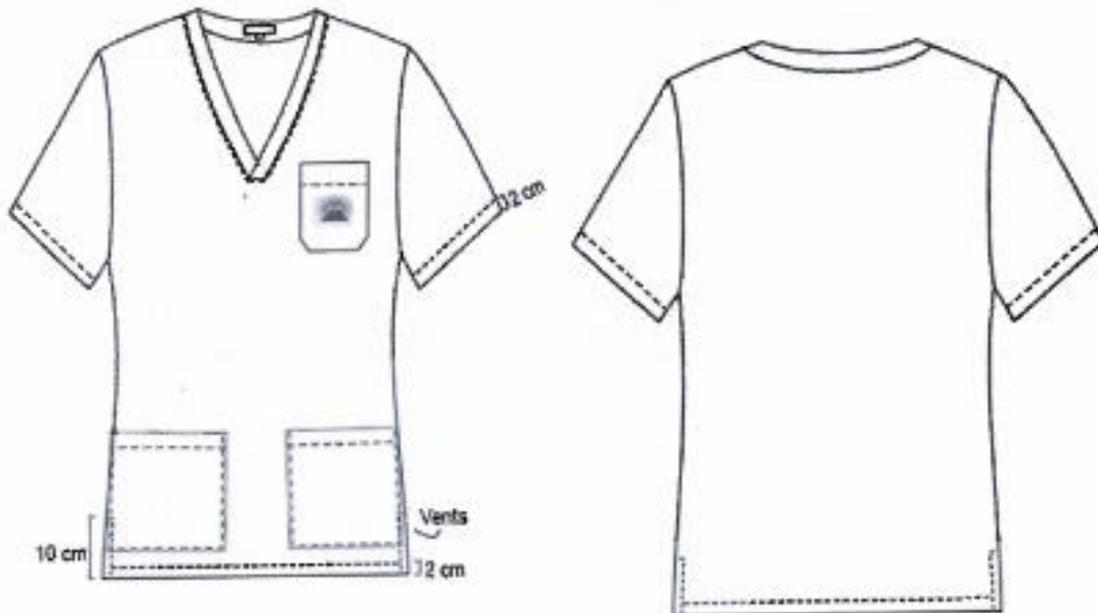


Jr. Arequipa N° 214 – 218

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

PANTALÓN CABALLERO – TÉCNICO DE LABORATORIO

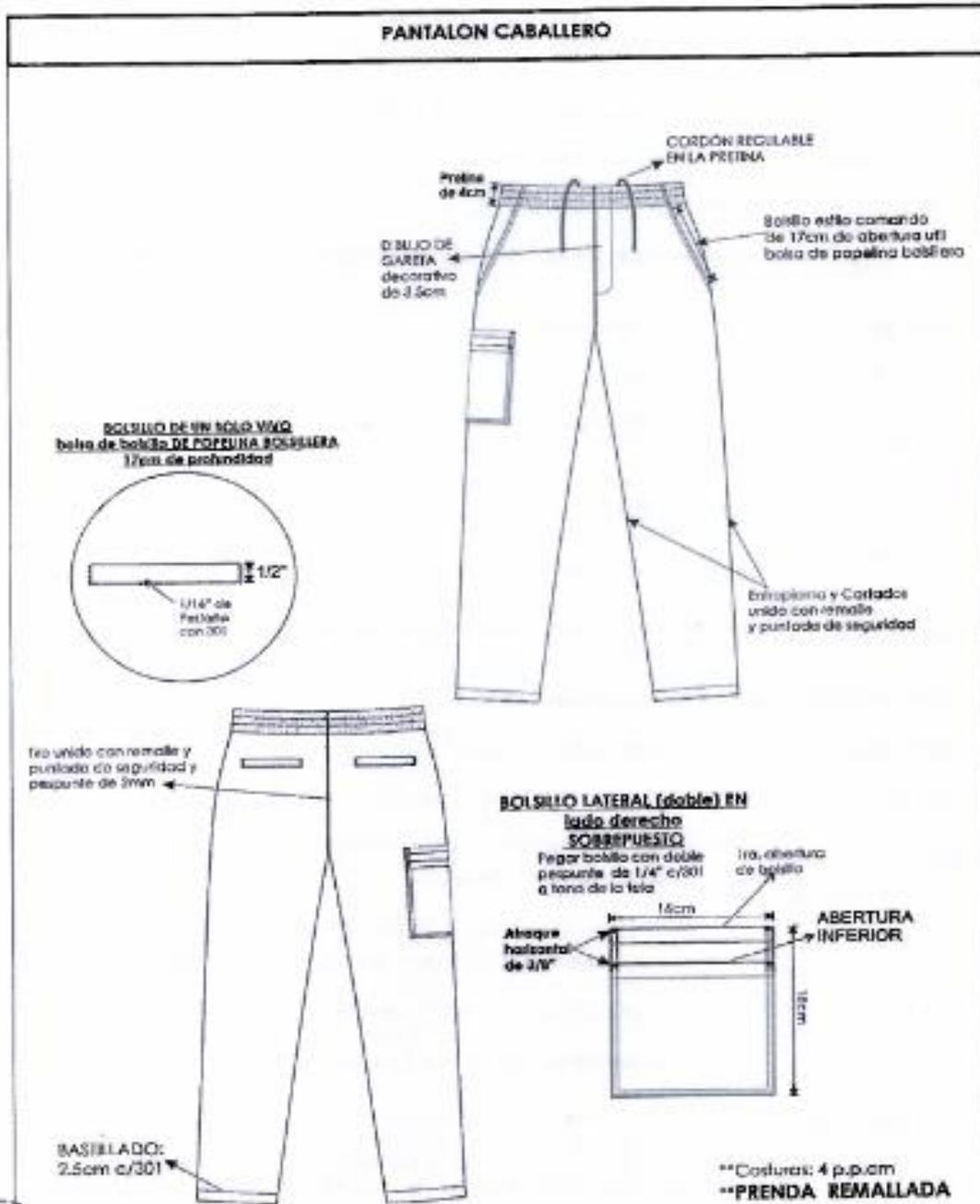
MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho c/elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pespunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, inferiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna:
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – TÉCNICO DE LABORATORIO

MODELO	Scrub, corte ingles, abertura montada posterior
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Cuello V
DELANTERO	Corte ingles unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño
ESPALDA	Abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, Basta de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
LARGO	Debajo de la cadera
BASTA DE RUEDO	Bastilado de 3cm, acabado pespunte en el ruedo
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	las costuras están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



NOTA: Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del diseño y el texto, ante alguna incongruencia entre lo detallado en el diseño y la especificación técnica del texto prima lo último, y si no se complementan

Jr. Arequipa N° 214 – 218



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

PANTALÓN DAMA – TÉCNICO DE LABORATORIO

MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con abertura sesgada y respuntados a 2 mm. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior horizontal de 1 cm, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina es remallado embolsado y respuntado a 2 mm de pestaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 16cm útil y 22 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con bolsillo de un solo vivo ubicados a 10 cm del borde de la pretina parte superior



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



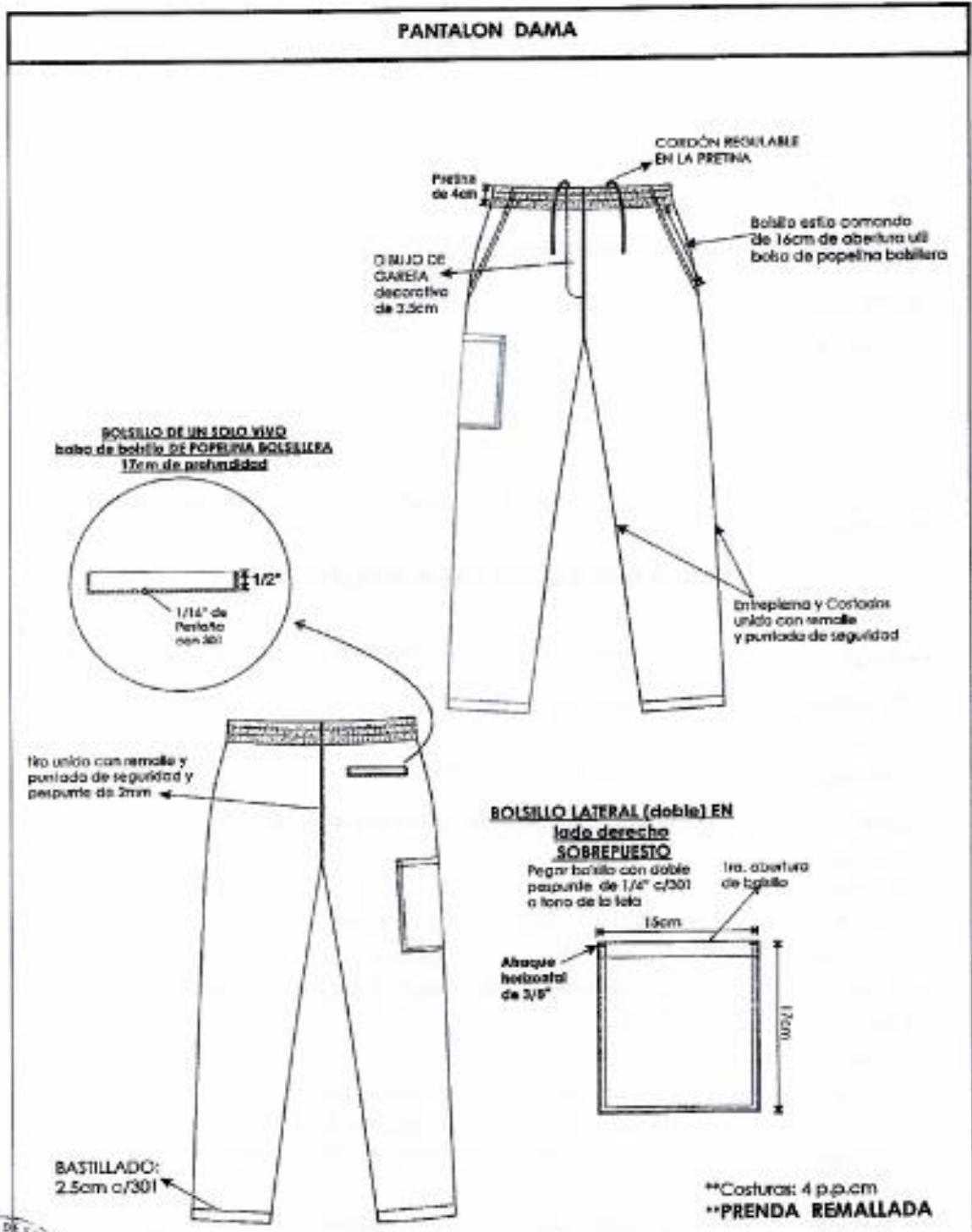
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

BOLSILLOS POSTERIORES	<p>Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal.</p> <p>Cada uno con 1 vivo de ½" de ancho y con abertura de 13cm y 17cm de profundidad, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza.</p> <p>Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsifera cosido con remalle y puntada de seguridad.</p> <p>Vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal.</p>
BOLSILLO LATERAL LADO IZQUIERDO	<p>Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura recta según gráfico adjunto. Bolsillo con abertura de 15cm de ancho y 17 cm de alto.</p>
ENSANCHES	<p>En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta</p>
COSTURAS	<p>En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.</p>
HILOS	<p>100% poliéster</p>
REMALLES	<p>El ancho de remalle es de 0.5cm</p>
ETIQUETAS	<p>Ubicadas en la parte interna:</p> <p>Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.</p>
ACABADOS	<p>La prenda debe estar planchada y vaporizada</p>
PRESENTACIÓN	<p>La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.</p>

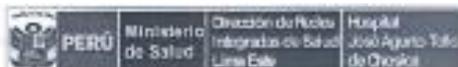




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA ANTIFLUIDOS

(CHAQUETA Y PANTALON) – TECNICO EN FARMACIA

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 233

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE CABALLERO – TECNICO EN FARMACIA

MODELO	sport, manga corta, con abertura montada en la espalda según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
CUELLO	Neru
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
CIERRE	01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado
ESPALDA	corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
ABERTURA	Posterior de 24 cm de largo y 4cm de cruce
MANGAS	Cortas, cerrado con costura 301, remallado, pegado de manga en forma
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	remallado
COSTURAS	Todas las costuras de ensanche están incluidas remalle
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada



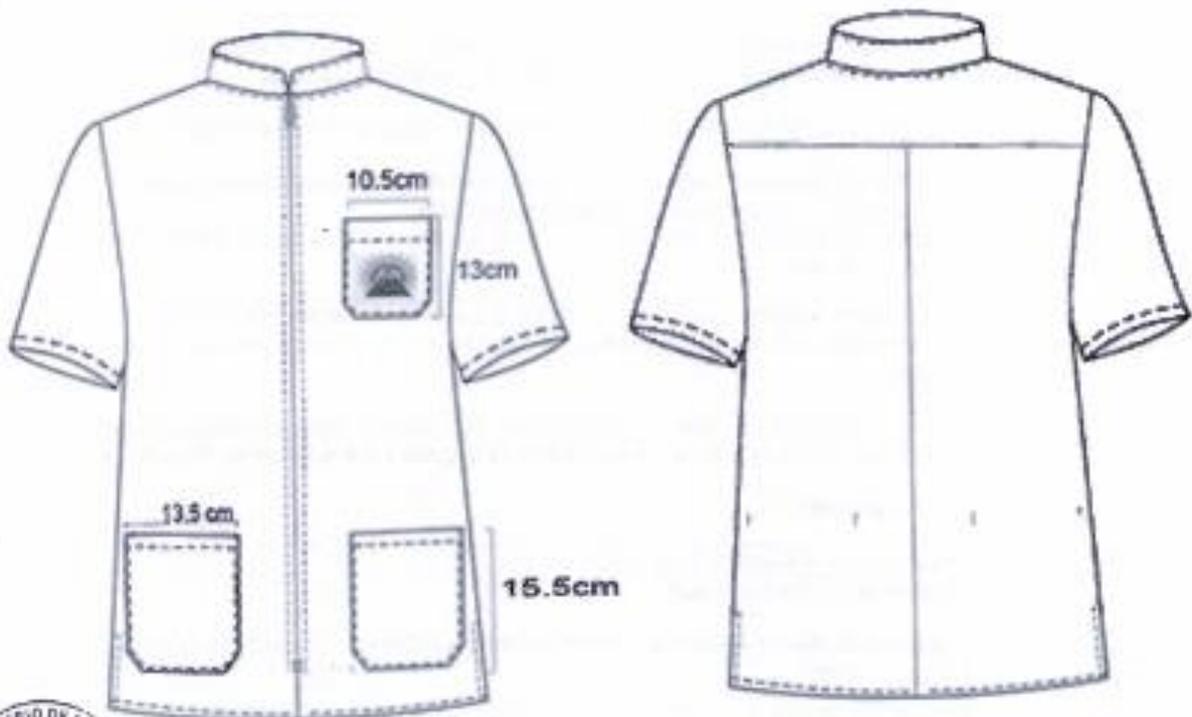
www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. Será presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.
---------------------	---





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

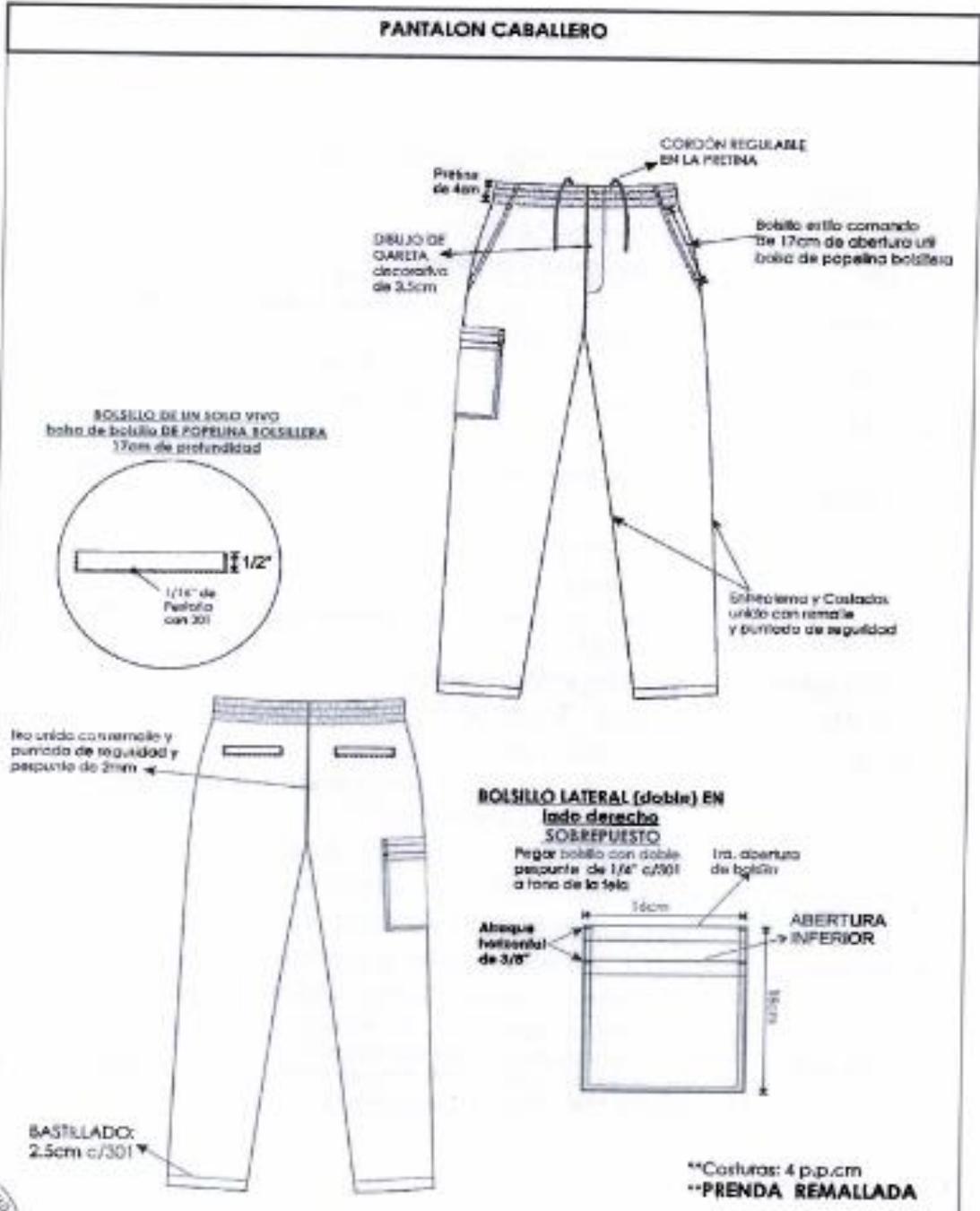
PANTALÓN CABALLERO – TECNICO EN FARMACIA

MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad, vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pespunta a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna:
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusiónado, etc.





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – TECNICO EN FARMACIA

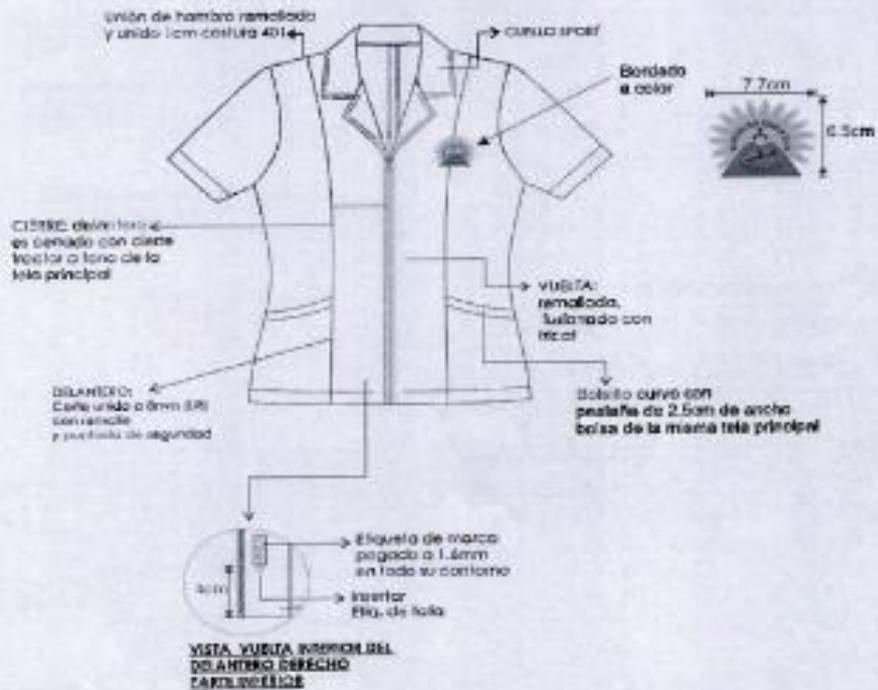
MODELO	Cuello Sport, corte ingles, abertura montada posterior según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
CUELLO	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
SOLAPA	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
DELANTERO	Corte ingles unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño, con cierre desmontable
ESPALDA	Corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, con ensanche de 2 cm por lado, Basta de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
CIERRE	desmontable de nylon a tono de la tela
LARGO	Debajo de la cadera
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	Las costuras están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho.
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela CIERRE: 01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CHAQUETA DAMAS

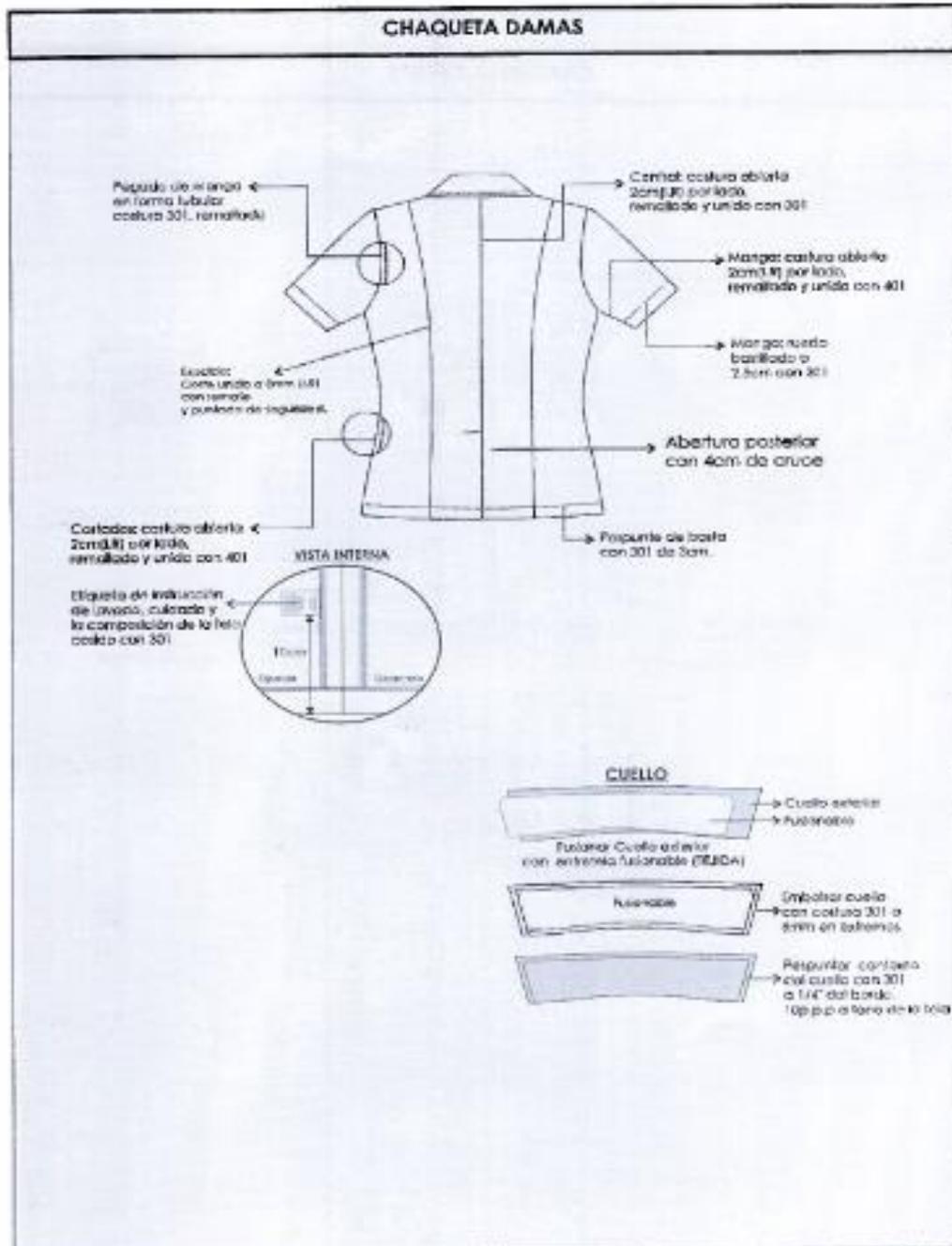


- *** PRECIDA: REMALLADA COMPLETAMENTE (unido de olla 5mm)
- *** COSTURA: 5 pta/cm
- *** Acabado de prelie platinado y vaporizado
- *** U: incluido teflon





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

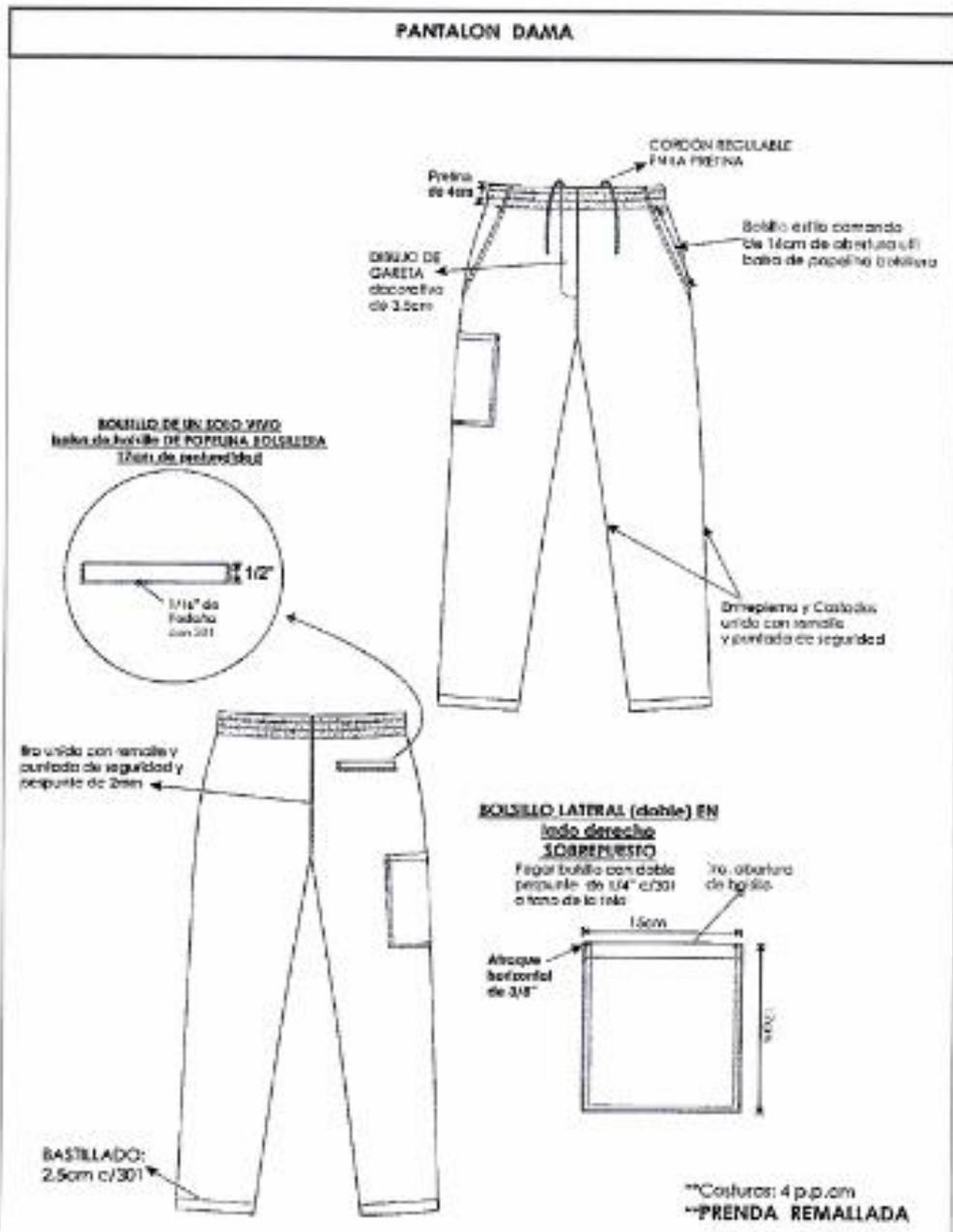
PANTALÓN DAMA - TECNICO EN FARMACIA

MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con abertura sesgada y respuntados a 2 mm. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior horizontal de 1 cm, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empelman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina es remallado embolsado y respuntado a 2 mm de pestaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 16cm útil y 22 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con bolsillo de un solo vivo ubicados a 10 cm del borde de la pretina parte superior
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal. Cada uno con 1 vivo de 1/2" de ancho y con abertura de 13cm y 17cm de profundidad, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. Vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal.
BOLSILLO LATERAL LADO IZQUIERDO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura recta según gráfico adjunto. Bolsillo con abertura de 15cm de ancho y 17 cm de alto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entropiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la bota
COSTURAS	En las uniones de costados, entropiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusiónado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

(CHAQUETA Y PANTALON) – TÉCNICO RADIOLOGO

TEJIDO: PLANO

BASE:4662

COLORES: 183935

COMPOSICIÓN: 4.00%LYCRA/ 96.00% FILAMENTO DE POLIESTER

ANCHO: 150 +/- 2 cm.

PESO: 172 +/- 8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

SCRUB DE CABALLERO – TÉCNICO RADIOLOGO

MODELO	Scrub, manga corta.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Cuello V
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ESPALDA	corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
ABERTURA	Posterior de 24 cm de largo y 4cm de cruce
MANGAS	Cortas, cerrado con costura 301, remallado, pegado de manga en forma
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	remallado
COSTURAS	todas las costuras de ensanche están incluido remalle
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o



www.hospitalchosica.gob.pe

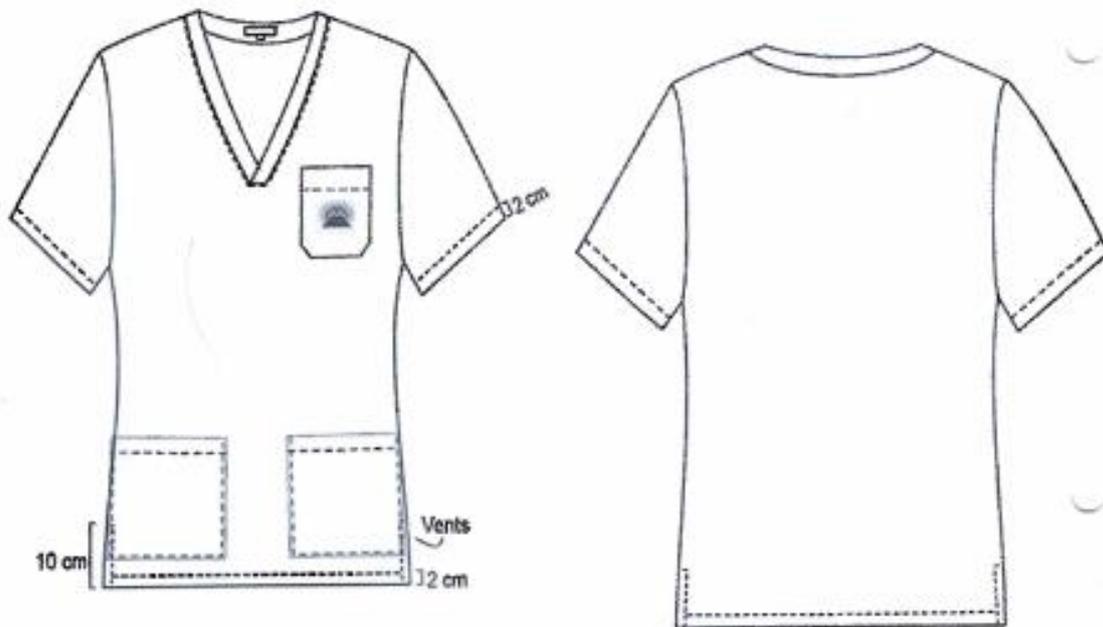
Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Insumos, además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





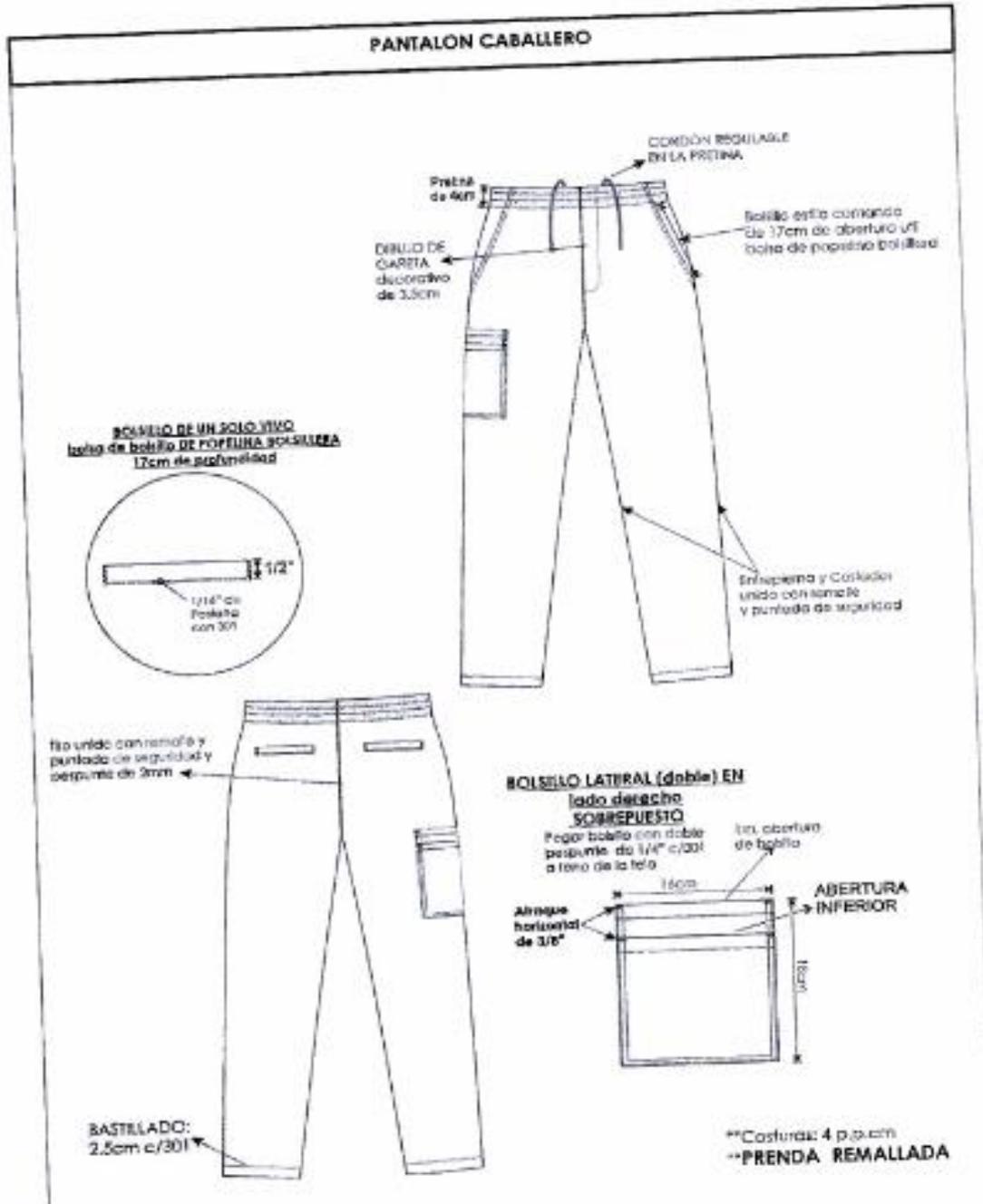
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

PANTALÓN CABALLERO – TÉCNICO RADIÓLOGO

MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho c/elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsilera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pespunta a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, inferiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna:
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-8232 Anexo: 109



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – TÉCNICO RADIOLOGO

MODELO	Scrub, corte ingles, abertura montada posterior
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Cuello V
DELANTERO	Corte ingles unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño
ESPALDA	Abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, Basta de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
LARGO	Debajo de la cadera
BASTA DE RUEDO	Bastillado de 3cm, acabado pespunte en el ruedo
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	las costuras están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.

NOTA: Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del diseño y el texto, ante alguna incongruencia entre lo detallado en el diseño y la especificación técnica del texto prima lo último, y si no se complementan



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

PANTALÓN DAMA – TÉCNICO RADIOLOGO

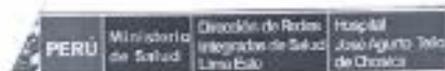
MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con abertura sesgada y respuntados a 2 mm. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior horizontal de 1 cm, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina es remallado embolsado y respuntado a 2 mm de pestaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 18cm útil y 22 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con bolsillo de un solo vivo ubicados a 10 cm del borde de la pretina parte superior
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal. Cada uno con 1 vivo de ½" de ancho y con abertura de 13cm y 17cm de profundidad, los cortes de los bolsillos llevan entreteja tejida que le dan mayor firmeza. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



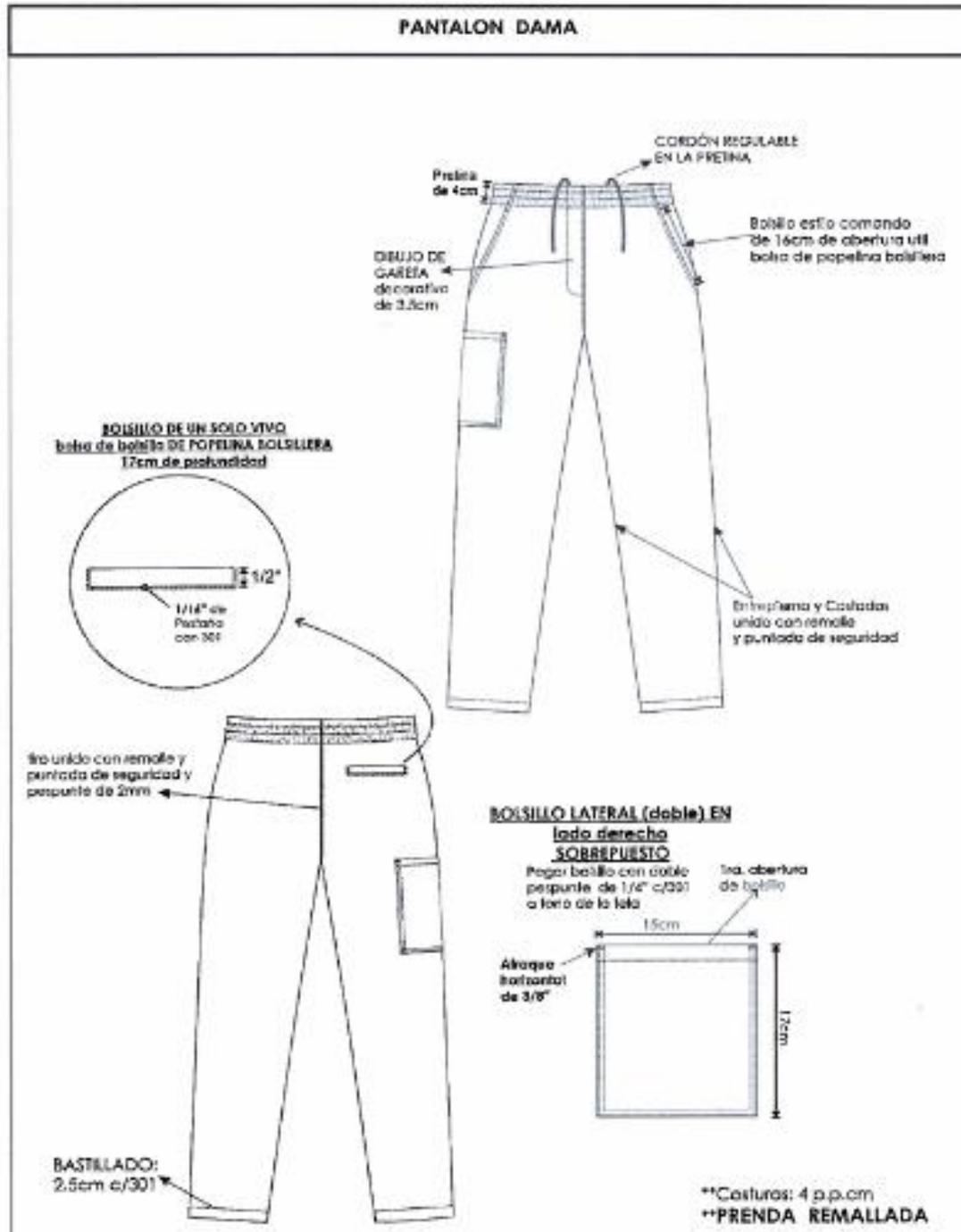
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. Vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal.
BOLSILLO LATERAL LADO IZQUIERDO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura recta según gráfico adjunto. Bolsillo con abertura de 15cm de ancho y 17 cm de alto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadoneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3292 Anexo: 109



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

(CHAQUETA Y PANTALON) – TÉCNICO AUXILIARES-ENFERMERIA

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 122

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

SCRUB DE CABALLERO – TÉCNICO AUXILIARES-ENFERMERIA

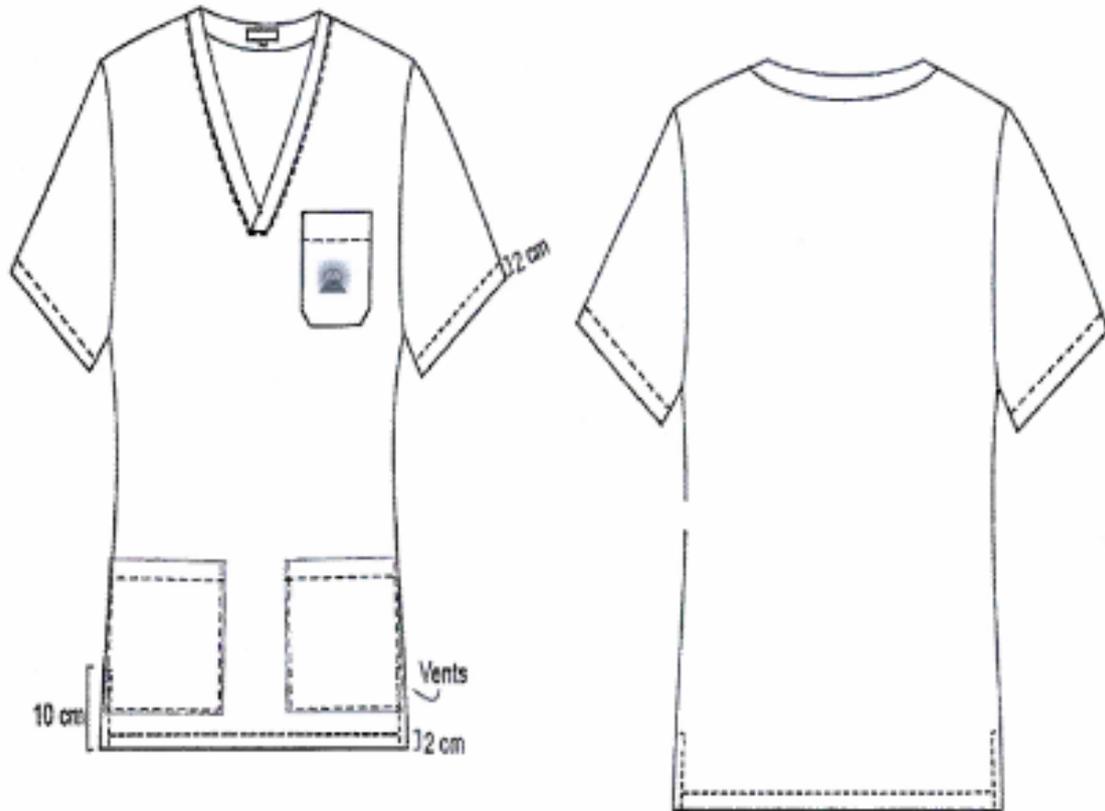
MODELO	Scrub, manga corta.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Cuello V
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ABERTURA	Posterior de 24 cm de largo y 4cm de cruce
MANGAS	Cortas, cerrado con costura 301, remallado, pegado de manga en forma
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	remallado
COSTURAS	todas las costuras de ensanche están incluido remalle
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insurmos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras salidas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

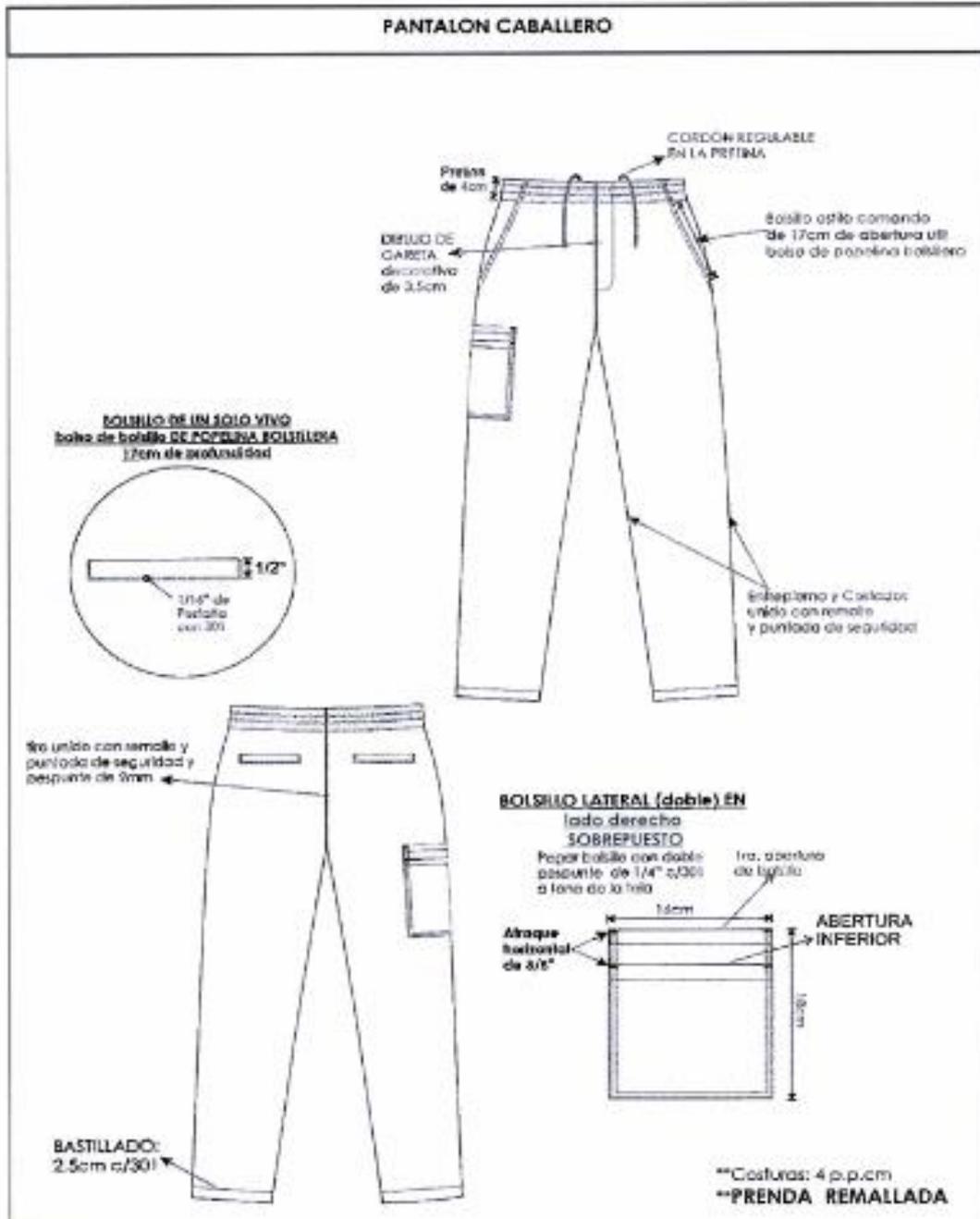
PANTALÓN CABALLERO – TÉCNICOS AUXILIARES-ENFERMERIA

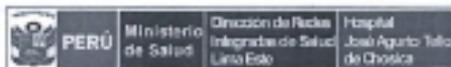
MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pespunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 15cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entropiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entropiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLAS	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna:
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – TÉCNICO AUXILIARES- ENFERMERIA

MODELO	Scrub, corte ingles, abertura montada posterior
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Cuello V
DELANTERO	Corte ingles unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño
ESPALDA	Abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, Bستا de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
LARGO	Debajo de la cadera
BASTA DE RUEDO	Bastillado de 3cm, acabado pespunte en el ruedo
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	las costuras están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras salladas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.

NOTA: Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del diseño y el texto, ante alguna incongruencia entre lo detallado en el diseño y la especificación técnica del texto prima lo último, y si no se complementan



Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

PANTALÓN DAMA – TÉCNICO AUXILIARES-ENFERMERÍA

MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con abertura sesgada y respuntados a 2 mm. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior horizontal de 1 cm, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina es remallado embolsado y respuntado a 2 mm de pastaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 16cm útil y 22 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con bolsillo de un solo vivo ubicados a 10 cm del borde de la pretina parte superior
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal. Cada uno con 1 vivo de ½" de ancho y con abertura de 13cm y 17cm de profundidad, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3252 Anexo: 109

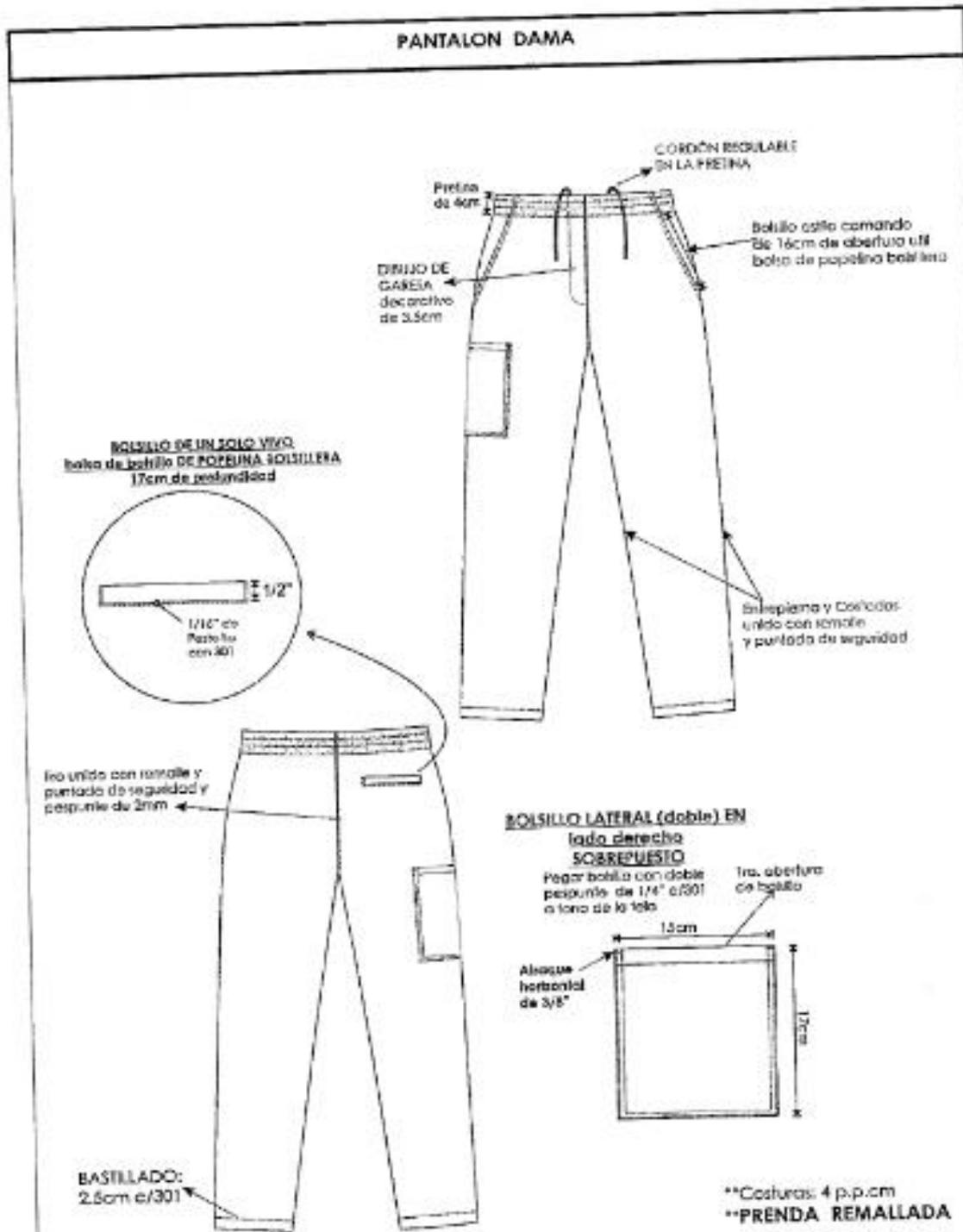
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. Vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal.
BOLSILLO LATERAL LADO IZQUIERDO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura recta según gráfico adjunto. Bolsillo con abertura de 15cm de ancho y 17 cm de alto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusiónado, etc.





www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

(CHAQUETA Y PANTALÓN) – SSGG MANTENIMIENTO

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 224

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 +/- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE CABALLERO – SSGG MANTENIMIENTO

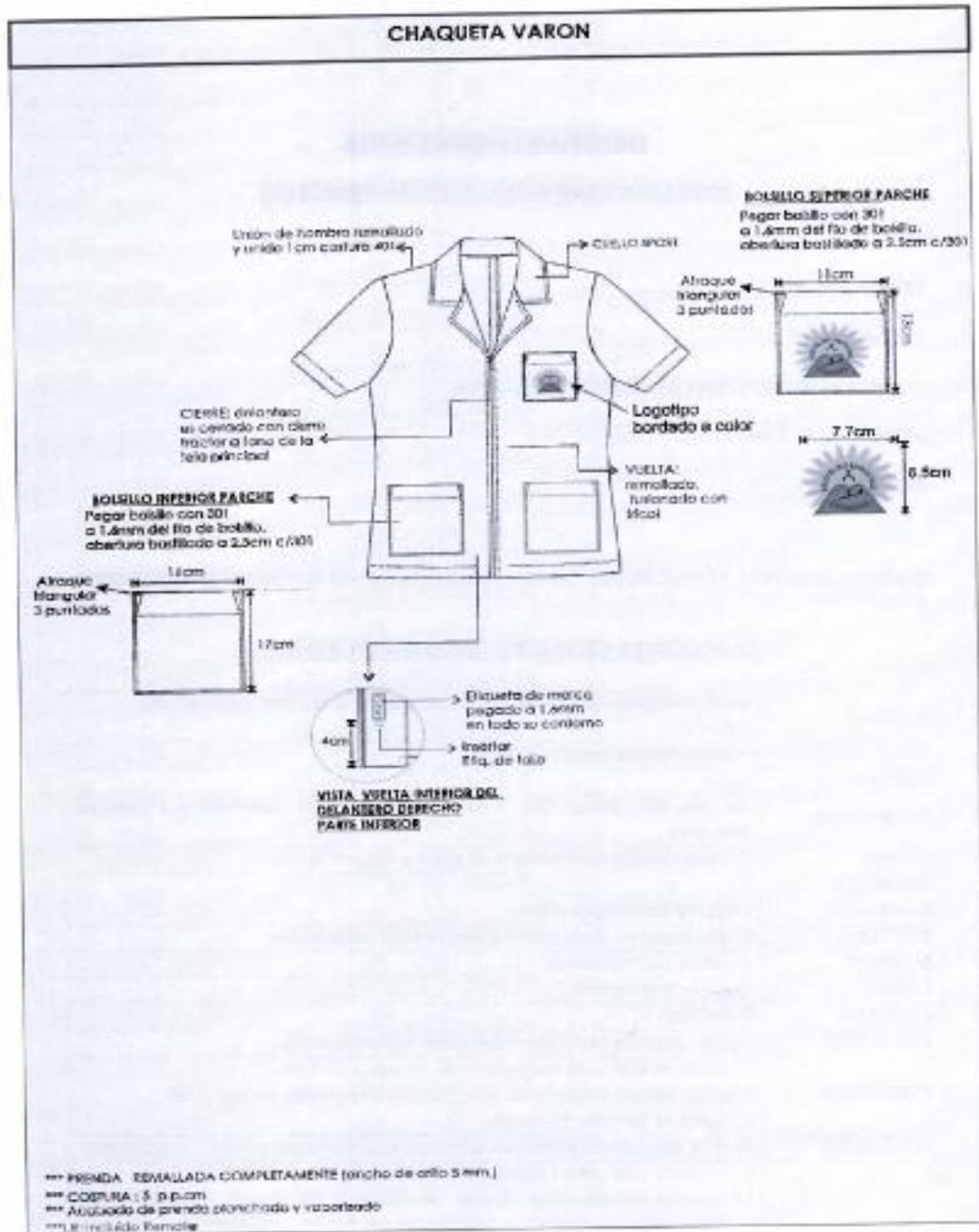
MODELO	sport, manga corta, con abertura montada en la espalda según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Sport
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
CIERRE	01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ESPALDA	corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas y con remallado
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	Remallado
COSTURAS	Todas las costuras de ensanche están incluidas remalle.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela.
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-9232 Anexo: 109

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



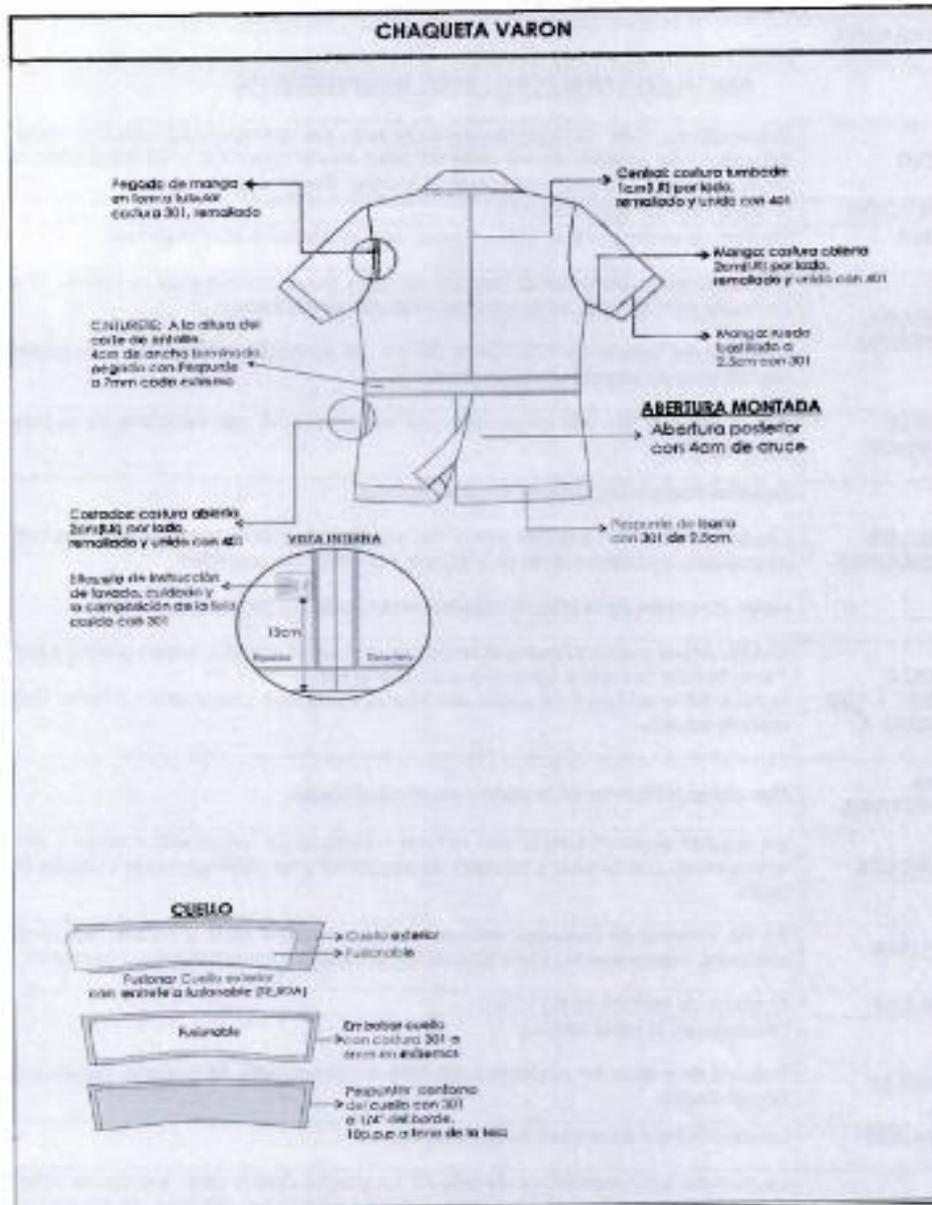
www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Decenio"





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

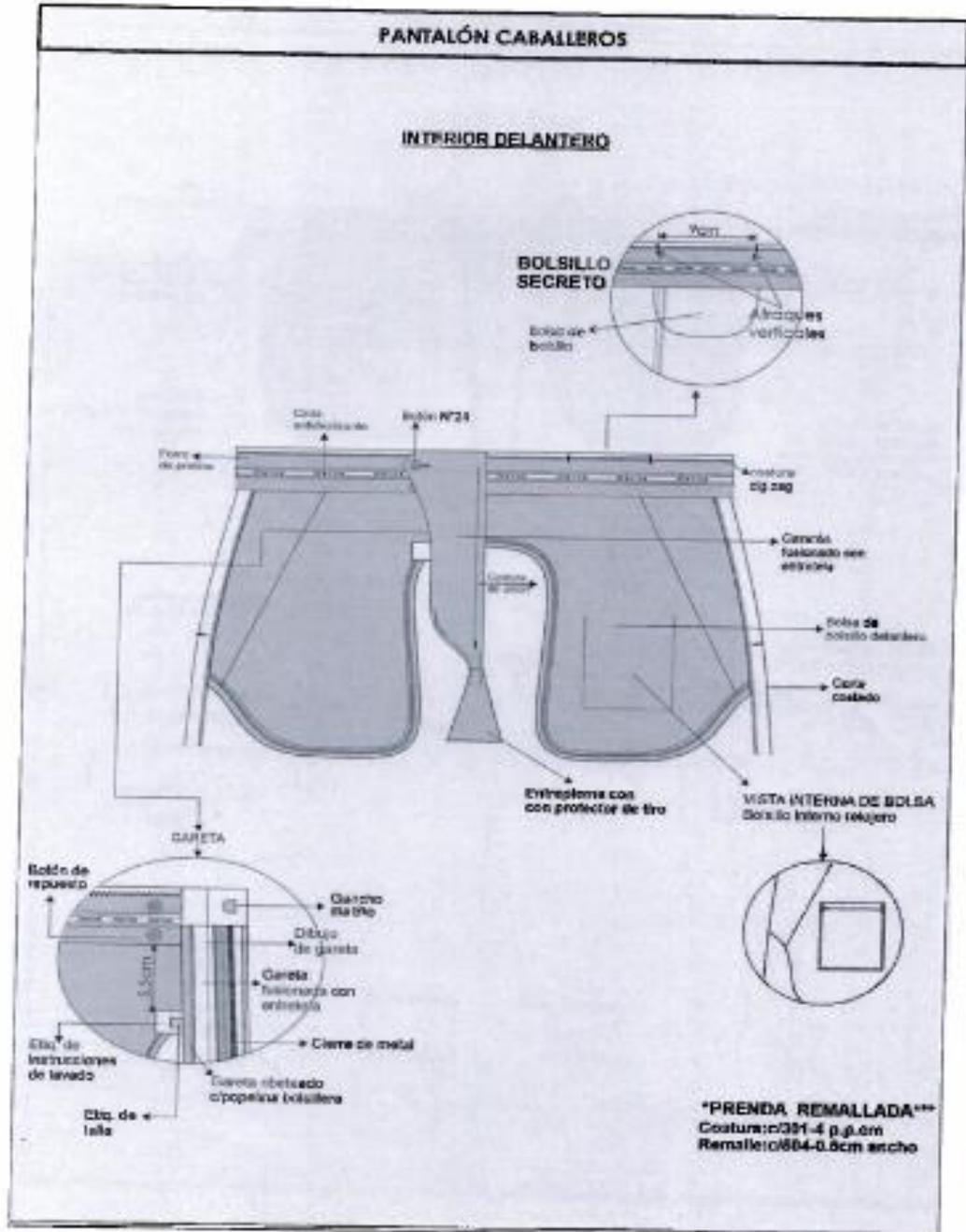
PANTALÓN CABALLERO - SSGG MANTENIMIENTO

MODELO	Estilo clásico. Con 02 pliegues en cada lado del delantero. 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad. Según diseño adjunto.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pespunte a tono de la tela Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
CINTAS REFLECTIVAS	Dos cintas reflectivas en la parte baja de cada pierna.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entropiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entropiernas con costura recta y fundillo con costura cadenata, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusonado, etc.



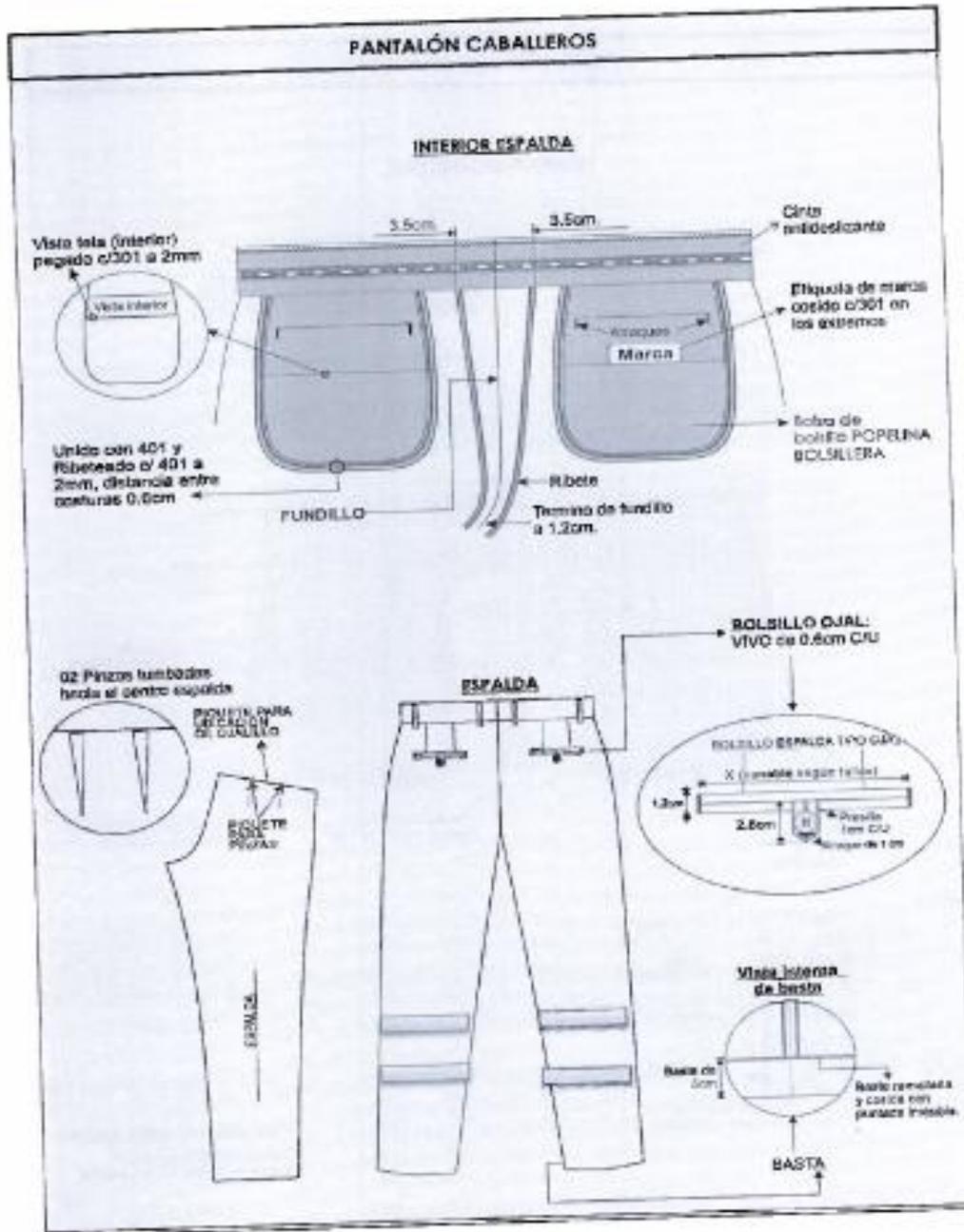


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



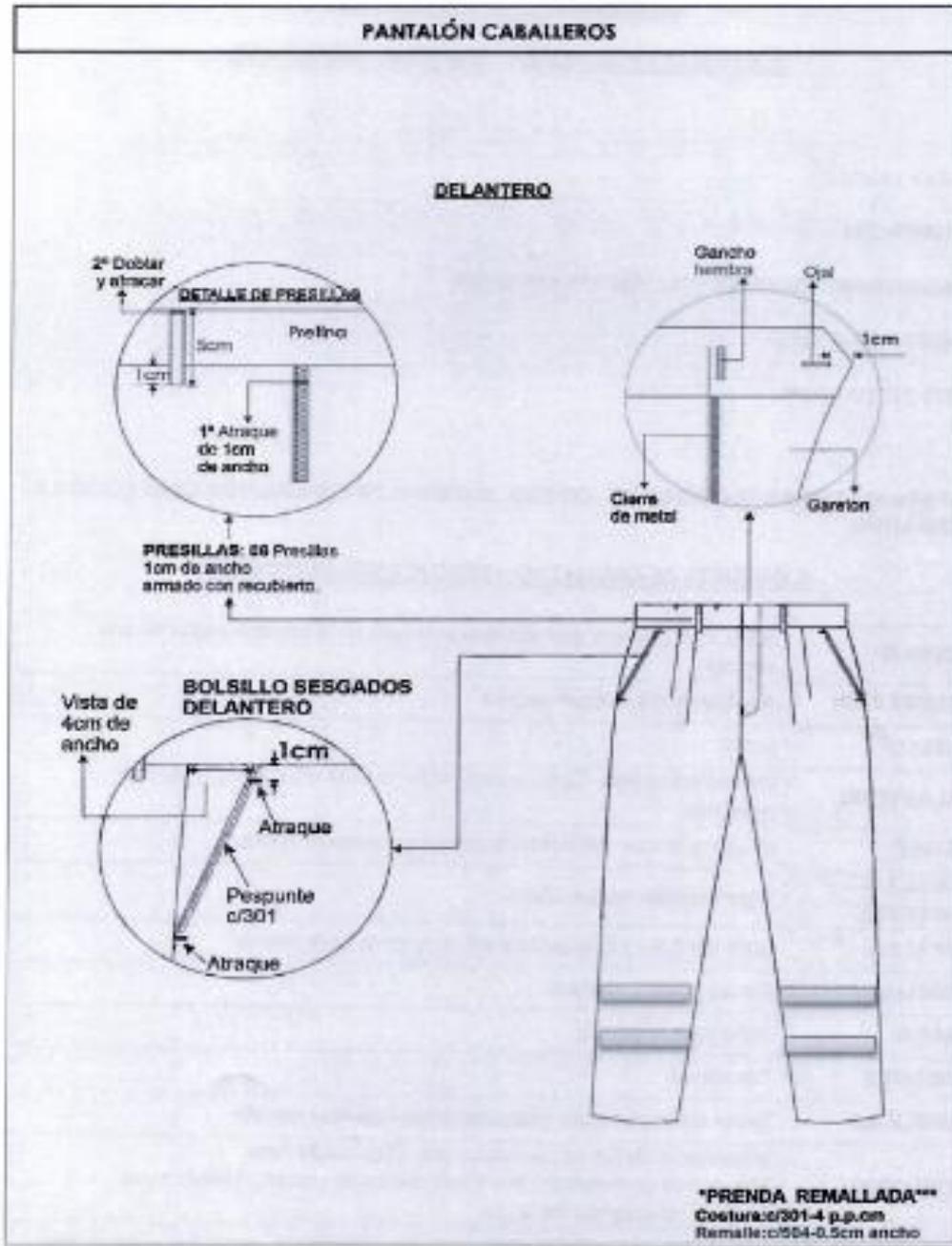


"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

[CHAQUETA Y PANTALON] – SSGG PLANTA DE OXÍGENO

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 241

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE CABALLERO – SSGG PLANTA DE OXÍGENO

MODELO	sport, manga corta, con abertura montada en la espalda según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
CUELLO	Sport
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
CIERRE	01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ESPALDA	corie central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas y con remallado
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	Remallado
COSTURAS	Todas las costuras de ensanche están incluidas remalle.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela.
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras salidas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.

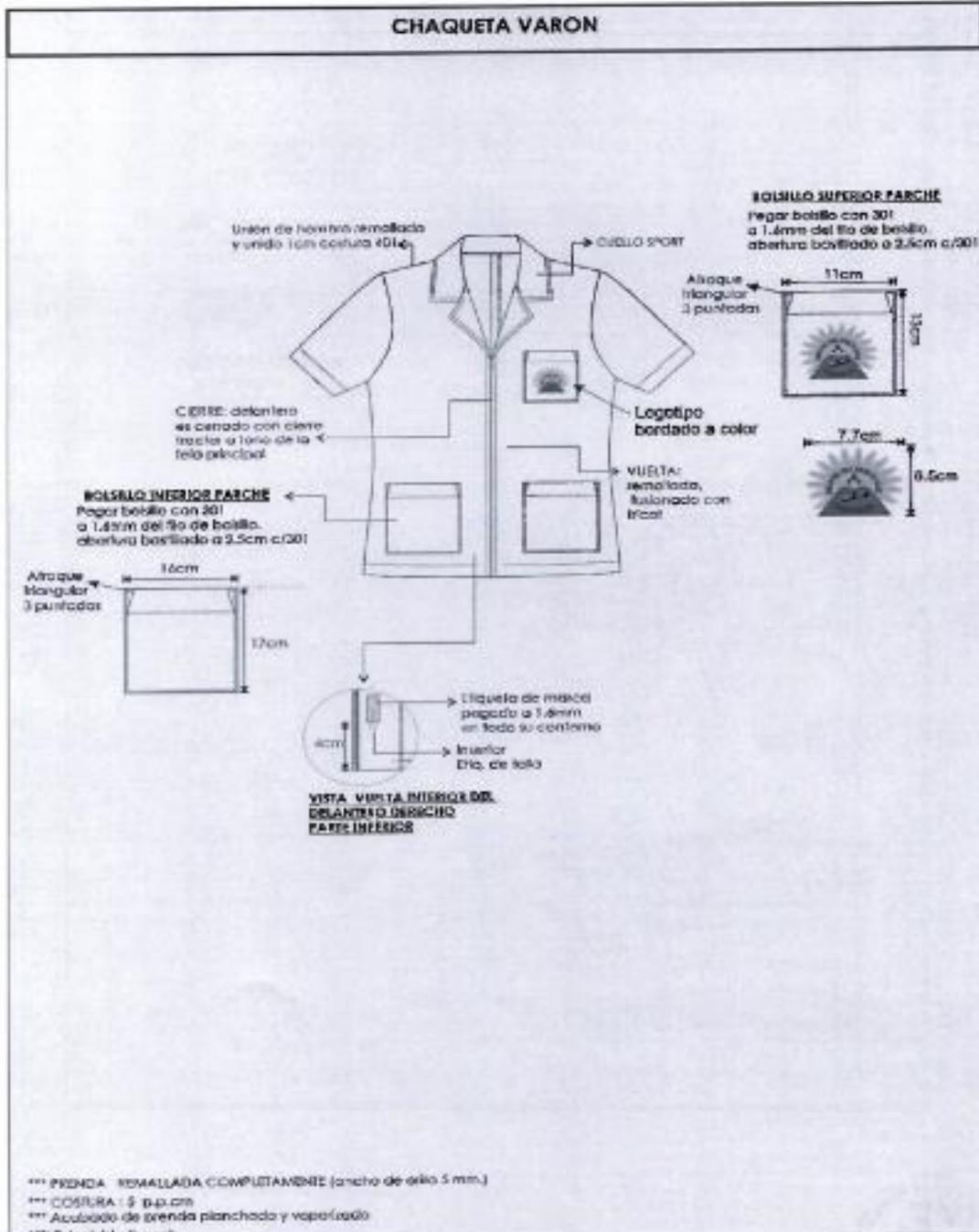


www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Anquiya N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

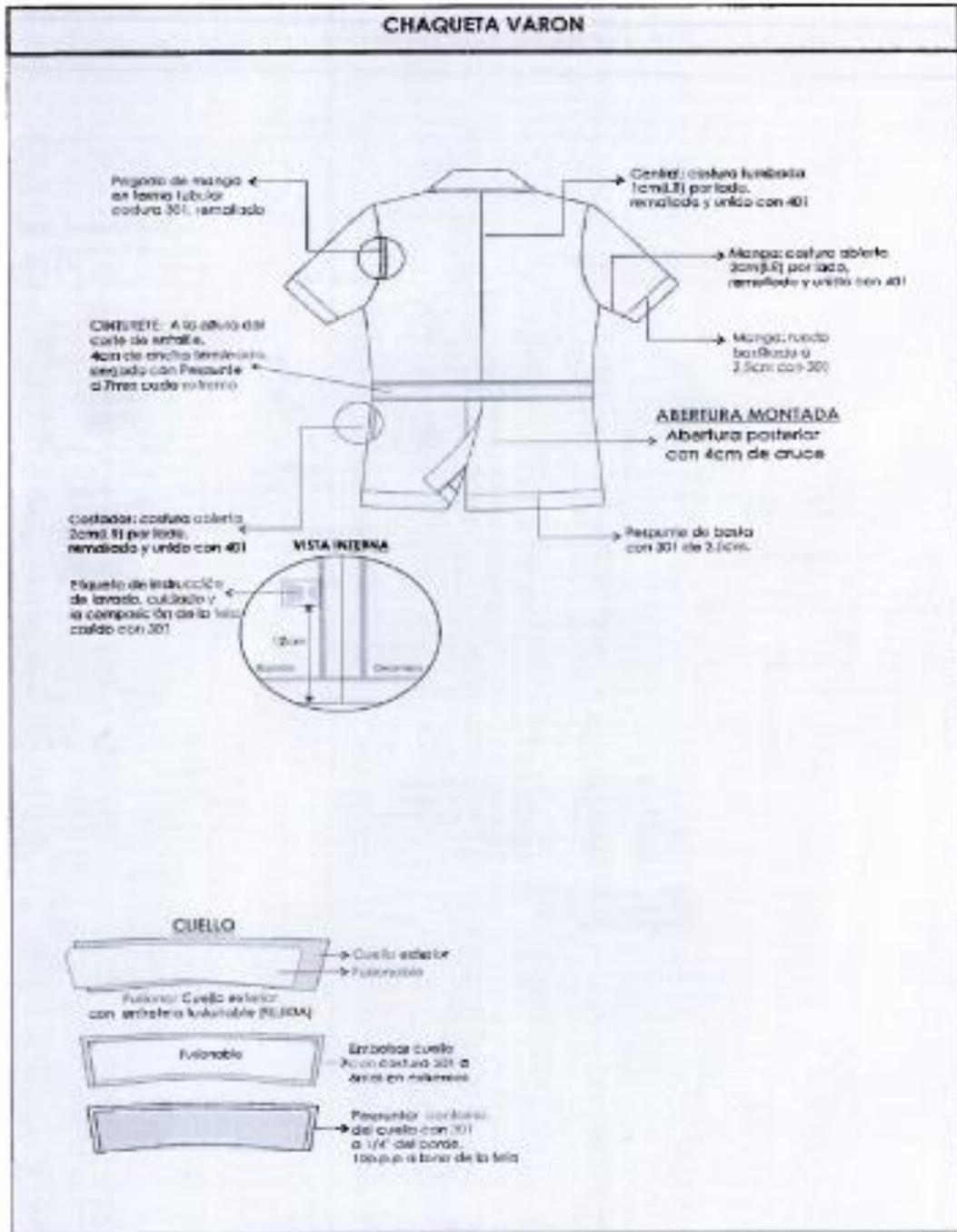


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

PANTALÓN CABALLERO - SSGG PLANTA DE OXÍGENO

MODELO	Estilo clásico, Con 02 pliegues en cada lado del delantero. 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los externos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad. Según diseño adjunto.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho o/elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con crillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble paspunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 18cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
CINTAS REFLECTIVAS	Una cinta reflectiva en la parte baja de cada pierna.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna:
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.

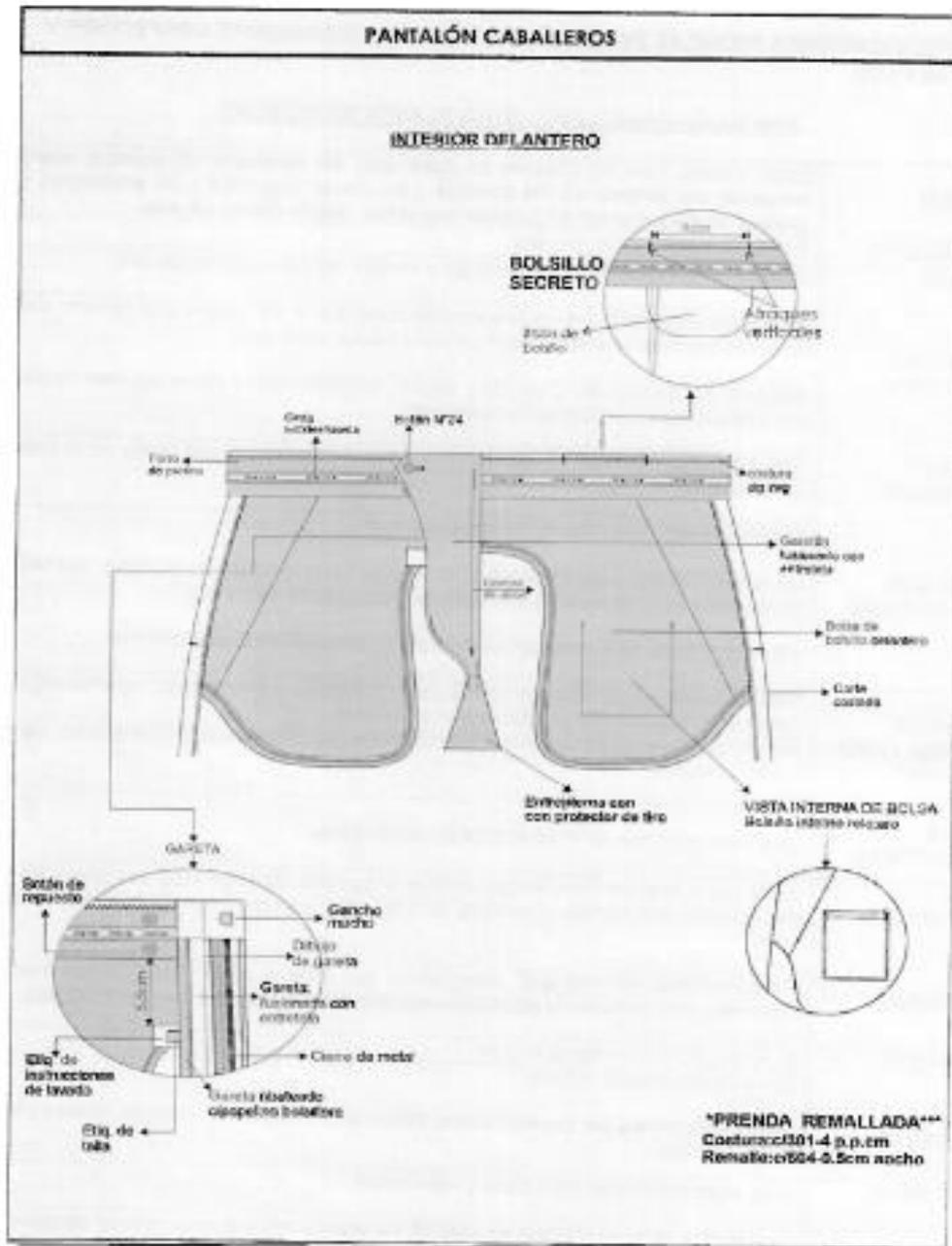


www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

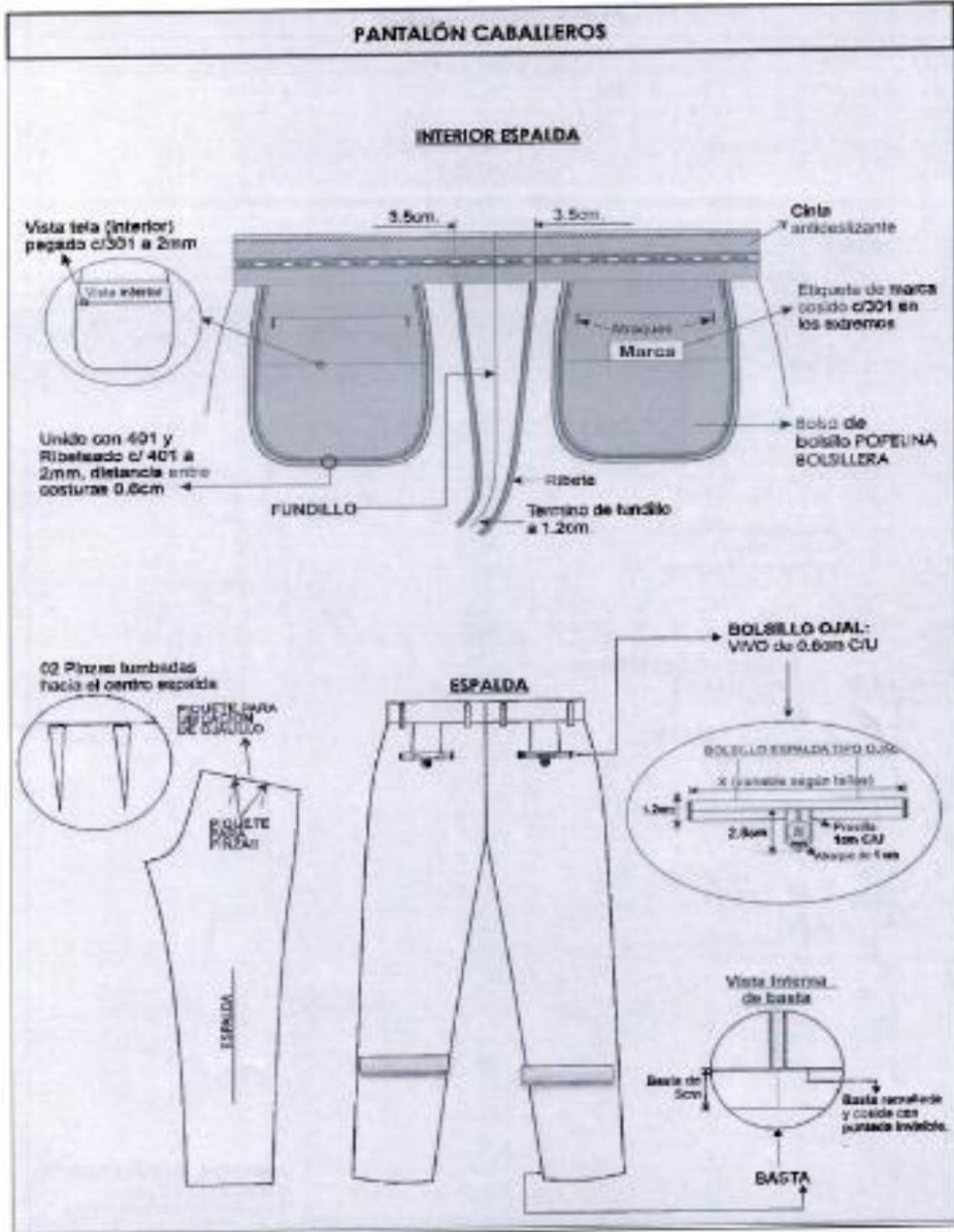


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



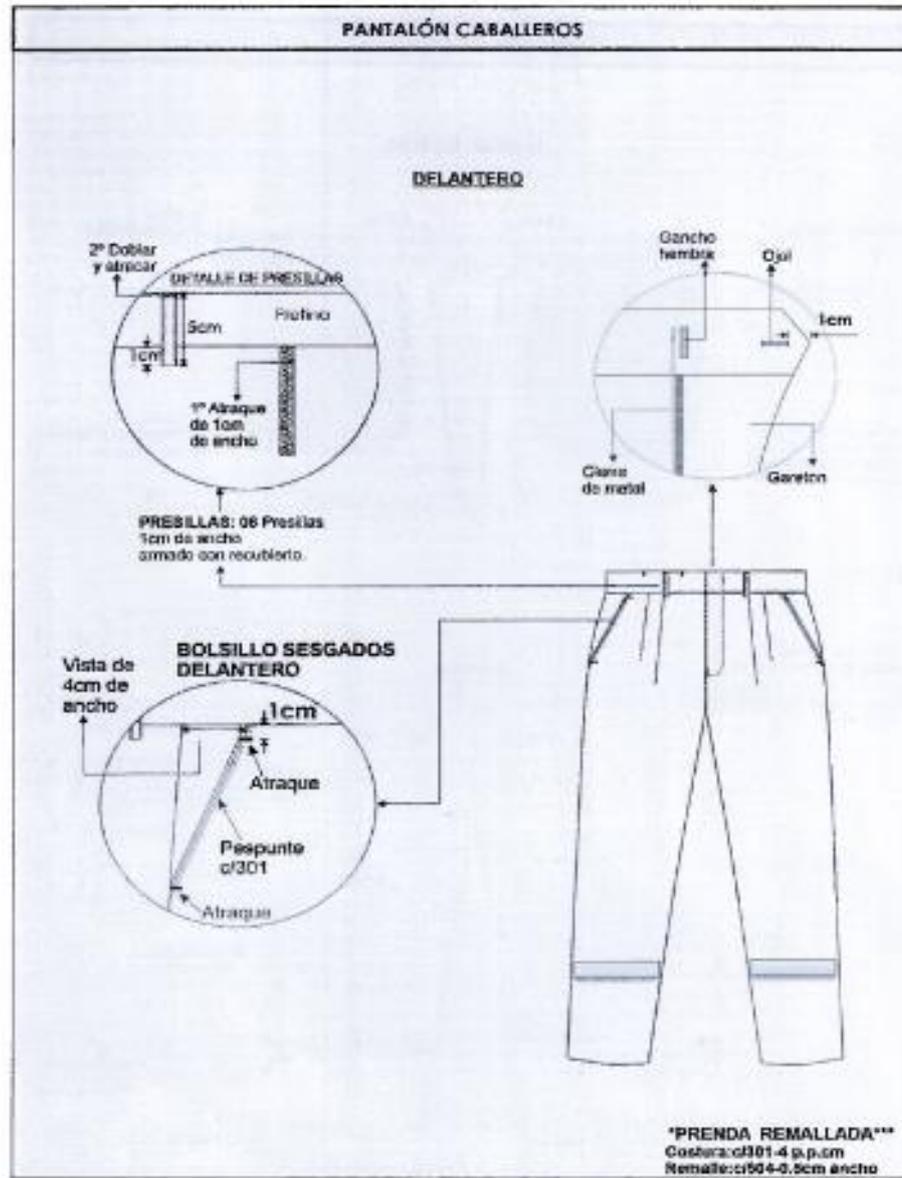


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

(CHAQUETA Y PANTALON) – SSGG LIMPIEZA

TEJIDO: PLANO

BASE: 22475

COLOR: 194056

COMPOSICIÓN: POLYESTER 96%/ LYCRA 4%

ANCHO: 150 +/- 2 cm.

PESO: 172.00 +/- 8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

SCRUB DE DAMA Y CABALLERO – SSGG LIMPIEZA

MODELO	Scrub, manga corta.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Cuello V
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
>ABERTURA	Posterior de 24 cm de largo y 4cm de cruce
MANGAS	Cortas, cerrado con costura 301, remallado, pegado de manga en forma
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	remallado
COSTURAS	todas las costuras de ensanche están incluido remalle
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



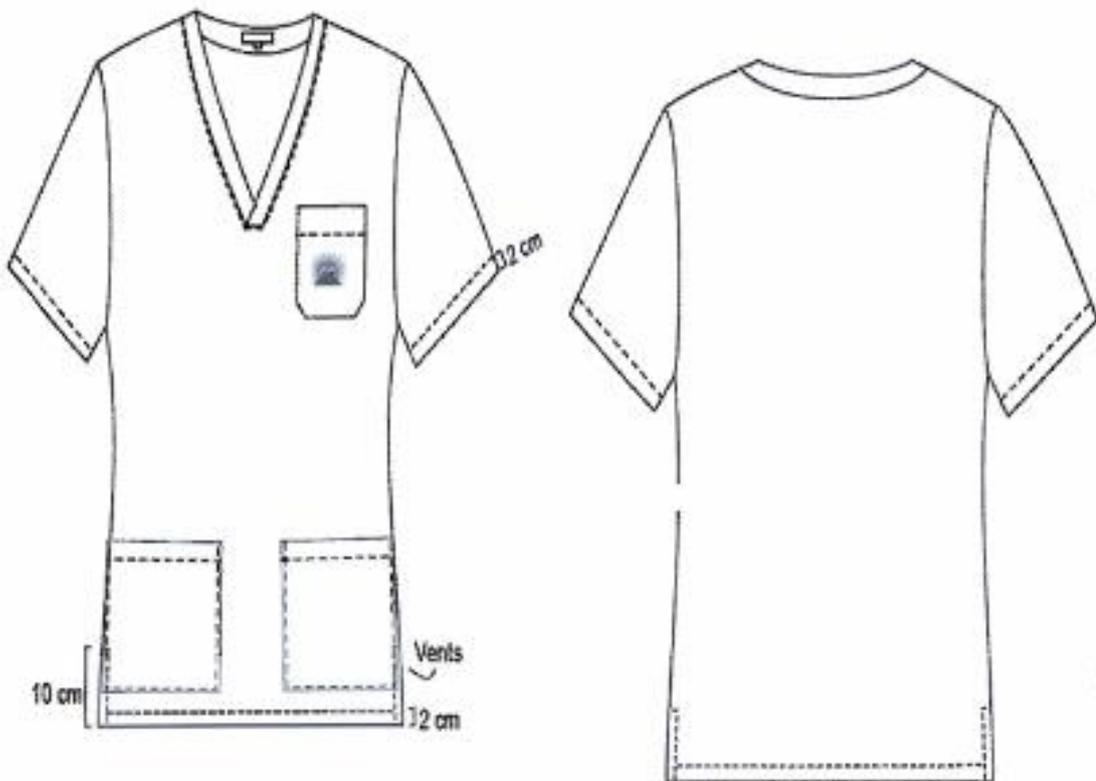
www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

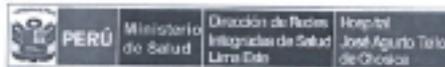


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

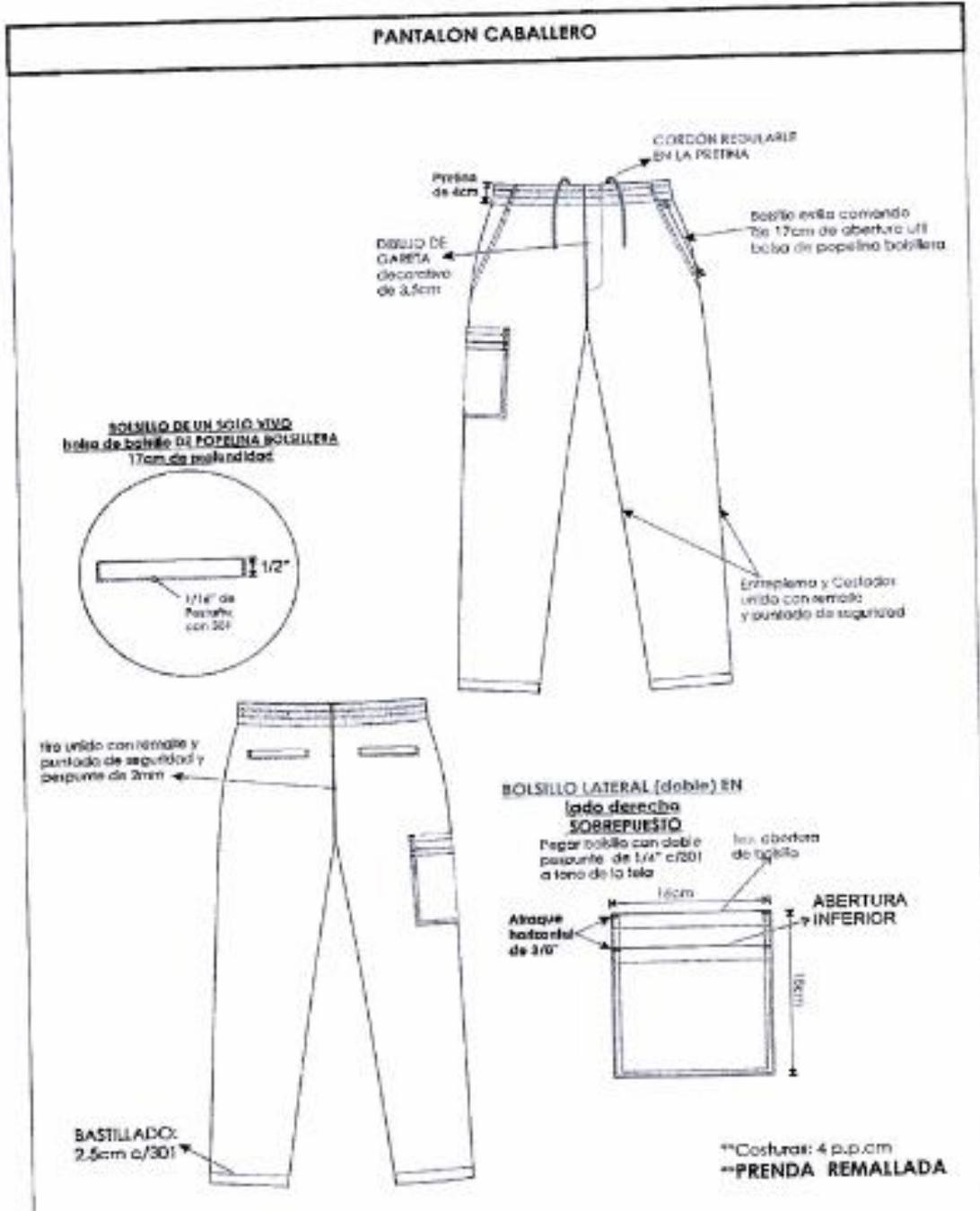
PANTALÓN CABALLERO – SSGG LIMPIEZA

MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsilera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble respunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, intertornente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna;
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna. tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Ica – Perú

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

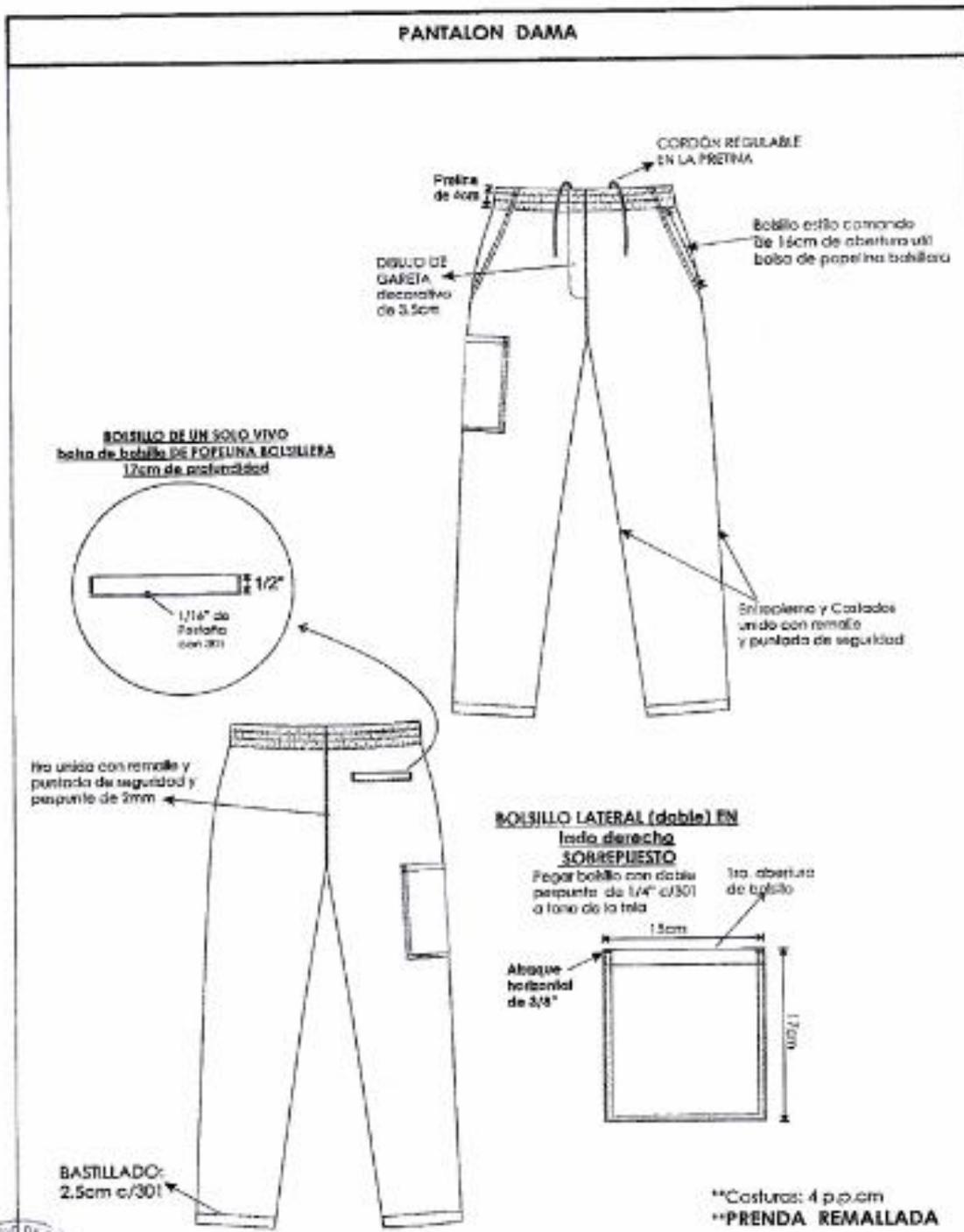
PANTALÓN DAMA – SSGG LIMPIEZA

MODELO	Con cinta elástica en la cintura sujetado con 03 costuras a tono de la tela
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con abertura sesgada y respuntados a 2 mm. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior horizontal de 1 cm, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina es remallado embolsado y respuntado a 2 mm de pestaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 16cm útil y 22 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con bolsillo de un solo vivo ubicados a 10 cm del borde de la pretina parte superior
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo cjal. Cada uno con 1 vivo de ½" de ancho y con abertura de 13cm y 17cm de profundidad, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. Vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal.
BOLSILLO LATERAL LADO IZQUIERDO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura recta según gráfico adjunto. Bolsillo con abertura de 15cm de ancho y 17 cm de alto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad, costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
HILOS	100% poliéster
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



www.hospitalchosica.gub.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

[CHAQUETA Y PANTALON] – SSGG CONDUCTORES

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 224

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOZA 35% +/-5 %

ANCHO: 160 + 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE CABALLERO – SSGG CONDUCTORES

MODELO	sport, manga corta, con abertura montada en la espalda según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Sport
DELANTERO	De una sola pieza. Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
CIERRE	01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ESPALDA	Cinta reflectiva en la parte superior y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas y con remallado
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	Remallado
COSTURAS	Todas las costuras de ensanche están incluidas remalle.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela.
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.

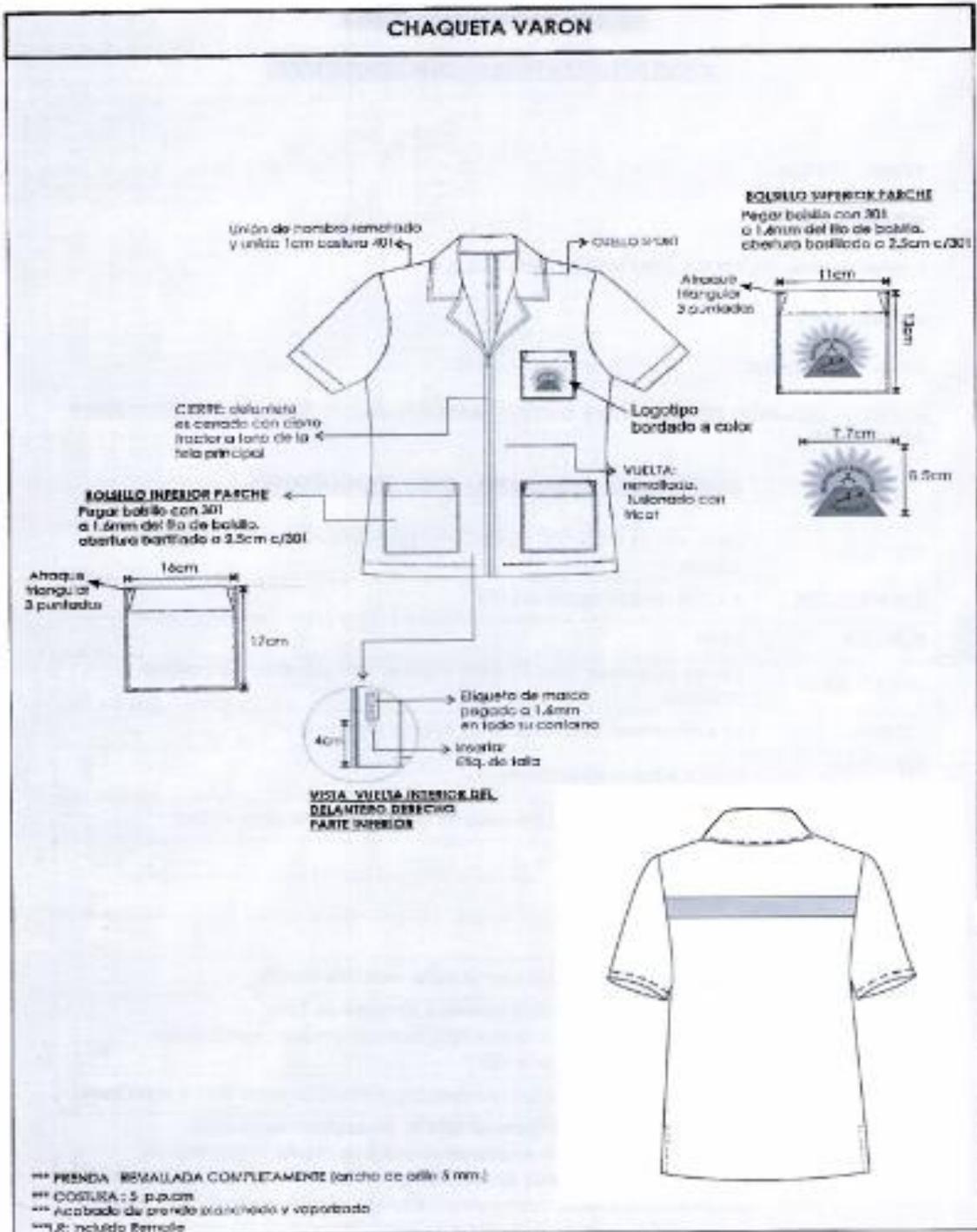


www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-9232 Anexo: 109



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

PANTALÓN CABALLERO - SSGG CONDUCTORES

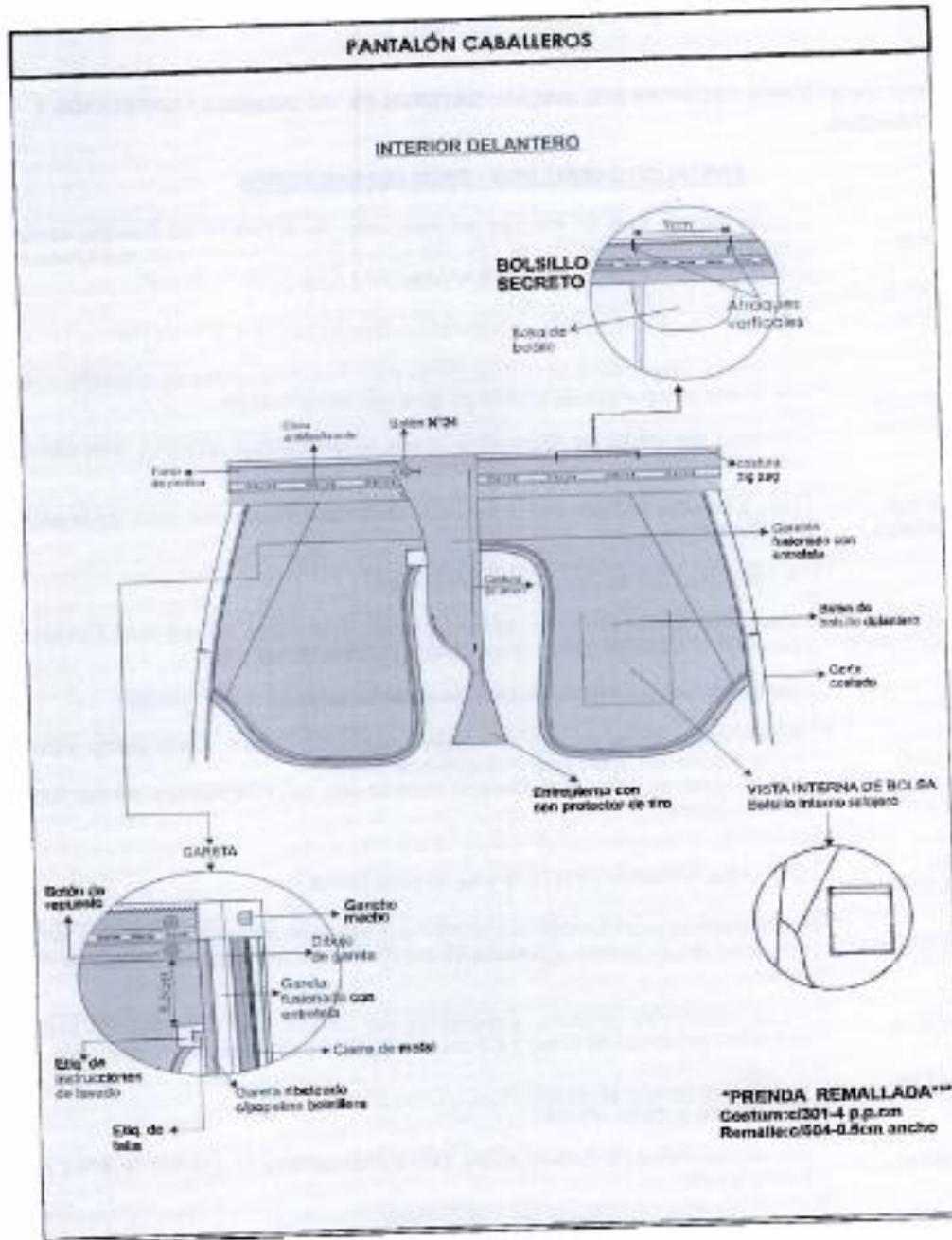
MODELO	Estilo clásico, Con 02 pliegues en cada lado del delantero. 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los externos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad. Según diseño adjunto.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de papelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pespunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
CINTAS REFLECTIVAS	Dos cintas reflectivas en la parte baja de cada pierna.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna;
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurisancho, Lima 15, Perú

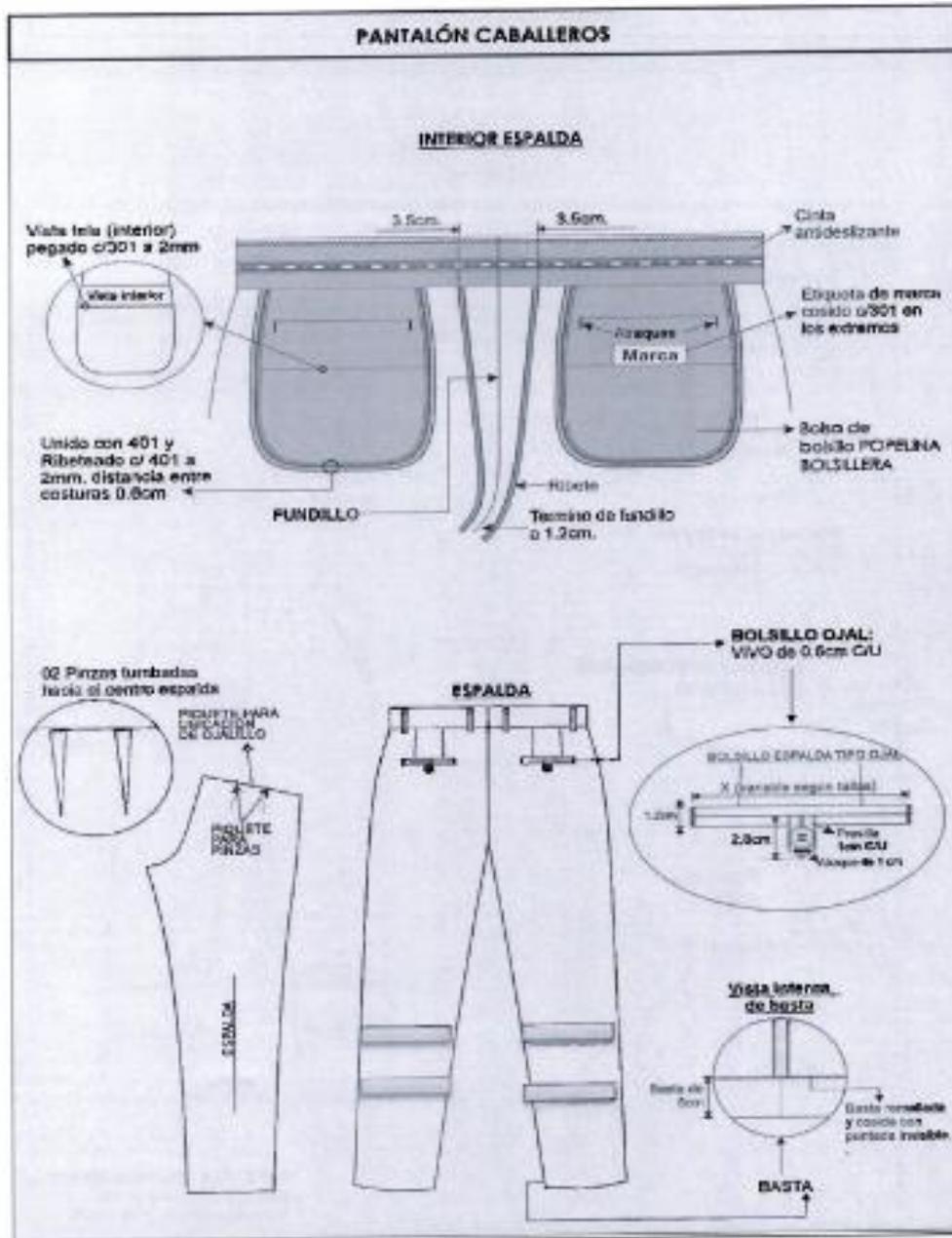


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



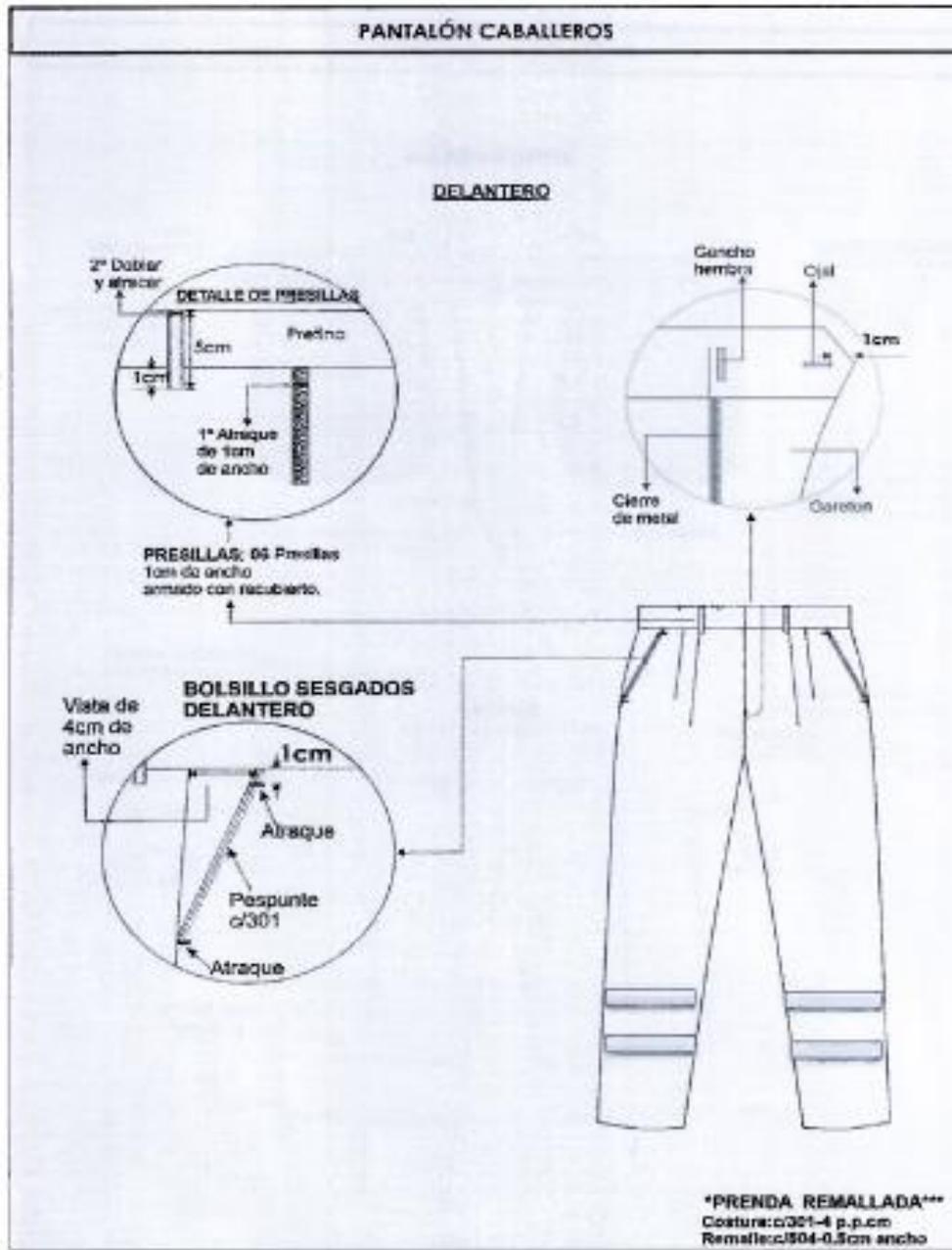


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decreto de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

(CHAQUETA Y PANTALON) – SSGG COSTURA Y ROPERÍA

CHAQUETA

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 233

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOOSA 35% +/-5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

PANTALÓN

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 224

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOOSA 35% +/-5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – COSTURA Y ROPERIA

MODELO	Cuello Sport, corte ingles, abertura montada posterior según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
SOLAPA	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
DELANTERO	Corte ingles unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño, con cierre desmontable
ESPALDA	Corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, con ensanche de 2 cm por lado, Basta de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 16 cm de profundidad.
CIERRE	desmontable de nylon a tono de la tela



HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



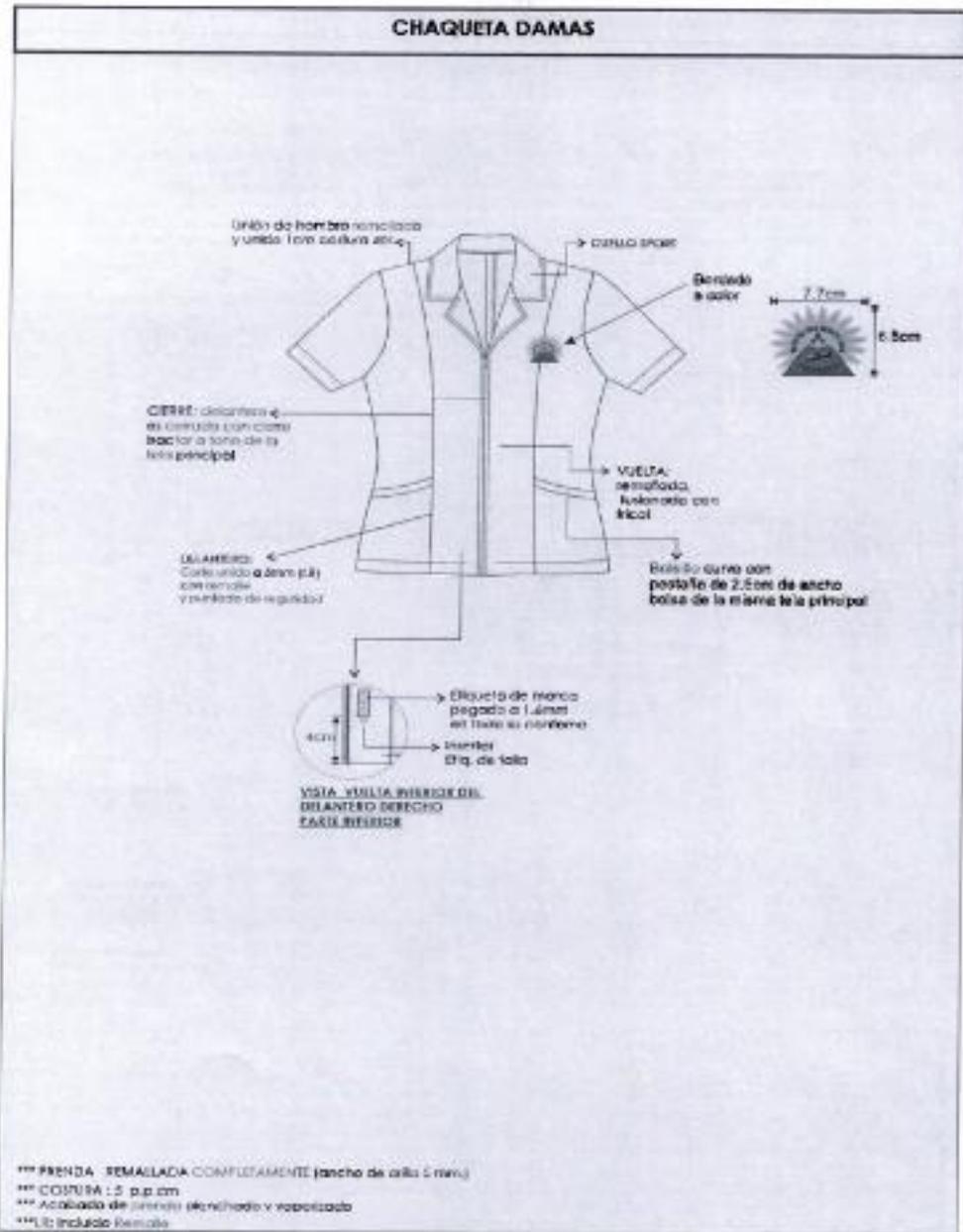
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

LARGO	Debajo de la cadera
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	Las costuras están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho.
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela CIERRE: 01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras selladas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.

NOTA: Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del diseño y el texto, ante alguna incongruencia entre lo detallado en el diseño y la especificación técnica del texto prima lo último, y si no se complementan

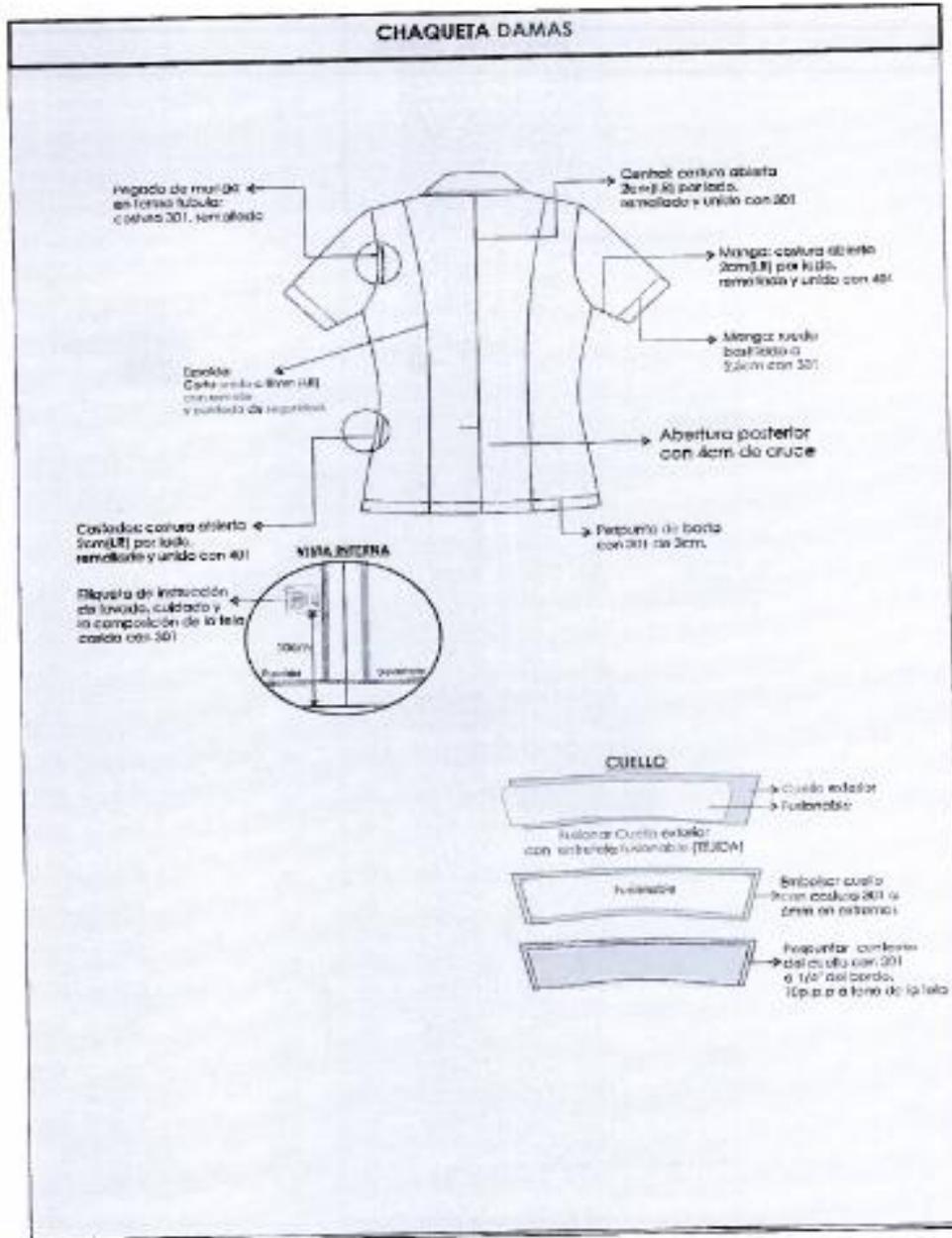


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Documento de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

PANTALÓN DAMA – COSTURA Y ROPERIA

MODELO:	Estilo corte recto, con pretina según diseño adjunto
CONFECCION:	Sobre medida según trabajador (a), estilo sastre
DELANTERO:	definiendo la línea de planchado.
PRETINA:	De 3.5 cm de ancho, reforzando con entretela tejida fusionada de 1º calidad, por ambas caras pespuntadas en el contorno, con ojal hecho en maquina ojaladora y botón de polyester de 24 L, y uno de repuesto interiormente en la prenda, El color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
OJAL:	Es bordado tipo ojal de chancho con atraque horizontal, con medida de 2.5cm
BOTONES:	02 botones de 24 líneas teñidos en su masa a tono de la tela
BOLSILLO SECRETA:	De forro, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 8cm de abertura útil por 10cm de profundidad. Embolsado con remalle y costura 301 a 1cm en los extremos además es pespuntado con c/301.
GARETA:	Fusionado con entretela adhesiva, ribeteado con sesgo de forro. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre de nylon a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.
DIBUJO DE GARETA:	El ancho del pespunte figurado de la garetta es de 2.5cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.
GARETON:	Fusionado con entretela adhesiva, Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.
PINZA ESPALDA:	Pinza de entalle cosido con maquina recta de 13 cm de largo terminado.
FUNDILLO POSTERIOR:	En la parte superior con ensanche de 2.5cm. Cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm. por lado y orillados con c/504 Unido con costura 401.
ENTREPIERNAS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 1cm cada lado.
COSTADOS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 2cm de ensanche cada lado.
BASTA:	Remallado, con doblez de 5cm, subido con maquina bastera.
COSTURAS:	Todas las costuras de ensanche están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho, Costuras internas abiertas. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta.
ACABADOS:	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
HILOS:	100% poliéster a tono de la tela
BOTONES:	02 botones de polyester teñidos en su masa a tono de la tela, de 4 agujeros, tamaño de 24 líneas
ETIQUETAS:	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
PRESENTACION:	Sera presentada en colgador de plástico y bolsa. La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.

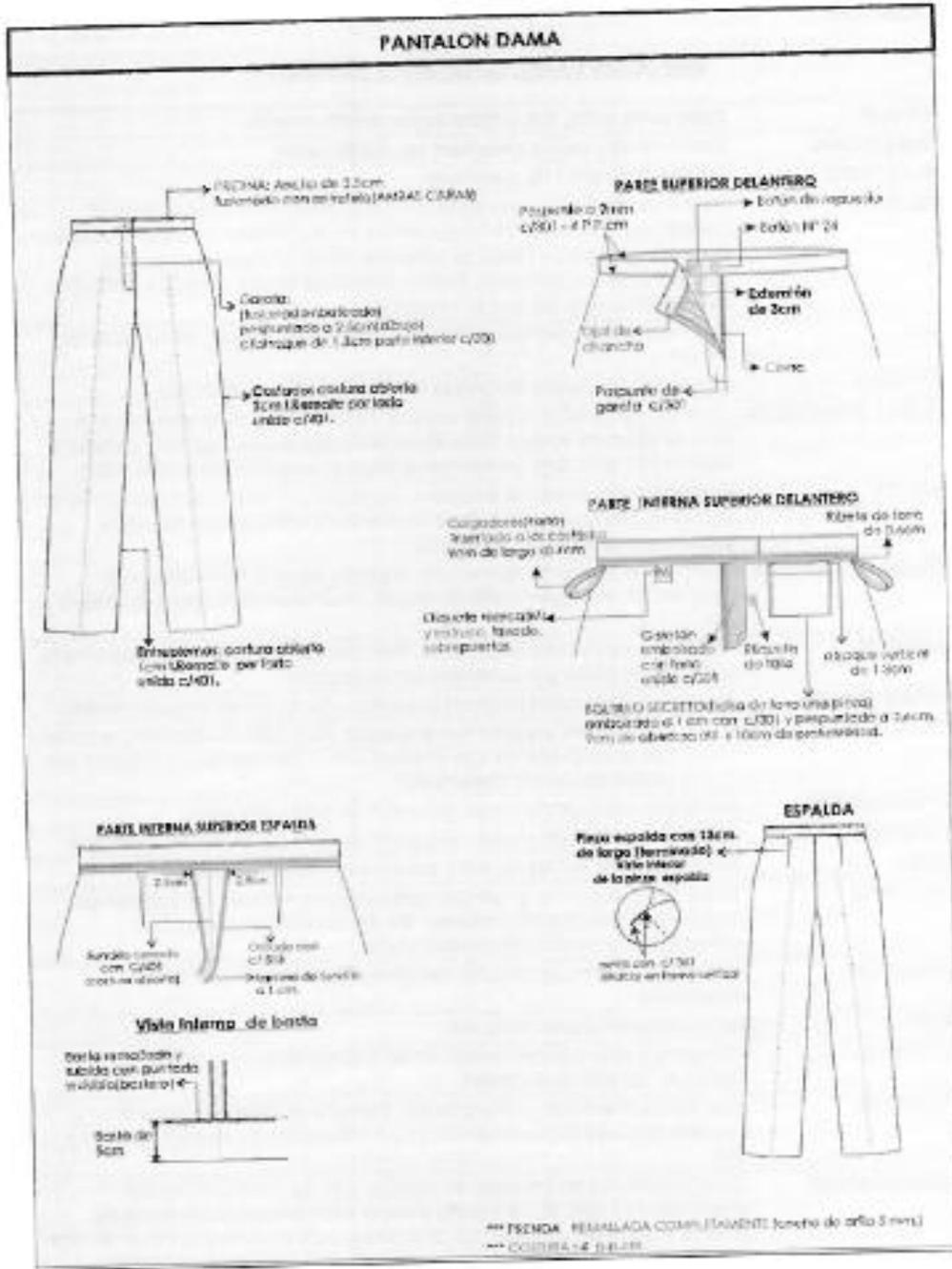


www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 419-3232 Anexo: 109



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

[CHAQUETA Y PANTALON] – TÉCNICO ASISTENCIAL

CHAQUETA

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 465

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 + 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

PANTALON

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 101

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 + 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

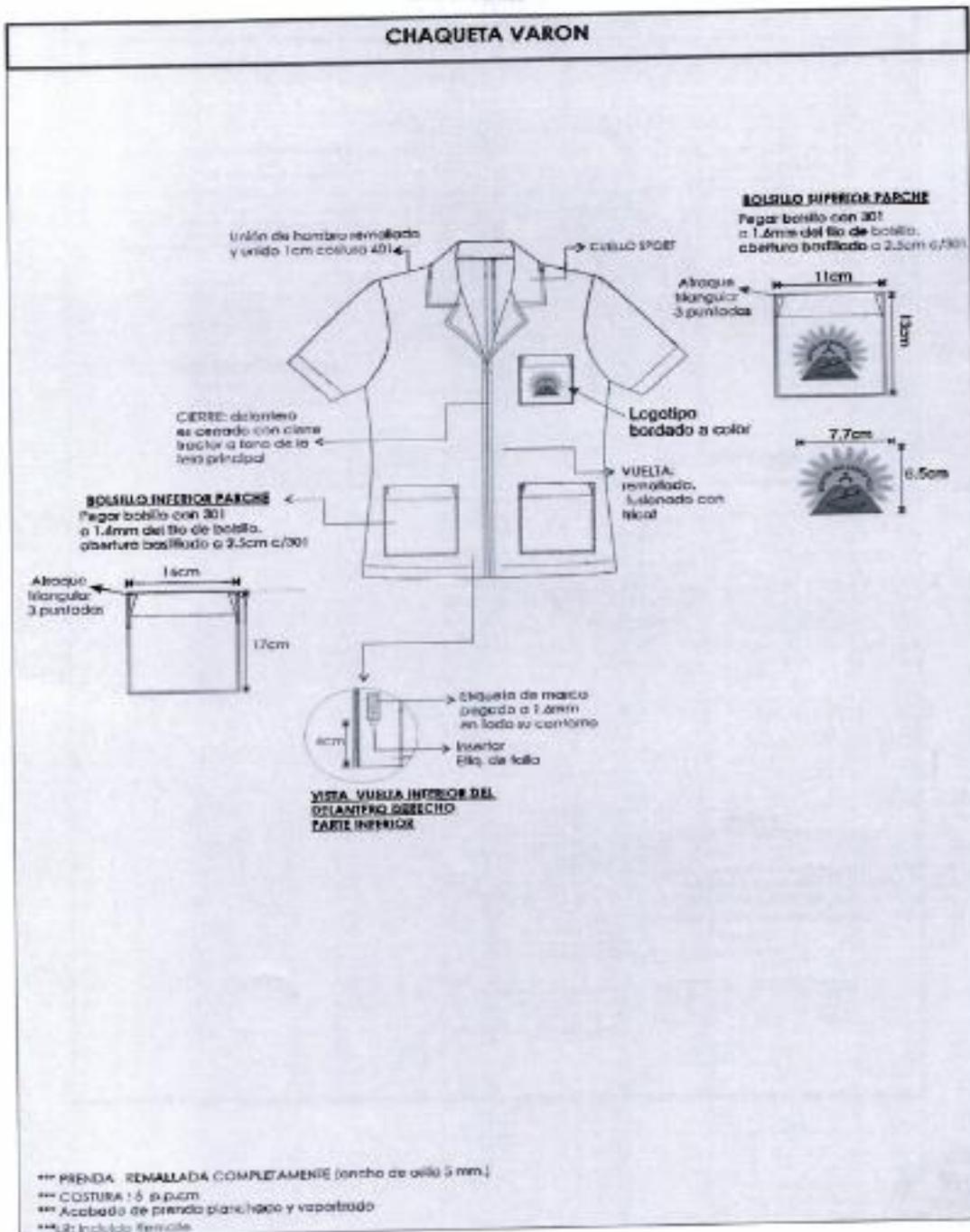
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE CABALLERO – TÉCNICO ASISTENCIAL

MODELO	sport, manga corta, con abertura montada en la espalda según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Sport
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
CIERRE	01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ESPALDA	corche central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas y con remallado
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	Remallado
COSTURAS	Todas las costuras de ensancha están incluidas remalle.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e Instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela.
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusiónado, etc.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

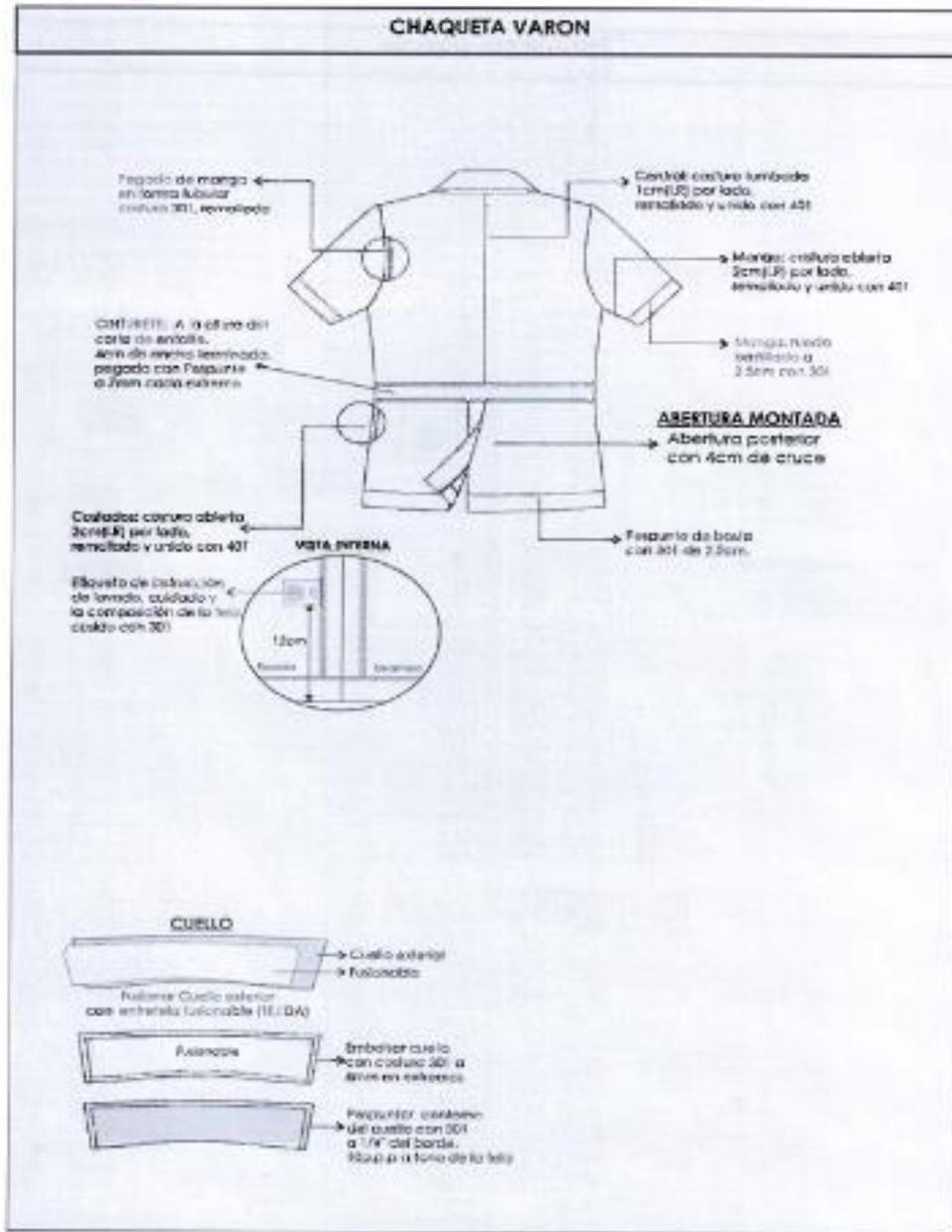


www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 21B
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

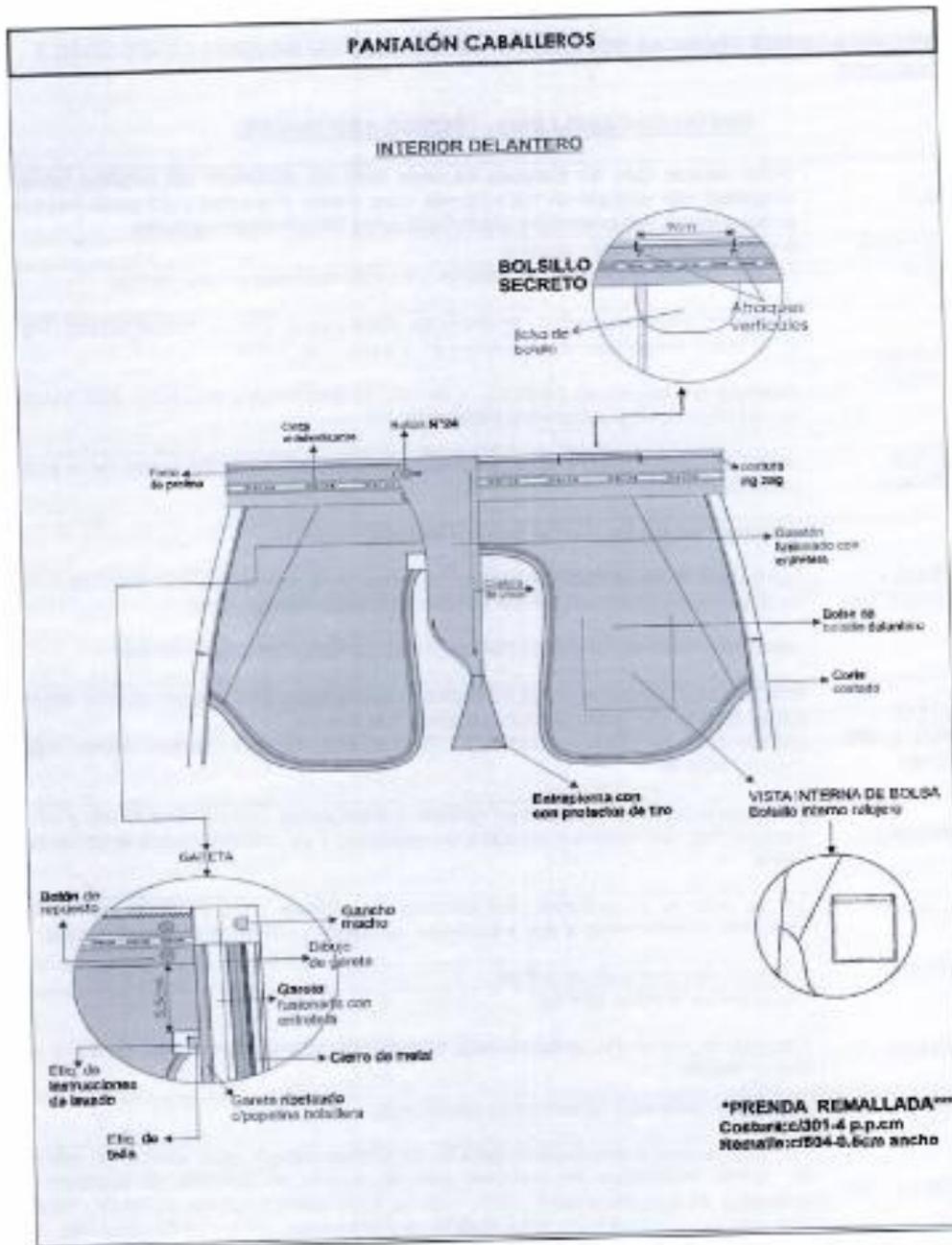
PANTALÓN CABALLERO - TÉCNICO ASISTENCIAL

MODELO	Estilo clásico, Con 02 pliegues en cada lado del delantero. 02 bolsillos laterales segados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad. Según diseño adjunto.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble pespunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusiónado, etc.



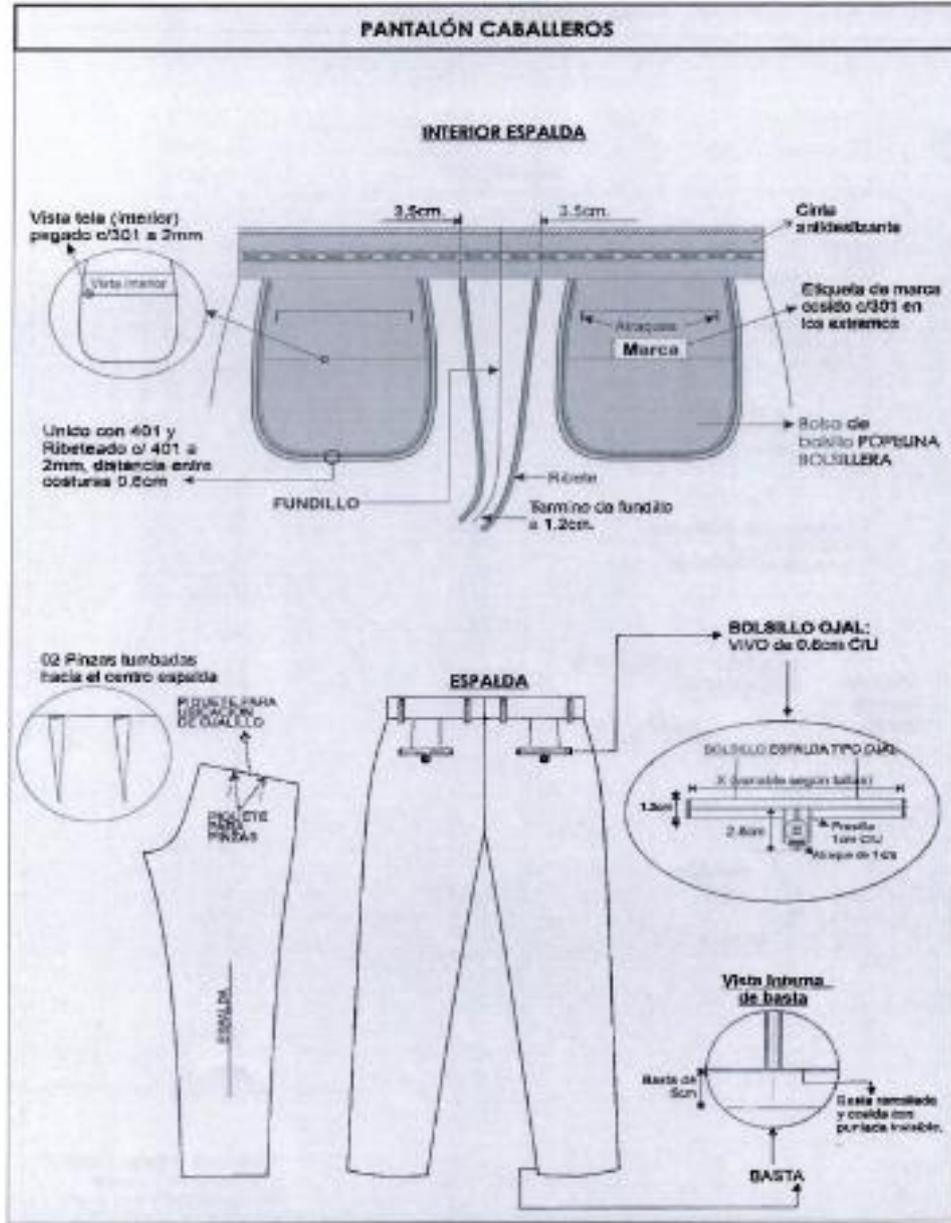


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



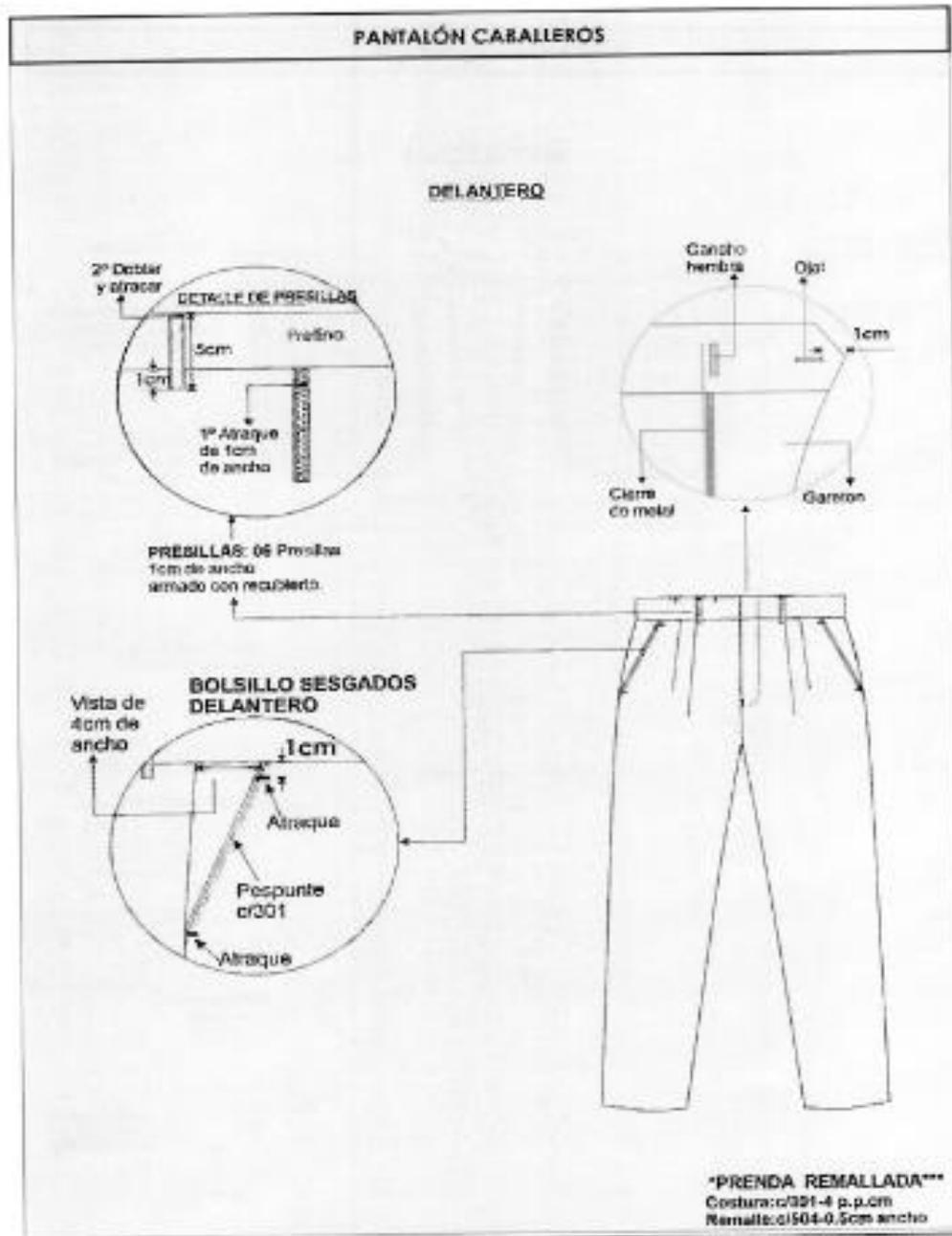


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Documento de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CHAQUETA DE DAMA – TECNICO ASISTENCIAL

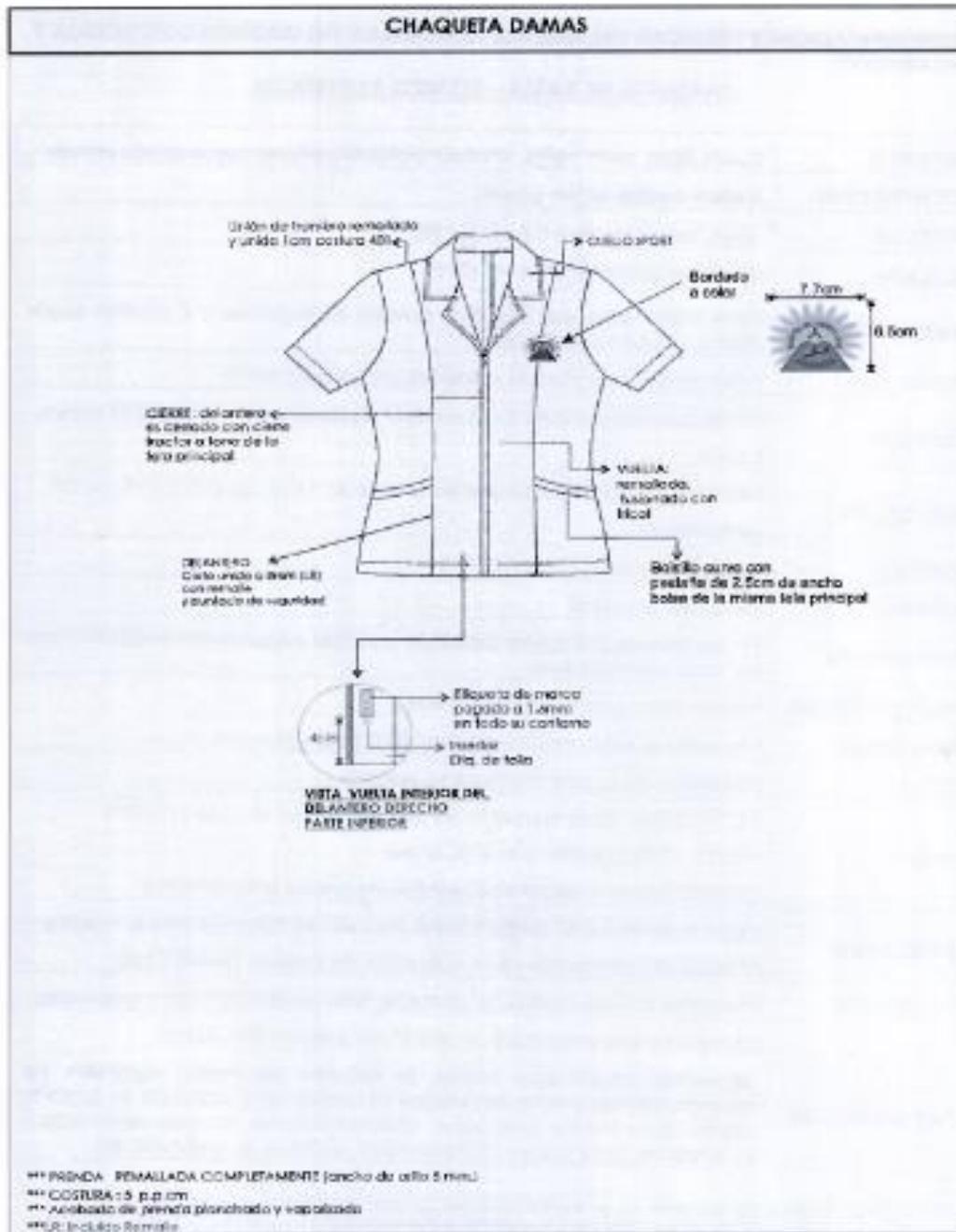
MODELO	Cuello Sport, corte ingles, abertura montada posterior según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Sport, con respunte a 0.5 cm del filo.
SOLAPA	Sport, con respunte a 0.5 cm del filo.
DELANTERO	Corte ingles unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño, con cierre desmontable
ESPALDA	Corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, con ensanche de 2 cm por lado, Basta de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
CIERRE	desmontable de nylon a tono de la tela
LARGO	Debajo de la cadera
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	Las costuras están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho.
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela CIERRE: 01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.

NOTA: Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del diseño y el texto, ante alguna incongruencia entre lo detallado en el diseño y la especificación técnica del texto prima lo último, y si no se complementan



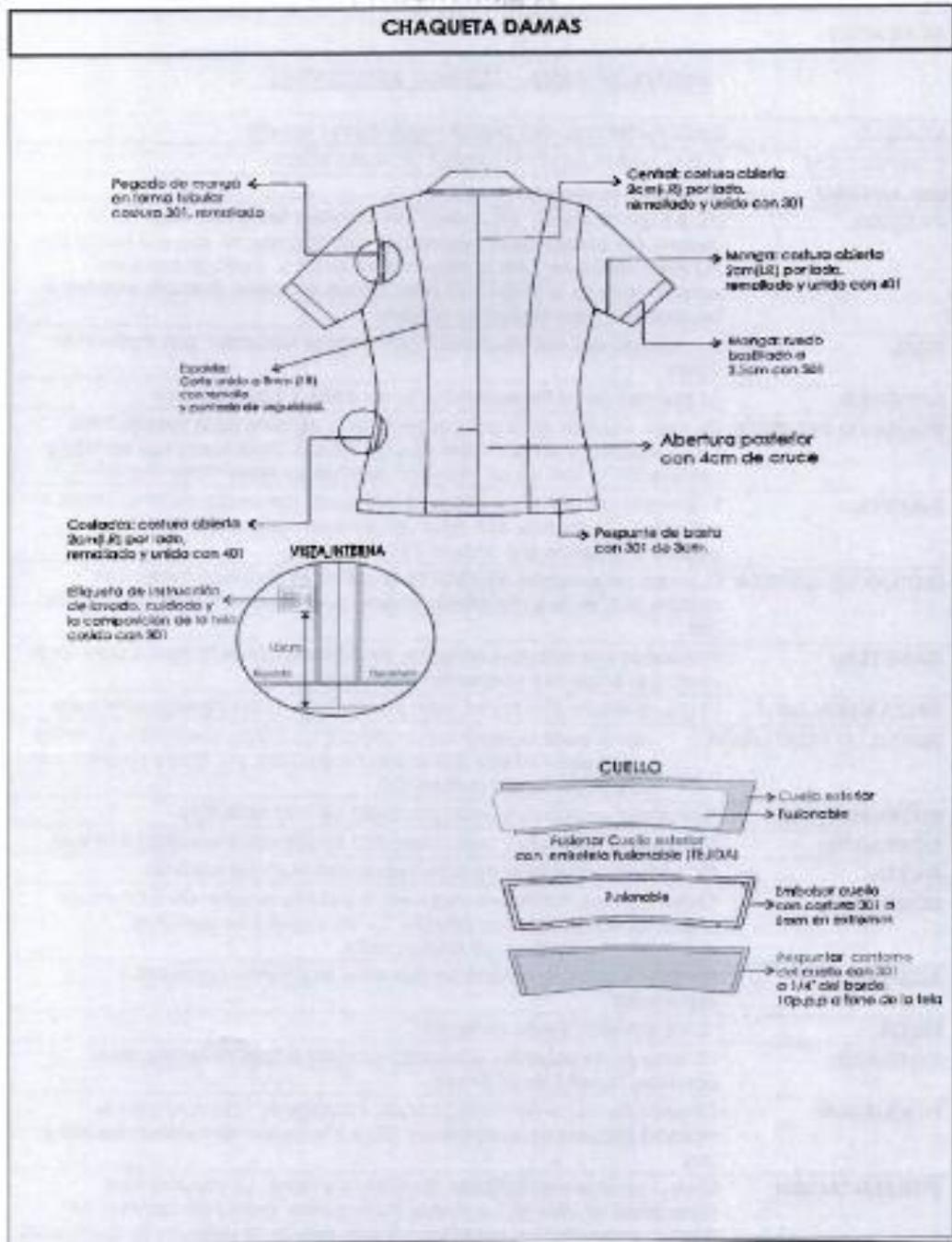


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

PANTALÓN DAMA – TÉCNICO ASISTENCIAL

MODELO:	Estilo corte recto, con pretina según diseño adjunto
CONFECCION:	Sobre medida según trabajador (a), estilo sastre
DELANTERO:	definiendo la línea de planchado.
PRETINA:	De 3.5 cm de ancho, reforzando con entretela tejida fusionada de 1° calidad, por ambas caras respuntadas en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora y botón de polyester de 24 L. y uno de repuesto interiormente en la prenda, El color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
OJAL:	Es bordado tipo ojal de chancho con atraque horizontal, con medida de 2.5cm
BOTONES:	02 botones de 24 líneas teñidos en su masa a tono de la tela
BOLSILLO SECRETA:	De forro, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. Embolsado con remalle y costura 301 a 1cm en los extremos además es respuntado con c/301.
GARETA:	Fusionado con entretela adhesiva, ribeteado con sesgo de forro. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre de nylon a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.
DIBUJO DE GARETA:	El ancho del respunte figurado de la garetta es de 2.5cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.
GARETON:	Fusionado con entretela adhesiva, Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.
PINZA ESPALDA:	Pinza de entalle cosido con máquina recta de 13 cm de largo terminado.
FUNDILLO POSTERIOR:	En la parte superior con ensanche de 2.5cm. Cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm. por lado y orillados con c/504 Unido con costura 401.
ENTREPIERNAS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 1cm cada lado.
COSTADOS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 2cm de ensanche cada lado.
BASTA:	Remallado, con doblaz de 5cm, subido con máquina bastera.
COSTURAS:	Todas las costuras de ensanche están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho, Costuras internas abiertas. En las uniones de costados, entrepiernas y fundilfo con costura recta.
ACABADOS:	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
HILOS:	100% poliéster a tono de la tela
BOTONES:	02 botones de polyester teñidos en su masa a tono de la tela, de 4 agujeros, tamaño de 24 líneas
ETIQUETAS:	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
PRESENTACION:	Sera presentada en colgador de plástico y bolsa. La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.

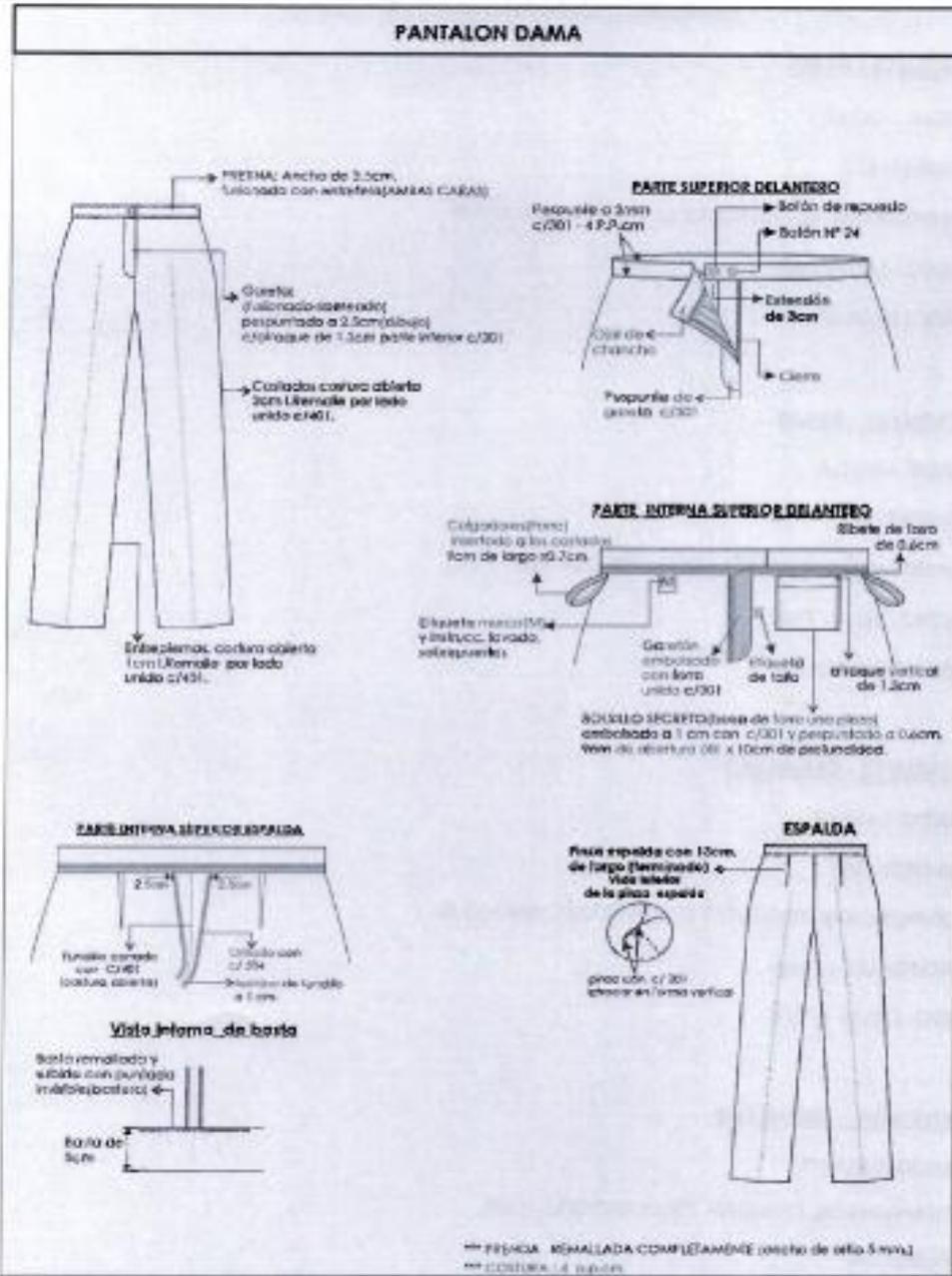


www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

[CHAQUETA Y PANTALON] – ADMINISTRATIVO

CHAQUETA - DAMA

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 827

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOSA 35% +/-5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

PANTALON - DAMA

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 201

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOSA 35% +/-5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

CHAQUETA - CABALLERO

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 343

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOSA 35% +/-5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

PANTALON - CABALLERO

TEJIDO: CASIMIR

COMPOSICIÓN: [25%LANA 75%POLIESTER] +/-5%

COLOR: 270

ANCHO: 148 CMS Mínimo

PESO: 265 +/- 5 %



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y
 ACABADOS: CHAQUETA DE CABALLERO :**

CHAQUETA DE CABALLERO - ADMINISTRATIVO

MODELO	sport, con cierre central en el delantero desmontable con tapa cierre a ambos lados (no visible), manga corta, con abertura montada en la espalda según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
CUELLO	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo. Con doble hilo a 7 P.P.P.
SOLAPA	Con pespunte a 0.5 cm del filo con doble hilo a 7 P.P.P.
DELANTERO	De una sola plaza cada lado, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
CIERRE	01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
BOLSILLO SUPERIOR	Bastillado a 2.5 cm, pegado con 301 con pestaña de 1.6mm Logo bordado según diseño
BOLSILLO INFERIOR	Bastillado a 2.5 cm, pegado con 301 con pestaña 1.6mm
ESPALDA	corde central en la espalda y abertura en la parte inferior
ABERTURA	Posterior de 24 cm de largo y 4cm de ancho
MANGAS	Cortas, cerrado con costura 301, remallado, pegado de manga en forma tubular. Basta de 2.5 cm
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	costura abierta 2cm(LR) por lado, remallado y unido con 401
BASTA DE RUEDO	Bastillado de 2.5cm con costura 301
COSTURAS	todas las costuras de ensanche están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho TIPO DE PUNTADA P.P.cm COSTURA RECTA - 301 4 REMALLE SIMPLE - 504 5
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS.-Hilo de costura 40/2, 100% poliéster a tono de la tela CIERRE: 01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, Sera presentada en colgador de plástico La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



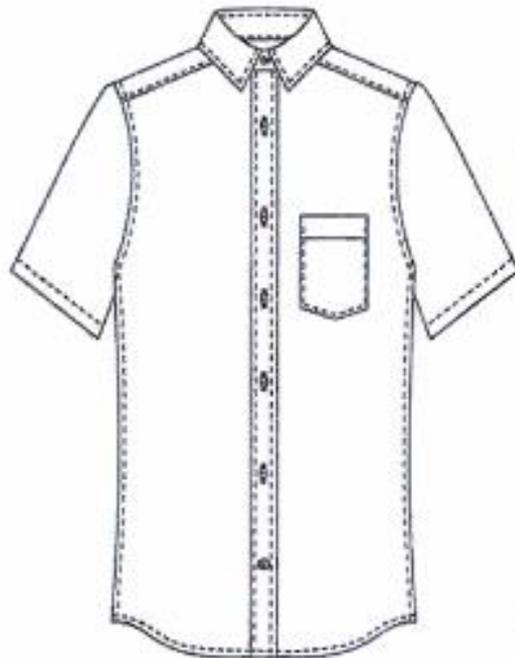
www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

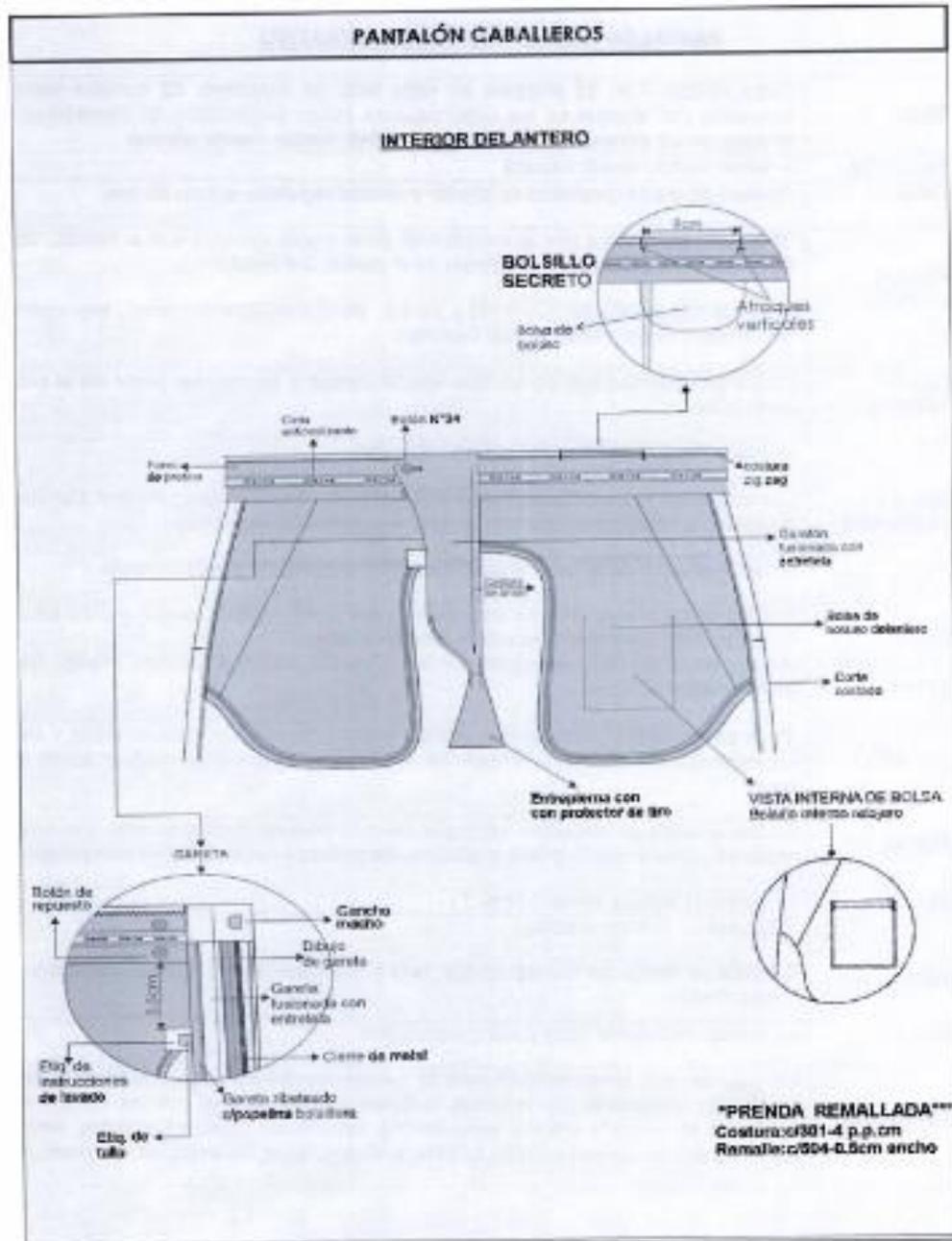
PANTALÓN CABALLERO - ADMINISTRATIVO

MODELO	Estilo clásico, Con 02 pliegues en cada lado del delantero. 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad. Según diseño adjunto.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pegar bolsillo con doble respunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una abertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entropiomas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las uniones de costados, entropiomas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna:
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



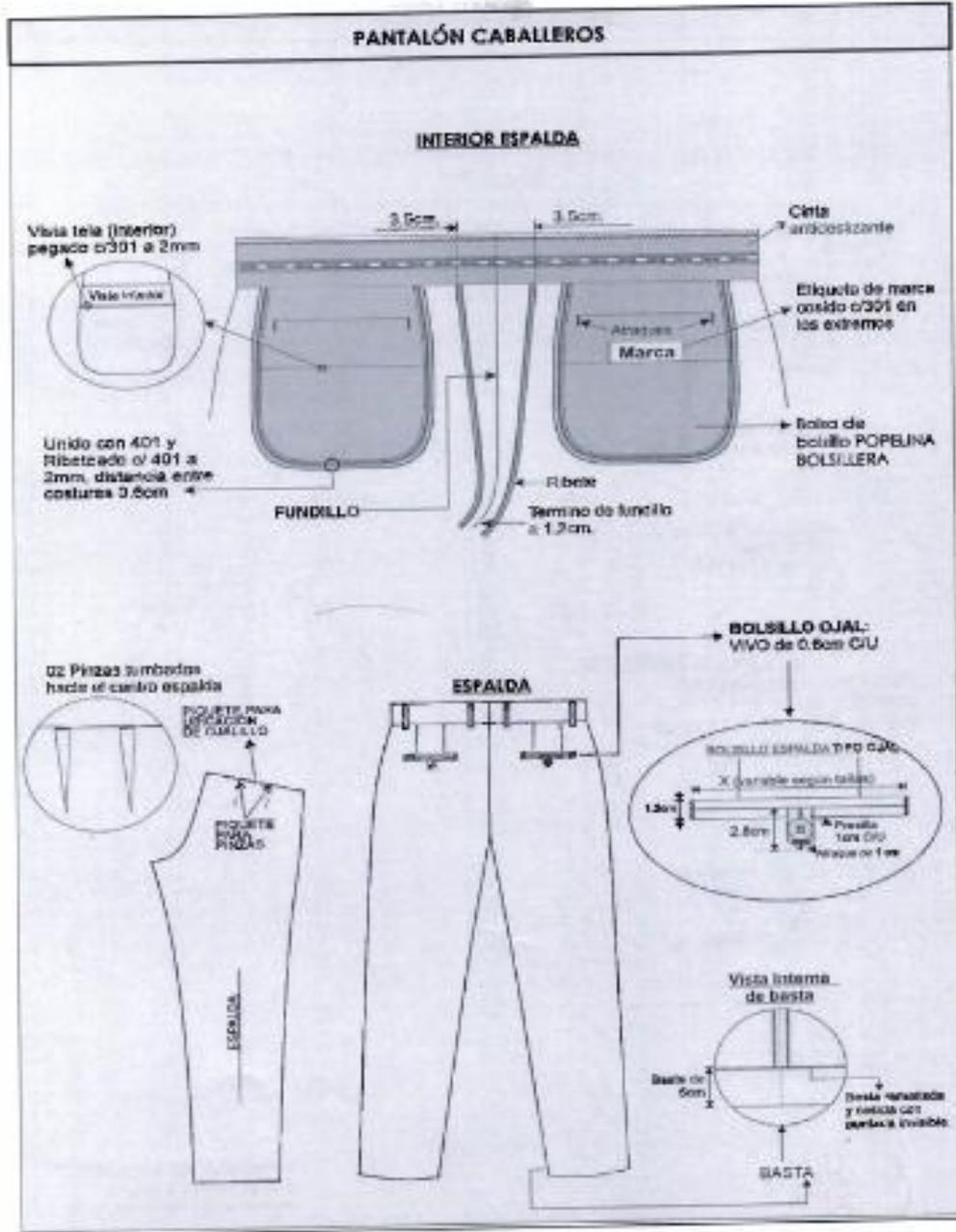


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



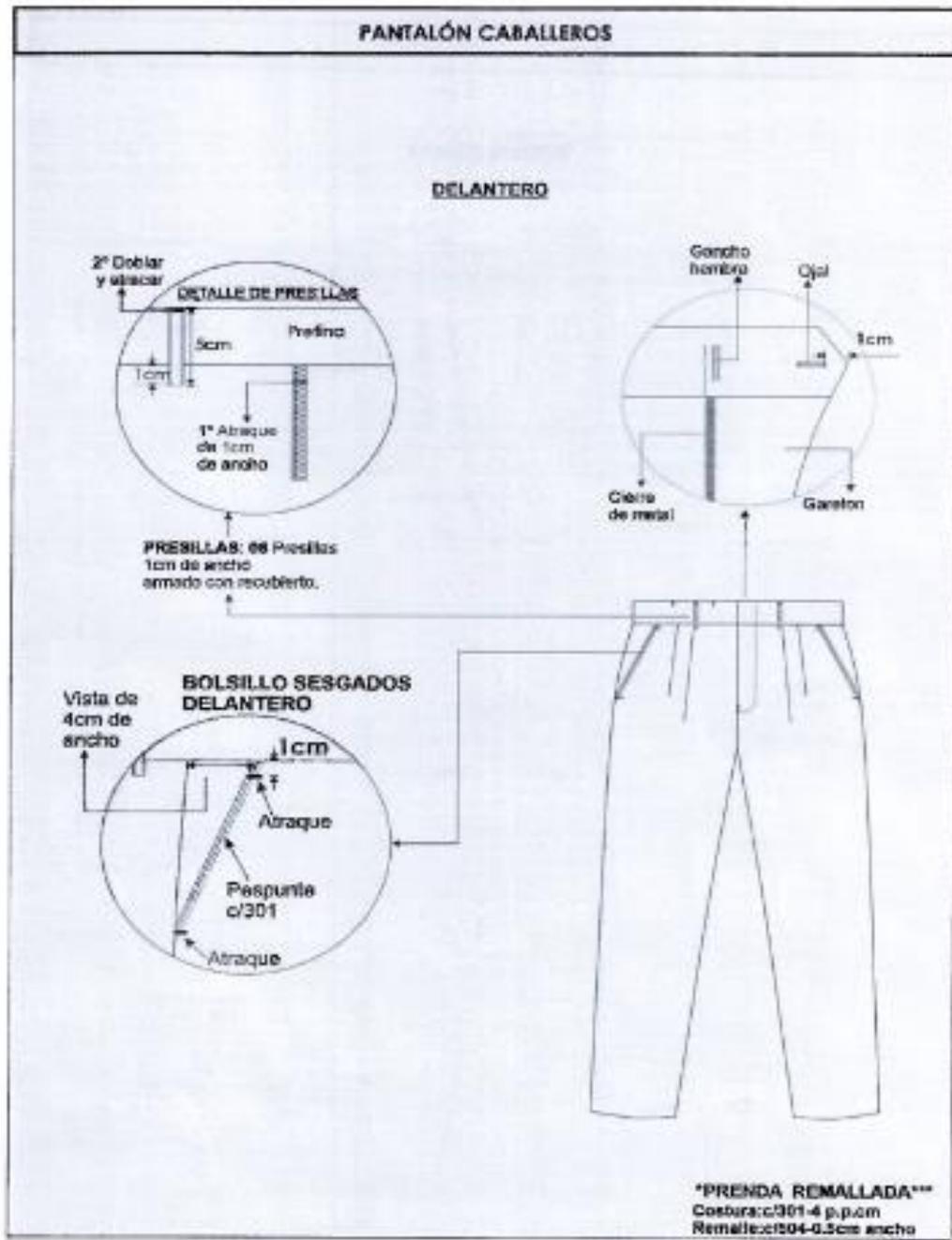


"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

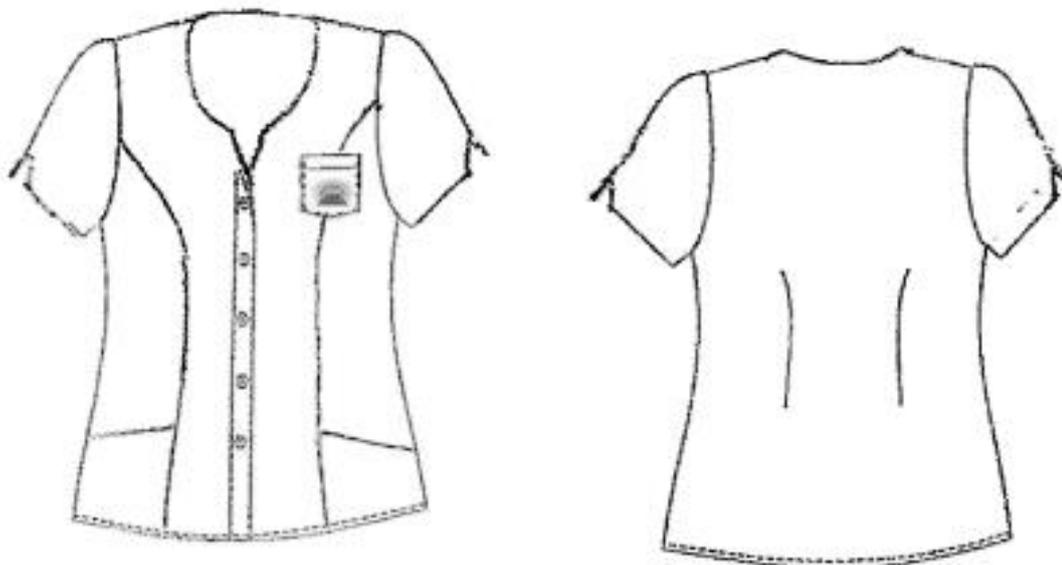
CHAQUETA DE DAMA - ADMINISTRATIVO

MODELO	según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Según diseño
DELANTERO	Corte ingles unido a 8mm (I.R) con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño, con botones
MANGAS	Cortas, con ensanche de 2 cm por lado, Baste de 2.5 cm, pagado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
LARGO	Debajo de la cadera
BASTA DE RUEDO	Bastillado de 3cm con costura 301, acabado pespunte en el ruedo
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	las costuras están incluidas remalle, De 0.50 cm de ancho TIPO DE PUNTADA P.Pcm COSTURA RECTA - 301 4 REMALLE SIMPLE - 504 5
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: -Hilo de costura 40/2, 100% poliéster a tono de la tela CIERRE: 01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada La muestra será presentada en talla M, Scra presentada en colgador de plástico
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



PANTALÓN DAMA – ADMINISTRATIVO

MODELO:	Estilo corte recto, con pretina según diseño adjunto
CONFECCION:	Sobre medida según trabajador (a), estilo sastre
DELANTERO:	definiendo la línea de planchado.
PRETINA:	De 3.5 cm de ancho, reforzando con entretela tejida fusionada de 1° calidad, por ambas caras respuntadas en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora y botón de polyester de 24 L. y uno de repuesto interiormente en la prenda. El color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
OJAL:	Es bordado tipo ojal de chancho con atraque horizontal, con medida de 2.5cm
BOTONES:	02 botones de 24 líneas teñidos en su masa a tono de la tela
BOLSILLO SECRETA:	De ferro, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. Embolsado con remalle y costura 301 a 1cm en los extremos además es respuntado con c/301.
GARETA:	Fusionado con entretela adhesiva, ribeteado con sesgo de forro. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre de nylon a tono de la tela pegado a la gareta con costura 301.
DIBUJO DE GARETA:	El ancho del respunte figurado de la gareta es de 2.5cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.
GARETON:	Fusionado con entretela adhesiva, Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.
PINZA ESPALDA:	Pinza de entalle cosido con máquina recta de 13 cm de largo terminado.
FUNDILLO POSTERIOR:	En la parte superior con ensanche de 2.5cm. Cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm. por lado y orillados con c/504 Unido con costura 401.
ENTREPIERNAS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 1cm cada lado.
COSTADOS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 2cm de ensanche cada lado.
BASTA:	Remallado, con coblez de 5cm, subido con máquina bastera.



www.hospitalchosica.oeb.gob.pe

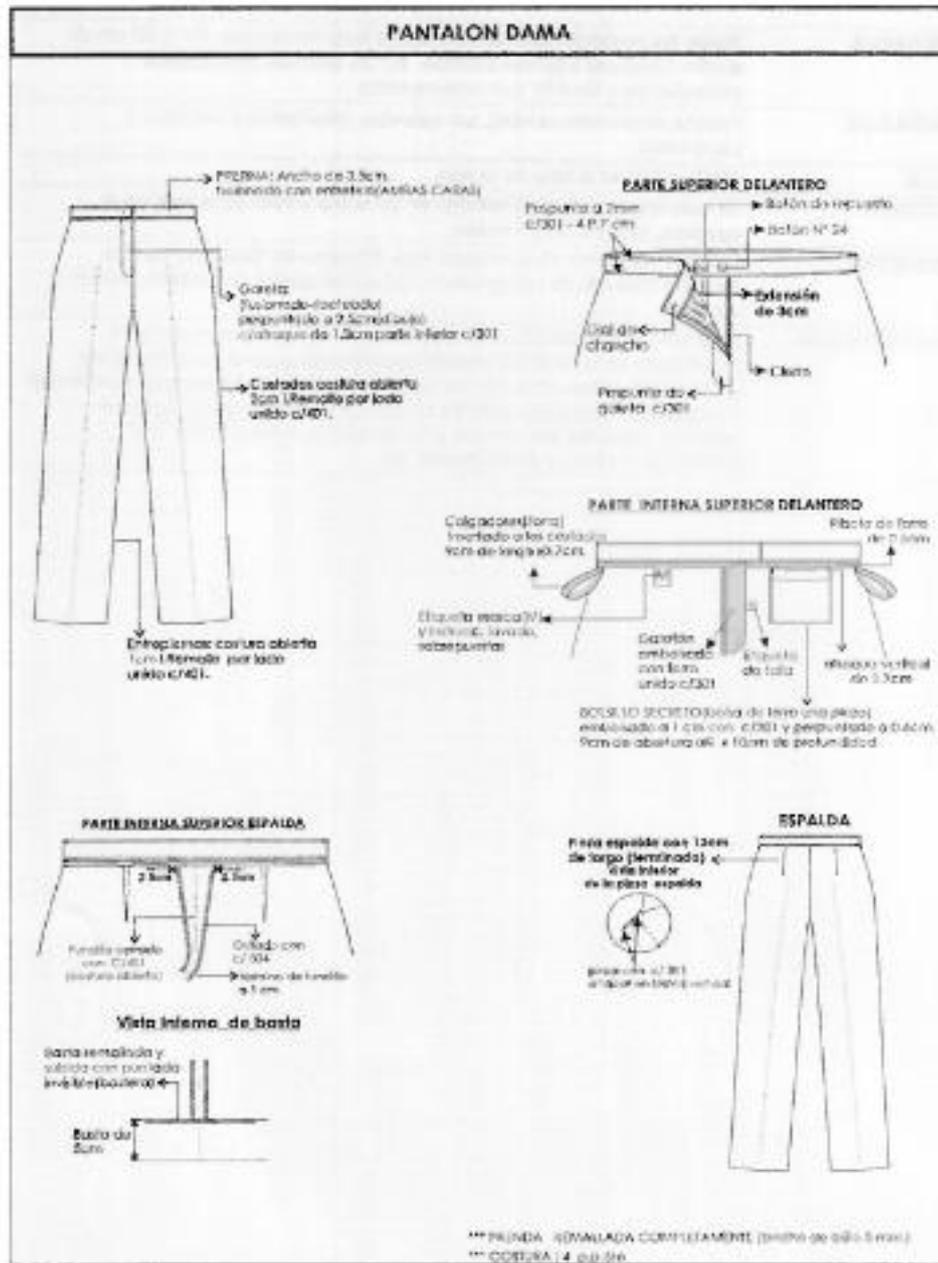
Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

COSTURAS:	Todas las costuras de ensanche están incluido remalle. De 0.50 cm de ancho. Costuras internas abiertas. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta.
ACABADOS:	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
HILOS:	100% poliéster a tono de la tela
BOTONES:	02 botones de polyester teñidos en su masa a tono de la tela, de 4 agujeros, tamaño de 24 líneas
ETIQUETAS:	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
PRESENTACION:	Sera presentada en colgador de plástico y bolsa. La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA

(CHAQUETA Y PANTALON) – PSICOLOGÍA

CHAQUETA

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 122

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%

PANTALON

TEJIDO: LANILLA

COLORES: 224

COMPOSICIÓN: POLYESTER 65%/ VISCOSA 35% +/- 5 %

ANCHO: 160 +- 3 cm.

PESO: 210.00 +/- 5%





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

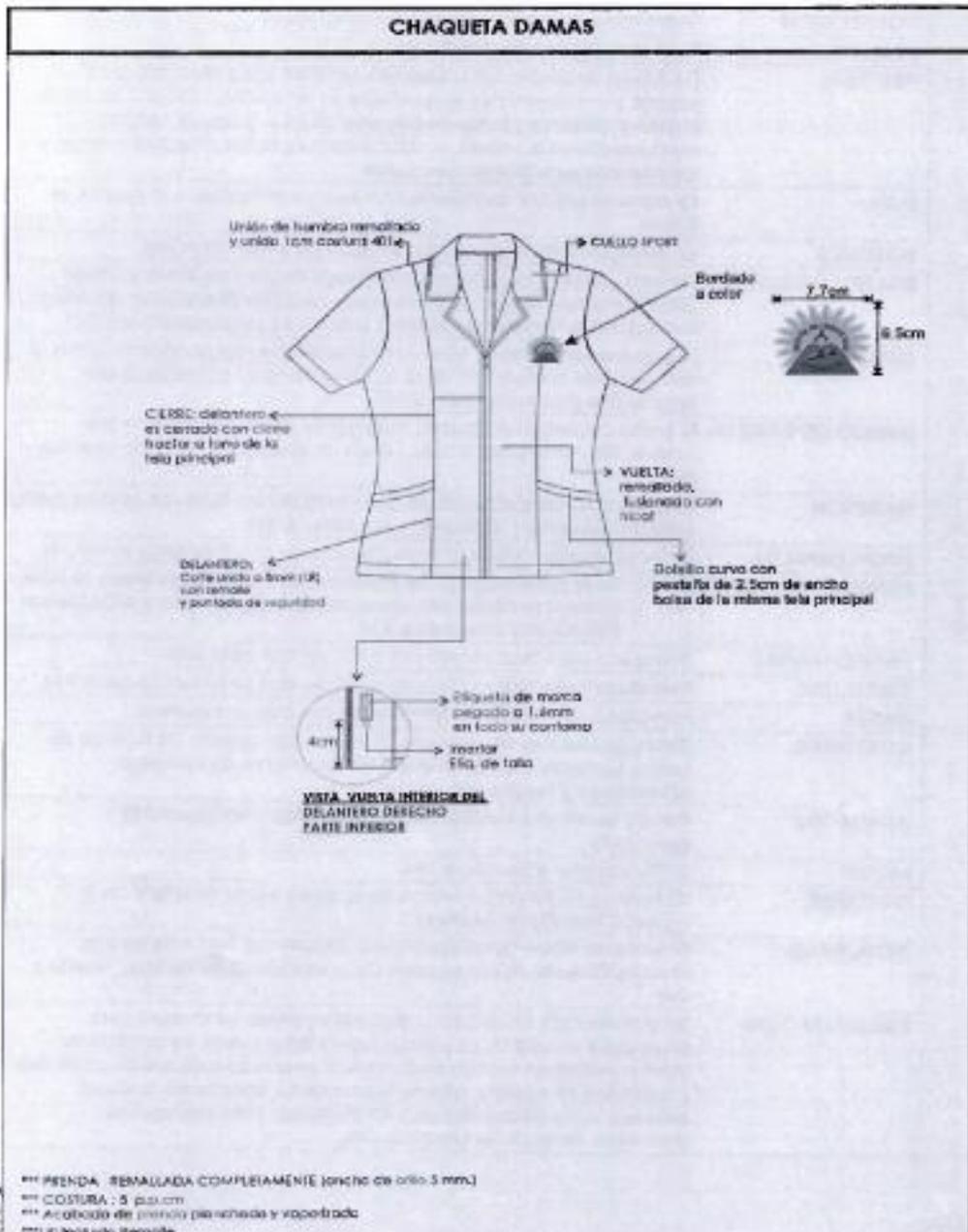
CHAQUETA DE DAMA – PSICOLOGICO

MODELO	Cuello Sport, corte ingles, abertura montada posterior según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
CUELLO	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
SOLAPA	Sport, con pespunte a 0.5 cm del filo.
DELANTERO	Corte ingles unido con remalle y puntada de seguridad y 2 bolsillos según diseño, con cierre desmontable
ESPALDA	Corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas, con ensanche de 2 cm por lado, Basta de 2.5 cm, pegado de manga tubular.
BOLSILLOS	Inferiores, 02 bolsillos inferiores en el corte de 14 cm de ancho y 15 cm de profundidad.
CIERRE	desmontable de nylon a tono de la tela
LARGO	Debajo de la cadera
ENSANCHES	En las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches tela de 2cm, para cada lado.
PARTE INTERNA	Interiormente deben estar remallados.
COSTURAS	Las costuras están incluido remalle, De 0.50 cm de ancho.
ORILLO	tela debe ir en el corte medio de La espalda.
AVIOS	ENTRETELA: Tejida fusionable de primera calidad, en cuello y vuelta HILOS: 100% poliéster a tono de la tela CIERRE: 01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e Instrucción de cuidado, lavado y uso
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PANTALÓN DAMA – PSICOLOGIA

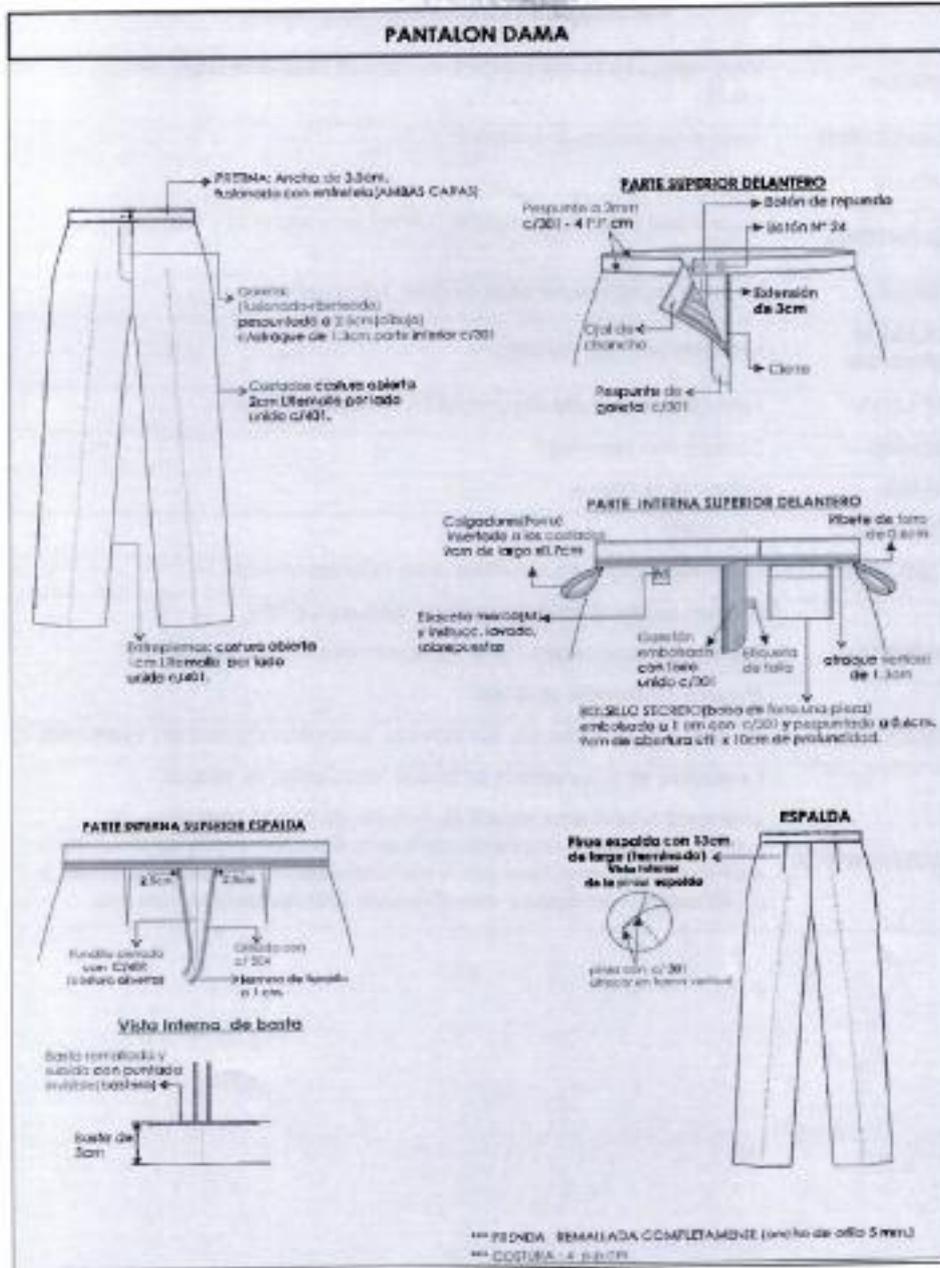
MODELO:	Estilo corte recto, con pretina según diseño adjunto
CONFECCION:	Sobre medida según trabajador (a), estilo sastrero
DELANTERO:	definiendo la línea de planchado.
PRETINA:	De 3.5 cm de ancho, reforzando con entretela tejida fusionada de 1ª calidad, por ambas caras respuntadas en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora y botón de poliéster de 24 L. y uno de repuesto interiormente en la prenda, El color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
OJAL:	Es bordado tipo ojal de chancho con atraque horizontal, con medida de 2.5cm
BOTONES:	02 botones de 24 líneas teñidos en su masa a tono de la tela
BOLSILLO SECRETA:	De forro, ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 8cm de abertura útil por 10cm de profundidad. Embolsado con remalle y costura 301 a 1cm en los extremos además es respuntado con c/301.
GARETA:	Fusionado con entretela adhesiva, ribeteado con sesgo de forro. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre de nylon a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.
DIBUJO DE GARETA:	El ancho del respunte figurado de la garetta es de 2.5cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevará un atraque de 1.3cm con costura 301.
GARETON:	Fusionado con entretela adhesiva, Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.
PINZA ESPALDA:	Pinza de entalle cosido con máquina recta de 13 cm de largo terminado.
FUNDILLO POSTERIOR:	En la parte superior con ensanche de 2.6cm. Cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm. por lado y orillados con c/504 Unido con costura 401.
ENTREPIERNAS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 1cm cada lado.
COSTADOS:	Remallado cada lado y unido con c/401 de 2cm de ensanche cada lado.
BASTA:	Remallado, con doblez de 5cm, subido con máquina bastera
COSTURAS:	Todas las costuras de ensanche están incluido remalle. De 0.50 cm de ancho. Costuras internas abiertas. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta.
ACABADOS:	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
HILOS:	100% poliéster a tono de la tela
BOTONES:	02 botones de poliéster teñidos en su masa a tono de la tela, de 4 agujeros, tamaño de 24 líneas
ETIQUETAS:	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla solo para la muestra Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso
PRESENTACION:	Sera presentada en colgador de plástico y bolsa. La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Iurigancha, Lima 15, Perú



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CHAQUETA DE CABALLERO – PSICOLOGO

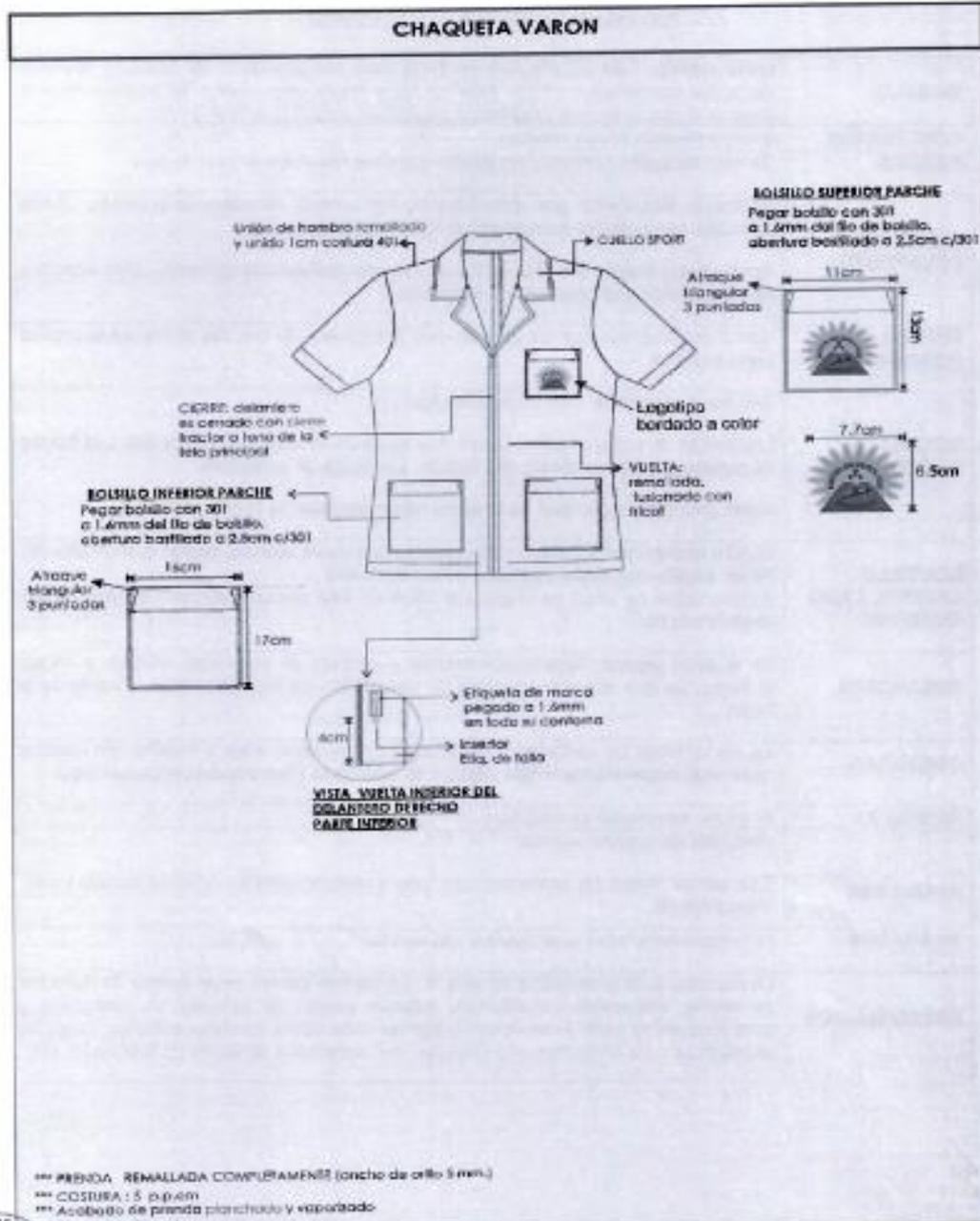
MODELO	sport, manga corta, con abertura montada en la espalda según diseño adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuario
CUELLO	Sport
DELANTERO	De una sola pieza, Con 1 bolsillo superior lado izquierdo y 2 bolsillos inferiores.
CIERRE	01 cierre tractor desmontable de nylon a tono de la tela.
BOLSILLO SUPERIOR	Logo bordado según diseño
ESPALDA	corte central en la espalda y abertura en la parte inferior
MANGAS	Cortas y con remallado
LARGO	Debajo de la cadera
COSTADO	Remallado
COSTURAS	Todas las costuras de ensanche están incluidas remalle.
ETIQUETAS	Etiqueta de Marca de confeccionista, Etiqueta de Talla Etiqueta de composición (%) e instrucción de cuidado, lavado y uso Etiqueta de garantía de la tela.
ACABADOS	Prenda de primera calidad, sin defectos, totalmente planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M, en colgador de plástico. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA
 PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
 Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
 Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

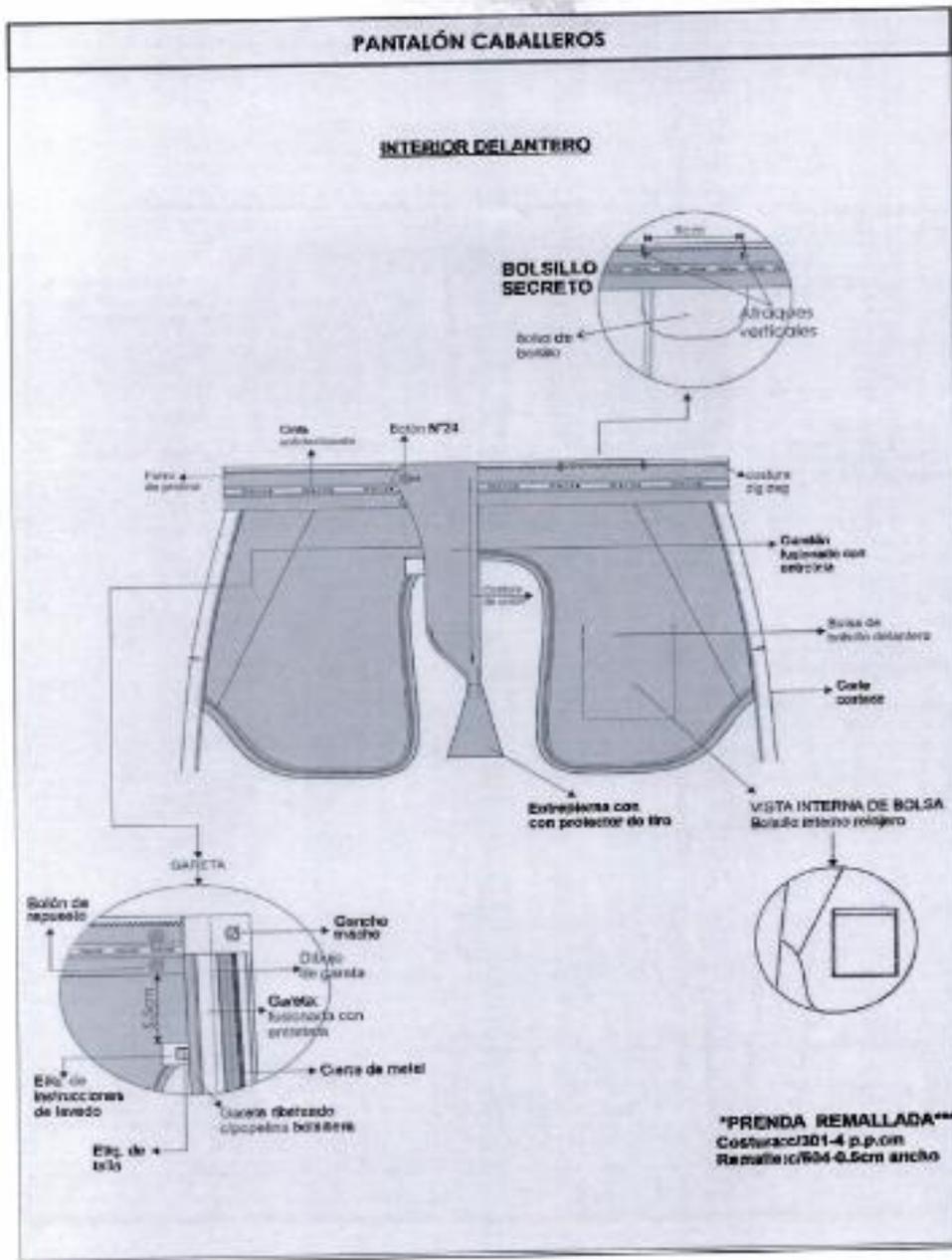
PANTALÓN CABALLERO - PSICOLOGO

MODELO	Estilo clásico, Con 02 pliegues en cada lado del delantero. 02 bolsillos laterales seegados con atraque en los externos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad. Según diseño adjunto.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
PRETINA	De 4cm de ancho elástico en interior y cordón regulable al tono de tela.
BOLSILLOS DELANTERO	02 bolsillo diagonales, con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo. Abertura del bolsillo de 17cm útil y 24 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.
FUNDILLO POSTERIOR	Con 2 bolsillos tipo ojal de un solo vivo ubicados a 10 cm. del borde de la pretina parte superior.
BOLSILLOS POSTERIORES	Bolsillos Posteriores: Con 02 bolsillos tipo ojal Las bolsas de estos bolsillos tienen dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de popelina bolsillera cosido con remalle y puntada de seguridad. vistas (con orillo de la tela) de bolsillos serán cortadas de la tela principal
BOLSILLO LATERAL LADO DERECHO	Bolsillo lateral pierna derecha sobrepuesto con doble costura, según gráfico adjunto. Pagar bolsillo con doble pespunte a tono de la tela. Bolsillo doble de 16cm de ancho por 18cm de alto, con una apertura inferior. Según modelo adjunto.
ENSANCHES	En la parte superior fundillo con remalle y puntada de seguridad; costado y en las entrepiernas con remalle y puntada de seguridad y se prolonga hasta el borde de la basta
COSTURAS	En las unices de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm Ubicadas en la parte interna:
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



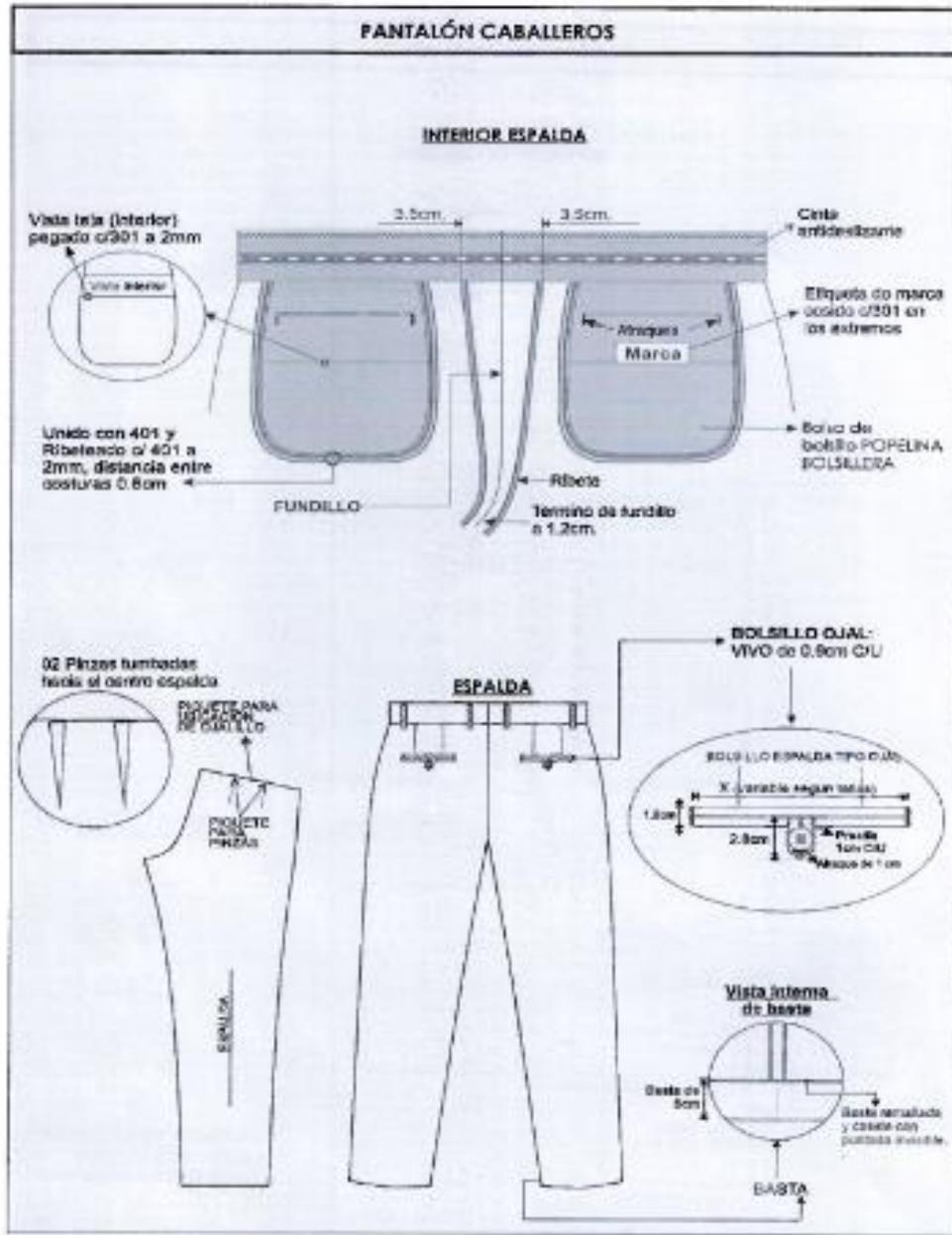


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



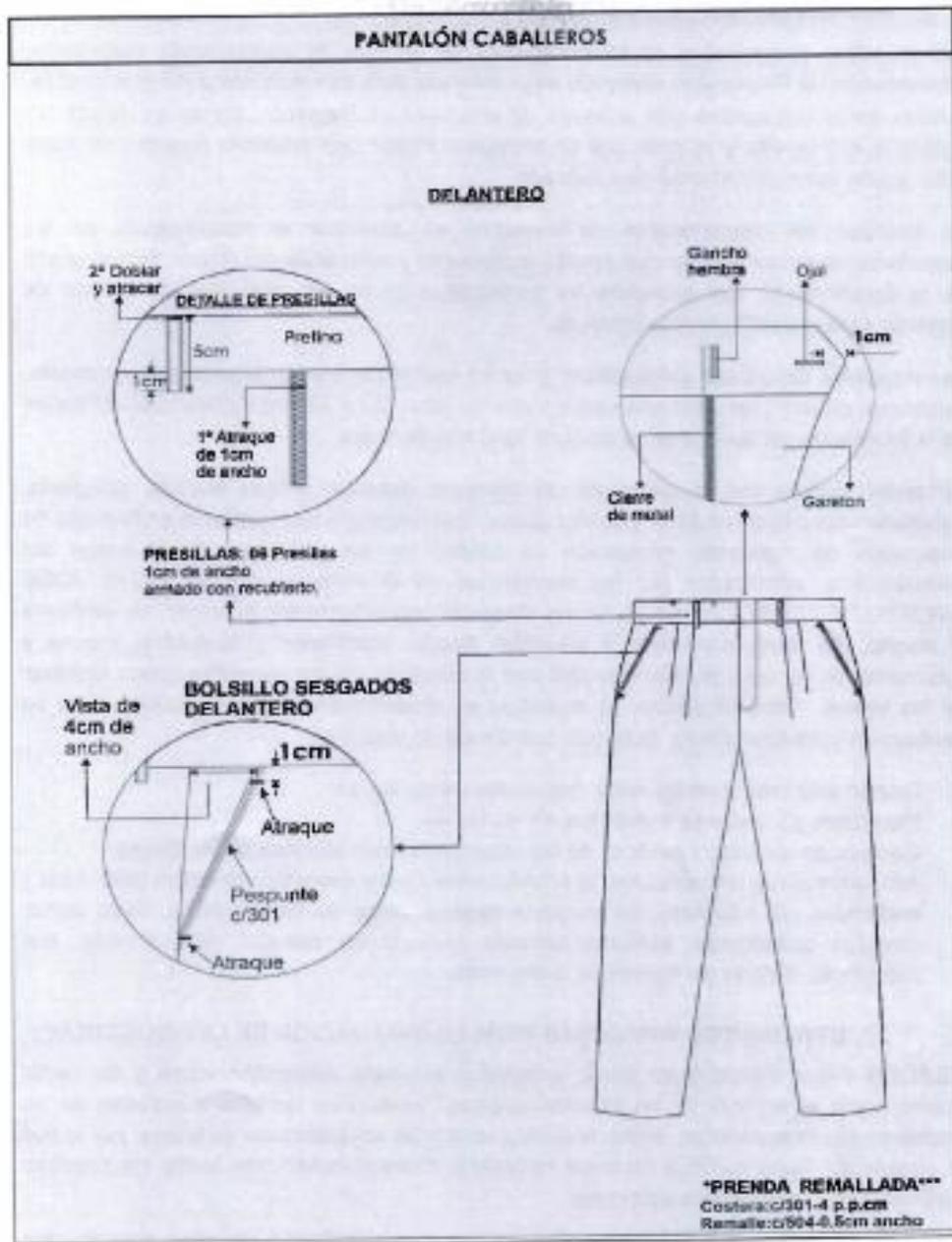


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

7. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Las muestras presentadas serán entregadas en el Acto de presentación electrónica. Presentación de Propuestas debiendo estar rotulada para ítem/paquete a los que postule, y estas serán entregadas sólo a través de una Guía de Remisión, donde se detalle las muestras entregadas y al ítem que se presenta. Postor que presenta muestra en otras telas queda automáticamente descalificado.

La finalidad del requerimiento de muestras es acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo cual resulta congruente y razonable en relación con el objeto de la convocatoria. Las muestras se confeccionarán en las telas que se solicita de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Las muestras deben ser presentadas y serán evaluadas por el experto independiente. Asimismo, deberá presentar una carpeta con las telas (20 x 20 cm) y materiales utilizados en la fabricación de las muestras en cada ítem que participa.

El comité contará con el apoyo de un ingeniero industrial o textil titulado, colegiado, habilitado especialista en textil y confecciones, quien asesora técnicamente en la etapa de evaluación de muestras, evaluación de calidad de los uniformes en la etapa del internamiento, entregadas por los contratistas en el almacén del HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA. En las muestras presentadas por el postor, se verificará el diseño, las telas, materiales e insumos, diseño, confección y acabados, interna y externamente de cada prenda cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases. Para tal efecto las muestras se desarmarán y/o desarticularán para su verificación correspondiente, debiendo cumplir con lo siguiente:

- Diseño solicitado y en las tallas requeridas en las Bases.
- Materiales y/o insumos solicitados en las Bases.
- Confección del texto y gráficos de las especificaciones técnicas de las Bases.
- Acabados en su presentación, la prenda deberá estar exenta de defectos (tela, forro y materiales y/o insumos), en su parte externa como su parte interna, tales como: costuras asimétricas, costuras saltadas, defecto de remalle, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, entre otros).

7.1 MECANISMOS Y PRUEBAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS:

TEJIDOS (Telas Principales): Serán evaluados a simple inspección visual y del tacto, puesto como verán obra en las Especificaciones Técnicas de las telas e inclusive en las muestras que lleve bolsillos deben encontrarse el orillo del fabricante de la tela, por lo que la evaluación física química no sería necesaria. Consecuentemente todos los postores participan en igualdad de condiciones.

DISEÑO: Se constatará las características técnicas del diseño de cada prenda, que cumplan con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, para ello se utilizará la inspección visual, y la omisión o no cumplimiento de la misma implicará una descalificación del postor participante en el presente proceso.

MATERIALES E INSUMOS SECUNDARIOS:



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Se constatará que los materiales internos y externo, así como avíos cumplan con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, para ello se utilizará la inspección visual y de tacto y si fuera necesario análisis físico químico.

CONFECCION:

Se utilizará la inspección visual y del tacto (organoléptico) con el objetivo de comprobar las dimensiones de las medidas expresadas en las especificaciones técnicas. Se verificará el cumplimiento de las características técnicas del texto comparado con la muestra ofertada por el postor y ante alguna incongruencia entre lo detallado en el diseño y la especificación técnica del texto prima lo último. Se verificará la existencia de todos los componentes o insumos que conforman las prendas, la omisión o no cumplimiento de los mismos implicarán una descalificación del postor participante en el presente proceso.

Se utilizarán los siguientes Instrumentos:

- 1 Troquelador o ponchador de tela
- 1 Balanza electronica digital de precision
- 1 Calibrador: Para verificar la medida exacta cuando se requiera.
- 1 Cinta Métrica: Para determinar las medidas de la prenda.
- 1 Piquetera: Para descoser la prenda y evaluar interior de la prenda cuando se dé el caso.
- 1 Lap Top para elaborar el Informe Técnico de evaluación.
- 1 Cámara Fotográfica Digital.
- 1 Lupa: Para verificar los tipos de costura y defectos de hilados u otros.
- 1 Encendedor: Para identificar las fibras naturales y sintéticas.
- 1 Cuenta Hilos: Para determinar la densidad de Urdiembre y Trama de la tela.
- 1 Marcador de Tela: Para marcar los incumplimientos respecto a las Bases.

Además, utilizar otros instrumentos de medición a medida que vaya requiriéndose un análisis más profundo durante la evaluación técnica.

Con los instrumentos antes mencionados se procederá a verificar el cumplimiento de las "Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnicos Mínimos" y si el caso lo amerita se podrán aplicar pruebas adicionales, como pueden ser:

- Análisis Microscópico para determinar fibras extrañas en tejidos: Método visual y fotográfico.
- Tipo de tela o tejido: Método visual y fotográfico.
- Evaluación visual (pilosidad/pelusas): Replicas fotográficas de alta resolución.
- Entre otros.

LA METODOLOGÍA que se utilizará serán las contenidas en la Normas Técnicas Peruanas – INECOPi sobre Confecciones, referidas a niveles de Calidad del Vestuario institucional requeridos en las "Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnicos Mínimos" (Capítulo III de las Bases)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Cuadro Nro. 1

MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL UNIFORME DE FAENA.

N°	ASPECTOS	Verificación	Método	Herramientas
1	CALIDAD DE CONFECCIÓN	Se evaluarán en las prendas, diseño, talla a medida, corte, caída, simetría de la prenda, costuras tipo de máquina, tipo de puntada, remallos, bolsillos y bolsas, ensanchas, prefina Ojales, botonas, cierras, forros, entre otros, según especificaciones técnicas de los uniformes	Inspección visual y manual	Regla metálica milimetrada, centímetro, calibrador, milimétrico digital pie de rey, tiza marcador.
2	CALIDAD DE ACABADOS	Se verificara los acabados y su presentación final de las prendas que conforman el uniforme. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: remallado incompleto, costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc	Inspección visual y manual	1 cuchilla de corte, piqueta, un abre ojal para descoser la prenda y evaluar el interior de la prenda tela y forro
3	DIMENSIONES	Se evaluará las puntadas por pulgada y tipo de costuras (máquinas), mediante lupa de alta resolución, medidas y simetrías de acuerdo a las especificaciones técnicas de conformidad o no conformidad de la muestra mediante la toma parcial de la muestra de la prenda, junto foto digital	Inspección visual y manual (2% de tolerancia) con simetría	Lupa de alta resolución, una regla metálica y muestra de conformidad o no conformidad. Tiza marcador. Cámara fotográfica
4	OPERATIVIDAD	Verificación del funcionamiento de accesorios Cierre (deslizamiento al subir y bajar sin dificultad, sin trabas), ganchos en Pantalón, botones en el ojal al jalar no debe abrirse.	Inspección visual y manual	Muestra de conformidad o no conformidad: cámara fotográfica

Nota: Sólo ante una evidente diferencia en cuanto a los tejidos o avíos, serán enviados a un laboratorio certificado. El costo será asumido por la Entidad





8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

a. LUGAR

Unidad de Logística (Almacén general) del Hospital José Agurto Tello de Chosica ubicado en Jr. Trujillo Sur N° 251 – La Finca, Distrito de Lurigancho Chosica, Provincia y Departamento de Lima.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 hrs. a 16:00 hrs. (refrigerio de 13:00 hrs. A 14:00 hrs.). En el caso que sea fuera del horario establecido será previa coordinación y autorización del responsable de Almacén.

b. PLAZO

- *SE ACOGE A LA OBSERVACION EL PLAZO PARA TOMA DE MUESTRAS PARA EL PROVEEDOR GANADOR ES DE 05 DIAS CALENDARIOS Y PARA ENTREGA DE BIEN TOTAL ES HASTA 30 DIAS CALENDARIOS*
- Entrega total del producto final: Se realizará dentro de los 30 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de finalizada la toma de medidas.

9. FORMA DE PAGO

Se realizará en un pago único y de acuerdo a ley, previa conformidad otorgada por el área usuaria. El pago será efectuado mediante depósito en cuenta CCI que designe el proveedor adjudicado.

10. PENALIDAD

La penalidad será conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento o por el monto diferencial de propuesta.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} / F \times \text{Plazo en días}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes y servicios: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considerará el monto del contrato vigente.

11. VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (01) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

12. REQUISITOS DE LA CALIFICACIÓN

Para determinar que los postores cuenten con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, las cuales deben ser acreditadas documentalmente, la Institución incorpora los requisitos de calificación que se extrae de las Especificaciones Técnicas, no pudiendo incluirse requisitos adicionales a los previstos en las mismas, los cuales son los siguientes:

a. CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN

Requisitos:

Autorización y/o licencia para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.

Acreditación:

Copia simple legible de documento de licencia de funcionamiento emitido por la municipalidad correspondiente donde se acredite la autorización para llevar a cabo la actividad económica.

b. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Requisito:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/. 260,000.00 (Doscientos sesenta mil y 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objetivo de la convocatoria, durante un período de ocho (8) años a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 90.915.00 (Noventa mil novecientos quince con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109

de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a: CONFECCIÓN DE PRENDAS DE TODO TIPO.

Acreditación:

La experiencia del postor debe estar acreditada con: copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o constancia de prestación; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, Reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, por la misma empresa (no proveedor), correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio de las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación, se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
Teléfono: (01) 418-3232 Anexo: 109



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

7. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Las muestras presentadas serán entregadas en el Acto de presentación electrónica. Presentación de Propuestas debiendo estar rotulada para ítem/paquete a los que postule, y estas serán entregadas sólo a través de una Guía de Remisión, donde se detalle las muestras entregadas y al ítem que se presenta. Postor que presenta muestra en otras telas queda automáticamente descalificado.

La finalidad del requerimiento de muestras es acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo cual resulta congruente y razonable en relación con el objeto de la convocatoria. Las muestras se confeccionarán en las telas que se solicita de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Las muestras deben ser presentadas y serán evaluadas por el experto independiente. Asimismo, deberá presentar una carpeta con las telas (20 x 20 cm) y materiales utilizados en la fabricación de las muestras en cada ítem que participa.

El comité contará con el apoyo de un ingeniero industrial o textil titulado, colegiado, habilitado especialista en textil y confecciones, quien asesora técnicamente en la etapa de evaluación de muestras, evaluación de calidad de los uniformes en la etapa del internamiento, entregadas por los contratistas en el almacén del HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA. En las muestras presentadas por el postor, se verificará el diseño, las telas, materiales e insumos, diseño, confección y acabados, interna y externamente de cada prenda cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases. Para tal efecto las muestras se desarmarán y/o desarticularán para su verificación correspondiente, debiendo cumplir con lo siguiente:

- Diseño solicitado y en las tallas requeridas en las Bases.
- Materiales y/o insumos solicitados en las Bases.
- Confección del texto y gráficos de las especificaciones técnicas de las Bases.
- Acabados en su presentación, la prenda deberá estar exenta de defectos (tela, forro y materiales y/o insumos), en su parte externa como su parte interna, tales como: costuras asimétricas, costuras saltadas, defecto de remalle, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, entre otros).

7.1 MECANISMOS Y PRUEBAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS:

TEJIDOS (Telas Principales): Serán evaluados a simple inspección visual y del tacto, puesto como verán obra en las Especificaciones Técnicas de las telas e inclusive en las muestras que lleve bolsillos deben encontrarse el orillo del fabricante de la tela, por lo que la evaluación física química no sería necesaria. Consecuentemente todos los postores participan en igualdad de condiciones.

DISEÑO: Se constatará las características técnicas del diseño de cada prenda, que cumplan con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, para ello se utilizará la inspección visual, y la omisión o no cumplimiento de la misma implicará una descalificación del postor participante en el presente proceso.

MATERIALES E INSUMOS SECUNDARIOS:



www.hospitalchosica.gob.pe

Jr. Arequipa N° 214 – 218
Chosica – Lurigancho, Lima 15, Perú
Teléfono: (01) 428-3232 Anexo: 100

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización y/o licencia para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación (SE ACOGE A LA OBSERVACION Y SE SUPRIME REQUISITO DE CALIFICACION) <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia Simple legible de documento de licencia de funcionamiento emitido por la municipalidad correspondiente donde acredite la autorización para llevar a cabo la actividad económica
	<p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.496,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.124,000.00 (Ciento Veinte y Cuatro con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Confecction de Prendas de Todo Tipo (SE ACOGE A LA OBSERVACION SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR DE TODO TIPO EN GENERAL EN ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>

⁹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

**CAPÍTULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁰

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el

¹⁰ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS¹¹

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

¹¹ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesorio(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE]adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO]siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES]y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento

diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹²

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

¹² De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias derivan de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹³.

¹³ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

ORGANO ENÇARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-HJATCH-OEC-1- ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁴		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁵

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁴ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁵ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-HJATCH-OEC-1- ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :		Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁶		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :		Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁷		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :		Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁸		Sí		No
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.

¹⁶ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁷ Ibídem.

¹⁸ Ibídem.

4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁹ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-HJATCH-OEC-1- ADQUISICION DE UNIFORMES DE
FAENA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE
SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

[ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-HJATCH-OEC-1- ADQUISICION DE UNIFORMES DE
FAENA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **[CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

ORGANO ENÇARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-HJATCH-OEC-1- ADQUISICION DE UNIFORMES DE
FAENA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-HJATCH-OEC-1- ADQUISICION DE UNIFORMES DE
FAENA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²⁰

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%²²

²⁰ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²² Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-HJATCH-OEC-1- ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir o eliminar, según corresponda

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-HJATCH-OEC-1- ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²³	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁴	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁵ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁶	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁸
1										
2										

²³ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁴ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²⁵ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁶ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁷ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁸ Consignar en la moneda establecida en las bases.

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA – BASES INTEGRADAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-HJATCH-OEC-1- "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²³	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁴	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁵ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁶	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁸
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-HJATCH-1- ADQUISICION DE UNIFORMES DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

ANEXO N° 11

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE
COMUNICACIÓN**

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2023-HJATCH-1- ADQUISICION DE UNIFORMES DE
FAENA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según
corresponda**

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.